



Ilustre Municipalidad
Curaco de Vélez

CUENTA PÚBLICA 2020

Gabriela Mistral N° 10 - Fono: 65 2667706 - Correo Electrónico: alcaldia@curacodevelez.cl

**CON LA MISION DE SERVIR A
MI COMUNA**



Hemos dejado atrás un doloroso y complicado año: el 2020, en el que nuevamente la naturaleza nos remeció, obligados a bajarnos del pedestal de la soberbia en el que con frecuencia nos subimos los seres humanos; un año en que la pandemia nos obligó a repensar nuestras prioridades y a dimensionar que la vida y la salud son lo más importante que tenemos como individuos y sobre todo como personas que formamos parte de una comunidad.

Dejamos atrás un año difícil, un año que jamás olvidaremos y en el que más de 20 mil chilenos, más de 20 mil compatriotas perdieron la vida producto de la pandemia, que como a todos, también afectó a Curaco de Vélez desde todos los puntos de vista, pero que como he dicho en varias ocasiones, no se llevó a ninguno de los nuestros, a ningún hijo o hija de esta tierra, que estoicamente resistimos las retracciones y las carencias que la pandemia vino a evidenciar y acentuar, gracias a todos los esfuerzos que individual y sobre todo colectivamente hicimos para poner como principal prioridad la salud, la vida y el bienestar de nuestra comunidad.

Parto esta cuenta pública, la última que daré en calidad de alcalde de mi comuna, poniendo el acento en la pandemia y sus implicancias, pues desde el punto de vista de la gestión y de la administración del municipio, esta emergencia sanitaria vino a cambiar todo, a exigimos flexibilidad y nos obligó asumir esta urgencia sin descuidar lo importante.

Así, en estas páginas encontrarán, como ha sido habitual en los 20 años que he tenido el privilegio de encabezar los destinos de nuestra comuna, un sinnúmero de inversiones que realizamos con nuestros propios recursos y esfuerzos y principalmente con recursos que gestionamos en otras instituciones del Estado.

Las páginas que siguen dan cuenta de los esfuerzos que a nivel local desplegamos para con nuestros escasos recursos hacer frente a los desafíos y dificultades que nos impuso la pandemia que aún padecemos; encontrará también las gestiones que hicimos para que los habitantes de nuestra comuna pudieran recibir la ayuda que se necesita para enfrentar periodos excepcionales como el que vivimos durante casi todo el año 2020.

Las siguientes páginas dan cuenta también de todos los esfuerzos que este alcalde, los concejales y cada uno de los funcionarios de la Municipalidad realizamos para superar esta emergencia, sin descuidar la provisión de servicios hacia la comunidad y con las dificultades propias de la pandemia, mantener nuestra cartera de proyectos, tan importantes para mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la comuna.

Atentamente:

Luis Curumilla Sotomayor.



Concejo Municipal 2016 -2020

El Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez es un órgano colegiado de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad de Curaco de Vélez y de ejercer las atribuciones que la Ley establece.

Presidido por el Alcalde, Sr. Luis Curumilla Sotomayor, y conformado por los Concejales(as), Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, Sr. Camilo Maldonado Vargas, Sr. Luis Paredes Triviño, Sr. Sergio Ríos Guaquín, Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y Sra. Estrella Sánchez Santana, destacan dentro de su Gestión 2017 su trabajo con la ciudadanía a través de las siguientes Comisiones:

- 1. Comisión de Educación:
 - a. Preside la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y la integra la Sra. Estrella Sánchez Santana
- 2. Comisión de Salud:
 - a. Preside el Sr. Sergio Ríos Guaquín y la integra el Sr. Luis Paredes Triviño
- 3. Comisión Silvoagropecuaria y Fomento Productivo:
 - a. Preside el Sr. Camilo Maldonado Vargas y la integra la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún
- 4. Comisión de Deportes:
 - a. Preside el Sr. Luis Paredes Triviño y la integra el Sr. Camilo Maldonado Vargas
- 5. Comisión Infraestructura Vial y Redes de Agua:
 - a. Preside la Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y la integra el Sr. Sergio Ríos Guaquín
- 6. Comisión Recreación y Cultura:
 - a. Preside la Sra. Estrella Sánchez Santana y la integra Srta. Javiera Yáñez Rebolledo

El trabajo Administrativo del Concejo Municipal se realiza mediante Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las cuales se tratan y discuten diversas materias del funcionamiento Municipal, Presupuesto Municipal, Proyectos de Inversión y se exponen diversas Problemáticas de la Comunidad, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

Sesiones Ordinarias año 2020	: 36 Sesiones
Sesiones Extraordinarias año 2020	: 04 Sesiones
Acuerdos de Concejo Municipal	: 81 Acuerdos



Contenido

GESTION FINANCIERA..... 5

 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 5

 RENTAS Y PATENTES..... 31

GESTION TERRITORIAL 33

 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 33

 DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES 44

 OFICINA VIVIENDA – EGIS 56

GESTION COMUNITARIA 67

 DEPARTAMENTO SOCIAL..... 67

 PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 79

 PROGRAMA ADULTO MAYOR 84

 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO 91

 PROGRAMA OMIL..... 98

 SUBSISTEMA CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES..... 102

 PROGRAMA FAMILIAS – FOSIS..... 102

 PROGRAMA VINCULOS – SENAMA 105

 OFICINA DE DEPORTES 111

 DEPARTAMENTO DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS 119

 SERVICIO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO 128

 DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OFICINA COMUNAL DEL SERNAC..... 132

GOBIERNO LOCAL..... 134

DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO 143

DESARROLLO RURAL/URBANO 143

 FOMENTO PRODUCTIVO 143

 PROGRAMA PRODESAL 149

 PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI 177

 OFICINA DE MEDIO AMBIENTE 187

 OFICINA DE TURISMO 190

 OTEC: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN 195

 PTRAC: PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE..... 198

 ANIMALES DE COMPAÑÍA 198

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD 204

Y ATENCIÓN A MENORES RED DE SALUD COMUNAL 204

 RED DE EDUCACION COMUNAL 204

 RED DE SALUD COMUNAL 212

UN MENSAJE PARA MI COMUNIDAD 242

CUENTA PÚBLICA 2020



GESTION FINANCIERA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. Descripción: La Dirección de Administración y Finanzas es la unidad encargada de procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

1.1 Misión: Asesorar al alcalde en la administración del personal de la Municipalidad y en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponde específicamente:

- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional, y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales fiscales que correspondan.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.

1.2 Visión: Implementar los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera de la Municipalidad, fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, conjuntamente con el soporte logístico y de infraestructura necesarios para el normal y correcto desarrollo de las actividades municipales.

2. Personal del Departamento:

Directora de Administración y Finanzas: Sra. Cristina Cárdenas Gómez

Adquisiciones y Tránsito: Sra. Patricia Ruiz Ojeda.

Rentas y Patentes: Sra. Irene Almonacid Navarro.

Tesorería Municipal: Sra. Eliana Rivera López.

Remuneraciones y Pago de Facturas: Sra. Inelia Díaz Subiabre.

Librería, Bodega y Archivo: Sr. Gabriel Oyarzún Gómez

Rendiciones de Cuentas y Administración de Bienes: Sra. Ingrid García Muñoz

3. Resumen de Gestión 2020

Pago de Facturas diariamente

Pago de Remuneraciones personal Planta y Contrata mensualmente

Pago de Personal a honorarios mensualmente



Envío de Informes Contables y Presupuestarios a Contraloría General de la República mensualmente

Envío de Informes de Transparencia Municipal mensual

Envío de Balance Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos a la Subdere trimestral.

Entrega de Balance Ejecución Presupuestaria y Detalle de Pasivos al Concejo Municipal trimestralmente.

Envío de Estados Financieros a Contraloría General de la República (Abril)

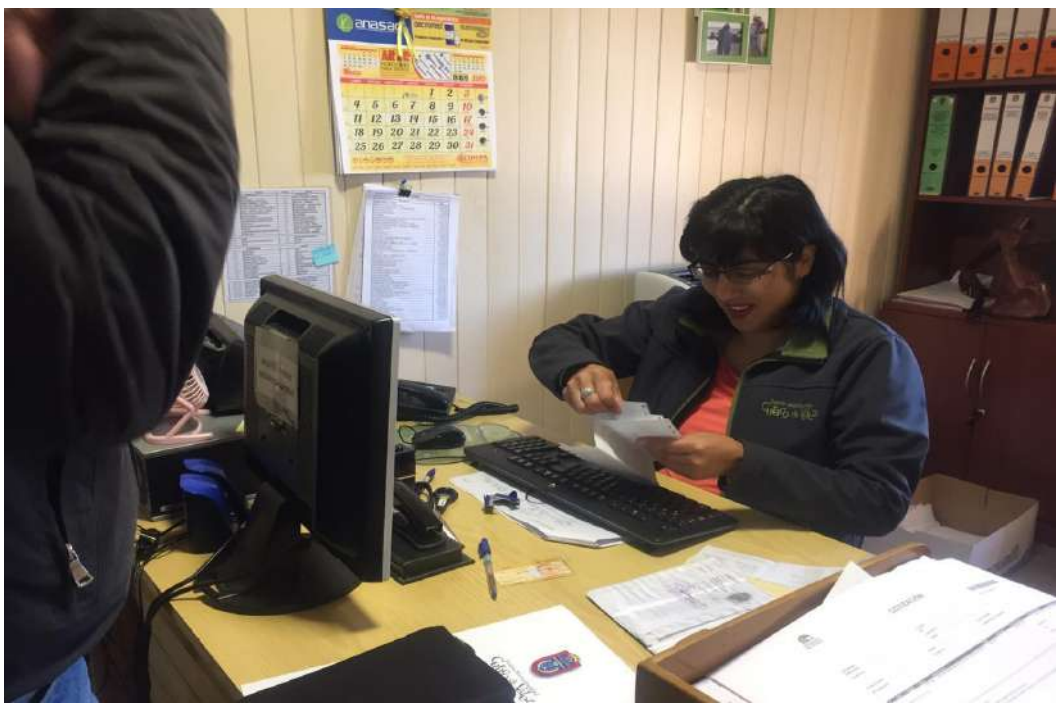
Formulación de Presupuesto Municipal Anual (Septiembre)

Procedimiento de Cierre y Apertura Contable y Presupuestaria (Diciembre-Enero)



Pago de Permisos de Circulación vehículos livianos (Febrero-Marzo)

Pago de Permisos de Circulación Transporte Público (Mayo)
Pago de Permisos de Circulación Transporte de Carga (Agosto)



Ingresos y Renovación de Patentes Comerciales e Industriales (Enero)
Ingresos y Renovación de Patentes Comerciales e Industriales (Julio)
Rendiciones de transferencias recibidas mensualmente.
Velar por la mantención, custodia y control de los Bienes que se encuentran en el Recinto de Bodega y Taller Municipal.

4. Resumen de Inversión

INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2020

Denominación	Ingresos Percibidos (M\$)
--------------	---------------------------



C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	140.499
Patentes y Tasas por Derechos	65.393
Patentes Municipales	46.208
De Beneficio Municipal [1]	46.208
Derechos de Aseo	7.100
En Impuesto Territorial ¹	332
En Patentes Municipales ¹	6.768
Cobro Directo ¹	0
Otros Derechos	12.085
Urbanización y Construcción ¹	2.760
Permisos Provisorios ¹	0
Propaganda ¹	1.052
Transferencia de Vehículos ¹	7.203
Otros ¹	1.070
Permisos y Licencias	60.793
Permisos de Circulación	60.763
De Beneficio Municipal ¹	22.787
De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	37.976
Licencias de Conducir y similares	5
Otros	25
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	14.313
C x C Transferencias Corrientes	1.393.458
De Otras Entidades Públicas	1.393.458
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	61.035
Otras Transferencias de la SUBDERE	61.035
Del Servicio de Salud ¹	1.146.364
Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	786.898
Aportes Afectados ¹	359.466
Del Tesoro Público	163.203
Patentes Acuícolas Ley Nº 20033 Art. 8ª	110.995
Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	52.208
De Otras Entidades Públicas ¹	21.128
De Otras Municipalidades ¹	1.728
C x C Rentas de la Propiedad	2.092
Arriendo de Activos No Financieros	2.092
C x C Otros Ingresos Corrientes	1.778.633
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17.335
Reembolsos Art.4 Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Único	0
Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Único	17.335
Multas y Sanciones Pecuniarias	1.797
Multas - De Beneficio Municipal ¹	84
Multas Ley de Transito ¹	80
Otras Multas Beneficio Municipal ¹	4
Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	251
Multas Art. 14 Nº 6, Inc. 2º, ley Nº 18.695 Multas TAG ¹	251
Multas Art. 42, Decreto Nº900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas ¹	0
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	80
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	572
Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	0
Intereses ¹	810
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.714.806
Participación Anual	1.714.806
Fondos de Terceros	59
Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	59
Otros	44.636



Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3
Otros	44.633
C x C Recuperación de Préstamos	790
Ingresos por Percibir	790
C x C Transferencias para Gastos de Capital	171.098
De Otras Entidades Públicas	171.098
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	171.098
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	61.434
Programa Mejoramiento de Barrios ¹	26.000
Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	83.664
Saldo Inicial de Caja	0
TOTALES	3.486.570

GASTOS DE GESTION INTERNA AÑO 2020

Denominación	Gastos (M\$)
C x P Gastos en Personal	1.077.038
Personal de Planta	950.087
Sueldos y Sobresueldos	854.233
Sueldos base	165.714
Asignación de Antigüedad	14.142
Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	14.142
Asignación Profesional	47.507
Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974 ¹	47.507
Asignación de Zona	163.835
Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	163.835
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	188.227
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	188.227
Asignaciones Especiales	20.074
Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	20.074
Asignación de Pérdida de Caja	175
Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	175
Asignaciones Compensatorias	91.945
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	35.629
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 ¹	13.592
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	32.588
Otras Asignaciones Compensatorias ¹	10.137
Asignaciones Sustitutivas	48.573
Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	22.237
Otras Asignaciones Sustitutivas ¹	26.336
Componente Base Asignación de Desempeño	59.438
Asignación Zonas Extremas	54.603
Aportes del Empleador	24.836
A Servicios de Bienestar	7.550
Otras Cotizaciones Previsionales	17.286
Asignaciones por Desempeño	53.016
Desempeño Institucional	29.916
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	29.916
Desempeño Colectivo	23.100
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	23.100
Remuneraciones Variables	10.951
Trabajos Extraordinarios	8.883



Comisiones de Servicios en el País	2.069
Aguinaldos y Bonos	7.050
Aguinaldos	2.279
Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	2.279
Aguinaldo de Navidad ¹	0
Bonos de Escolaridad	1.522
Bonos Especiales	3.189
Bono Extraordinario Anual ¹	3.189
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	61
Personal a Contrata	54.374
Sueldos y Sobresueldos	49.287
Sueldos base	11.404
Asignación de Antigüedad	91
Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	91
Asignación de Zona	12.640
Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de 1981 ¹	12.640
Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	8.296
Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	8.296
Asignaciones Especiales	1.683
Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	1.683
Asignaciones Compensatorias	5.280
Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	2.452
Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	594
Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	1.492
Otras Asignaciones Compensatorias ¹	742
Asignaciones Sustitutivas	1.920
Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	1.920
Componente Base Asignación de Desempeño	3.495
Asignación Zonas Extremas	4.480
Aportes del Empleador	1.756
A Servicios de Bienestar	596
Otras Cotizaciones Previsionales	1.160
Asignaciones por Desempeño	2.520
Desempeño Institucional	1.771
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	1.771
Desempeño Colectivo	749
Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	749
Remuneraciones Variables	387
Trabajos Extraordinarios	166
Comisiones de Servicios en el País	222
Aguinaldos y Bonos	423
Aguinaldos	178
Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	178
Aguinaldo de Navidad ¹	0
Bono de Escolaridad	0
Bonos Especiales	245
Bono Extraordinario Anual ¹	245
Otras Remuneraciones	13.362
Honorarios Asimilados a Grados	13.362
Otras Gastos en Personal	59.214
Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	59.214
Dietas de Concejales	58.669
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0
Otros Gastos	546
C x P Bienes y Servicios de Consumo	132.496



Textiles, Vestuario y Calzado	855
Textiles y Acabados Textiles	146
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	435
Calzado	274
Combustibles y Lubricantes	6.878
Para Vehículos	6.878
Materiales de Uso o Consumo	18.491
Materiales de Oficina	6.562
Materiales y Útiles de Aseo	1.902
Menaje para Oficina, Casino y Otros	37
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.077
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	500
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.189
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.072
Equipos Menores	150
Otros	0
Servicios Básicos	31.651
Electricidad	8.305
Agua	2.125
Gas	2.102
Correo	834
Telefonía Fija	1.153
Telefonía Celular	5.286
Acceso a Internet	11.846
Mantenimiento y Reparaciones	3.986
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.834
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.122
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	125
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	22
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	808
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	75
Otros	0
Publicidad y Difusión	6.392
Servicios de Publicidad	5.992
Servicios de Impresión	400
Servicios Generales	11.933
Servicios de aseo	7.798
Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.135
Servicios de Suscripción y Similares	0
Arriendos	19.395
Arriendo de Edificios	190
Arriendo de Vehículos	512
Arriendo de Máquinas y Equipos	4.343
Otros	14.349
Servicios Financieros y de Seguros	17.105
Primas y Gastos de Seguros	16.102
Gastos Bancarios	1.003
Servicios Técnicos y Profesionales	11.460
Cursos de Capacitación	960
Servicios Informáticos	0
Otros	10.500
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.351
Gastos Menores	1.652
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.274
Intereses, Multas y Recargos	179
Derechos y Tasas	884



Otros	362
C x P Transferencias Corrientes	1.307.456
Al Sector Privado	1.268.659
Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 ¹	127.070
Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	1.121.806
Premios y Otros ¹	525
Otras Transferencias al Sector Privado ¹	19.257
A Otras Entidades Públicas	38.797
A las Asociaciones ¹	0
A Otras Asociaciones ¹	0
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	37.976
Aporte Año Vigente ¹	37.976
Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	250
Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	250
A Otras Municipalidades	571
C x P Íntegros al Fisco	0
Impuestos	0
C x P Otros Gastos Corrientes	95
Devoluciones	36
Aplicación Fondos de Terceros	59
Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	59
C x P Adquisición de Activos no Financieros	18.697
Terrenos	4.000
Mobiliario y Otros	4.461
Máquinas y Equipos	7.466
Máquinas y Equipos de Oficina	0
Maquinarias y Equipos para la Producción	0
Otras	7.466
Equipos Informáticos	2.771
Equipos Computacionales y Periféricos	2.771
Programas Informáticos	0
Programas Computacionales	0
C x P Iniciativas de Inversión	294.458
Estudios Básicos	0
Consultorías	0
Proyectos	294.458
Consultorías	102.689
Obras Civiles	191.769
C x P Servicio de la Deuda	5.411
Amortización Deuda Interna	2.029
Créditos de Proveedores	2.029
Intereses Deuda Interna	1.252
Créditos de Proveedores	1.252
Deuda Flotante	2.130
Saldo Final de Caja	0
TOTALES	2.835.651

GASTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS AÑO 2020

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
--------------	----------------------------



C x P Gastos en Personal	106.701
Otras Gastos en Personal	106.701
Prestaciones de Servicios Comunitarios	106.701
C x P Bienes y Servicios de Consumo	280.470
Alimentos y Bebidas	4
Para Personas	4
Combustibles y Lubricantes	3.952
Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.952
Materiales de Uso o Consumo	8.904
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.904
Servicios Básicos	71.418
Electricidad	70.477
Acceso a Internet	941
Otros	0
Mantenimiento y Reparaciones	3.033
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	671
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	2.362
Publicidad y Difusión	0
Servicios de Publicidad	0
Servicios de Impresión	0
Servicios Generales	187.342
Servicios de aseo	184.778
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2.302
Pasajes, Fletes y Bodegajes	24
Otros	238
Arriendos	4.996
Arriendo de Terrenos	2.090
Arriendo de Vehículos	978
Arriendo de Máquinas y Equipos	1.928
Servicios Técnicos y Profesionales	822
Otros	822
C x P Servicio de la Deuda	1.329
Deuda Flotante	1.329
TOTALES	388.500

GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2020

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	4.534
Otras Gastos en Personal	4.534
Prestaciones de Servicios Comunitarios	4.534
C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.932
Alimentos y Bebidas	1.720
Para Personas	1.720
Textiles, Vestuario y Calzado	302
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	302
Materiales de Uso o Consumo	8



Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8
Publicidad y Difusión	140
Servicios de Impresión	140
Servicios Generales	0
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
Arriendos	0
Arriendo de Vehículos	0
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.762
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.762
C x P Transferencias Corrientes	6.502
Al Sector Privado	6.502
Premios y Otros ¹	6.502
TOTALES	14.968

GASTOS DE PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2020

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	54.636
Otras Gastos en Personal	54.636
Prestaciones de Servicios Comunitarios	54.636
C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.196
Alimentos y Bebidas	117
Para Personas	117
Textiles, Vestuario y Calzado	0
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
Materiales de Uso o Consumo	149
Materiales de Oficina	149
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0
Publicidad y Difusión	1.912
Servicios de Publicidad	240
Servicios de Impresión	1.672
Servicios Generales	8
Pasajes, Fletes y Bodegajes	8
Arriendos	10
Arriendo de Vehículos	10
Servicios Técnicos y Profesionales	0
Otros	0
C x P Transferencias Corrientes	130.163
Al Sector Privado	108.419
Fondos de Emergencia ¹	14.925
Organizaciones Comunitarias ¹	6.301
Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	19.115
Asistencia Social a Personas Naturales ¹	54.501
Premios y Otros ¹	13.578
A Otras Entidades Públicas	21.744
A Otras Entidades Públicas ¹	21.744
C x P Servicio de la Deuda	635
Deuda Flotante	635
TOTALES	187.630



GASTOS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS AÑO 2020

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	31.400
Otras Gastos en Personal	31.400
Prestaciones de Servicios Comunitarios	31.400
C x P Bienes y Servicios de Consumo	556
Alimentos y Bebidas	556
Para Personas	556
Materiales de Uso o Consumo	0
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0
C x P Transferencias Corrientes	3.982
Al Sector Privado	3.982
Premios y Otros ¹	3.982
C x P Servicio de la Deuda	976
Deuda Flotante	976
TOTALES	36.914

GASTOS DE PROGRAMAS CULTURALES AÑO 2020

Denominación	Obligación Devengada (M\$)
C x P Gastos en Personal	19.281
Otras Gastos en Personal	19.281
Prestaciones de Servicios Comunitarios	19.281
C x P Bienes y Servicios de Consumo	39.143
Alimentos y Bebidas	0
Para Personas	0
Combustibles y Lubricantes	0
Para Vehículos	0
Materiales de Uso o Consumo	10
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10
Publicidad y Difusión	133
Servicios de Publicidad	84
Servicios de Impresión	49
Servicios Generales	39.000
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	39.000
Arriendos	0
Arriendo de Vehículos	0
C x P Transferencias Corrientes	4.050
Al Sector Privado	4.050
Premios y Otros ¹	4.050
TOTALES	62.474



5. Balances

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2020								
Subtitulo	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	127.000	147.500	140.499	7.001	12.758
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	48.000	68.400	65.393	3.007	3.923
03	01	001	Patentes Municipales	32.000	46.700	46.208	492	3.065
03	01	001	001 De Beneficio Municipal [1]	32.000	46.700	46.208	492	3.065
03	01	002	Derechos de Aseo	2.500	8.000	7.100	900	765
03	01	002	001 En Impuesto Territorial ¹	600	600	332	268	0
03	01	002	002 En Patentes Municipales ¹	1.700	7.200	6.768	432	765
03	01	002	003 Cobro Directo ¹	200	200	0	200	0
03	01	003	Otros Derechos	13.500	13.700	12.085	1.615	93
03	01	003	001 Urbanización y Construcción ¹	3.300	3.300	2.760	540	0
03	01	003	002 Permisos Provisorios ¹	200	200	0	200	0
03	01	003	003 Propaganda ¹	1.100	1.100	1.052	48	93
03	01	003	004 Transferencia de Vehículos ¹	7.000	7.000	7.203	-203	0
03	01	003	999 Otros ¹	1.900	2.100	1.070	1.030	0
03	02		Permisos y Licencias	62.000	62.100	60.793	1.307	8.835
03	02	001	Permisos de Circulación	62.000	62.000	60.763	1.237	8.835
03	02	001	001 De Beneficio Municipal ¹	23.250	23.250	22.787	463	3.313
03	02	001	002 De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	38.750	38.750	37.976	774	5.522
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	0	50	5	45	0
03	02	999	Otros	0	50	25	25	0
03	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	17.000	17.000	14.313	2.687	0
05			C x C Transferencias Corrientes	1.171.000	1.406.019	1.393.458	12.561	0
05	03		De Otras Entidades Públicas	1.171.000	1.406.019	1.393.458	12.561	0
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	27.000	61.035	61.035	0	0
05	03	002	999 Otras Transferencias de la SUBDERE	27.000	61.035	61.035	0	0
05	03	006	Del Servicio de Salud ¹	1.000.000	1.155.000	1.146.364	8.636	0
05	03	006	001 Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 ¹	700.000	785.000	786.898	-1.898	0



05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	300.000	370.000	359.466	10.534	0
05	03	007		Del Tesoro Público	136.400	161.255	163.203	-1.948	0
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley Nª 20033 Art. 8ª	91.800	97.800	110.995	-13.195	0
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	44.600	63.455	52.208	11.247	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas ¹	4.000	25.129	21.128	4.001	0
05	03	100		De Otras Municipalidades ¹	3.600	3.600	1.728	1.872	0
06				C x C Rentas de la Propiedad	8.000	8.000	2.092	5.908	0
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	8.000	8.000	2.092	5.908	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	1.785.600	1.793.350	1.778.633	14.717	0
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.000	10.800	17.335	-6.535	0
08	01	001		Reembolsos Art.4 Ley Nº19.345 y Ley Nº19.117 Art. Único	200	200	0	200	0
08	01	002		Recuperaciones Art.12 Ley Nº18.196 y Ley Nº19.117 Art. Único	3.800	10.600	17.335	-6.735	0
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.500	2.450	1.797	653	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal ¹	200	200	84	116	0
08	02	001	001	Multas Ley de Transito ¹	200	200	80	120	0
08	02	001	999	Otras Multas Beneficio Municipal ¹	0	0	4	-4	0
08	02	002		Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	200	500	251	249	0
08	02	002	002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2°, ley N° 18.695 Multas TAG ¹	0	300	251	49	0
08	02	002	003	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas ¹	200	200	0	200	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	200	200	80	120	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	400	850	572	278	0
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades ¹	100	100	0	100	0
08	02	008		Intereses ¹	400	600	810	-210	0
08	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.720.000	1.720.000	1.714.806	5.194	0



08	03	001	Participación Anual	1.720.000	1.720.000	1.714.806	5.194	0
08	04		Fondos de Terceros	100	100	59	41	0
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ¹	100	100	59	41	0
08	99		Otros	60.000	60.000	44.636	15.364	0
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	1.000	3	997	0
08	99	999	Otros	59.000	59.000	44.633	14.367	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.000	1.000	790	210	15.209
12	10		Ingresos por Percibir	1.000	1.000	790	210	15.209
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	171.099	171.098	1	0
13	03		De Otras Entidades Públicas	0	171.099	171.098	1	0
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	0	171.099	171.098	1	0
13	03	002	001 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	34	61.434	0	0
13	03	002	002 Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	26.000	26.000	0	0
13	03	002	999 Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	0	83.665	83.664	1	0
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	542.681	0	0	0
TOTALES				3.112.600	4.069.649	3.486.570	40.398	27.967

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Sub-Programa: Gestión Interna									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup- (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	1.081.280	1.083.080	1.077.038	6.042	0
21	01			Personal de Planta	956.630	953.480	950.087	3.393	0
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	847.000	855.100	854.233	867	0
21	01	001	001	Sueldos base	163.000	165.750	165.714	36	0
21	01	001	002	Asignación de Antigüedad	14.500	14.220	14.142	78	0
21	01	001	002	002 Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la	14.500	14.220	14.142	78	0



					Ley Nº 18.883, y Leyes Nº 19.180 y 19.280 ¹					
21	01	001	003		Asignación Profesional	48.700	47.700	47.507	193	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974 ¹	48.700	47.700	47.507	193	0
21	01	001	004		Asignación de Zona	159.000	163.900	163.835	65	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 ¹	159.000	163.900	163.835	65	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	190.000	188.250	188.227	23	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981 ¹	190.000	188.250	188.227	23	0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	20.600	20.080	20.074	6	0
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 ¹	20.600	20.080	20.074	6	0
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	300	300	175	125	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.883 ¹	300	300	175	125	0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	94.300	92.200	91.945	255	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	37.000	35.750	35.629	121	0
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 ¹	14.600	13.600	13.592	8	0
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 ¹	35.700	32.700	32.588	112	0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	7.000	10.150	10.137	13	0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	48.900	48.590	48.573	17	0
21	01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 ¹	22.100	22.250	22.237	13	0
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas ¹	26.800	26.340	26.336	4	0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	62.700	59.500	59.438	62	0
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	45.000	54.610	54.603	7	0
21	01	002			Aportes del Empleador	22.600	24.900	24.836	64	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	7.600	7.600	7.550	50	0
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	15.000	17.300	17.286	14	0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	54.830	53.130	53.016	114	0



21	01	003	001		Desempeño Institucional	28.500	30.000	29.916	84	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	28.500	30.000	29.916	84	0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	26.330	23.130	23.100	30	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	26.330	23.130	23.100	30	0
21	01	004			Remuneraciones Variables	26.000	11.150	10.951	199	0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	15.000	8.900	8.883	17	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	11.000	2.250	2.069	181	0
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	6.200	9.200	7.050	2.150	0
21	01	005	001		Aguinaldos	2.700	4.300	2.279	2.021	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	1.500	2.300	2.279	21	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	1.200	2.000	0	2.000	0
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.000	1.600	1.522	78	0
21	01	005	003		Bonos Especiales	2.400	3.200	3.189	11	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	2.400	3.200	3.189	11	0
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100	100	61	39	0
21	02				Personal a Contrata	54.450	55.200	54.374	826	0
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	46.950	49.750	49.287	463	0
21	02	001	001		Sueldos base	11.400	11.600	11.404	196	0
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	100	100	91	9	0
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 ¹	100	100	91	9	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	11.250	12.640	12.640	0	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551, de 1981 ¹	11.250	12.640	12.640	0	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	8.300	8.300	8.296	4	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551, de 1981 ¹	8.300	8.300	8.296	4	0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.700	1.700	1.683	17	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529 ¹	1.700	1.700	1.683	17	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	5.300	5.430	5.280	150	0



21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	2.400	2.550	2.452	98	0
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566 ¹	600	600	594	6	0
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 ¹	1.500	1.500	1.492	8	0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	800	780	742	38	0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	1.900	2.000	1.920	80	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 ¹	1.900	2.000	1.920	80	0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	3.500	3.500	3.495	5	0
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	3.500	4.480	4.480	0	0
21	02	002			Aportes del Empleador	1.200	1.800	1.756	44	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	600	600	596	4	0
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	600	1.200	1.160	40	0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	3.500	2.550	2.520	30	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	1.700	1.800	1.771	29	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	1.700	1.800	1.771	29	0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	1.800	750	749	1	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008 ¹	1.800	750	749	1	0
21	02	004			Remuneraciones Variables	2.000	450	387	63	0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1.000	200	166	34	0
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	1.000	250	222	28	0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	800	650	423	227	0
21	02	005	001		Aguinaldos	300	350	178	172	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	150	200	178	22	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad ¹	150	150	0	150	0
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	200	0	0	0	0
21	02	005	003		Bonos Especiales	300	300	245	55	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual ¹	300	300	245	55	0



21	03		Otras Remuneraciones	15.000	13.400	13.362	38	0
21	03	002	Honorarios Asimilados a Grados	15.000	13.400	13.362	38	0
21	04		Otras Gastos en Personal	55.200	61.000	59.214	1.786	0
21	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	55.200	61.000	59.214	1.786	0
21	04	003	001 Dietas de Concejales	53.000	58.800	58.669	131	0
21	04	003	002 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.000	1.000	0	1.000	0
21	04	003	003 Otros Gastos	1.200	1.200	546	654	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	152.650	179.950	132.496	47.454	0
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	10.150	10.150	855	9.296	0
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles	150	150	146	5	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000	7.000	435	6.565	0
22	02	003	Calzado	3.000	3.000	274	2.726	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	9.000	9.000	6.878	2.122	0
22	03	001	Para Vehículos	9.000	9.000	6.878	2.122	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	28.800	28.800	18.491	10.309	0
22	04	001	Materiales de Oficina	7.500	7.500	6.562	938	0
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	3.000	3.000	1.902	1.098	0
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	300	300	37	263	0
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000	5.000	3.077	1.923	0
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000	3.000	500	2.500	0
22	04	011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.500	5.500	3.189	2.311	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.200	3.200	3.072	128	0
22	04	013	Equipos Menores	1.000	1.000	150	850	0
22	04	999	Otros	300	300	0	300	0
22	05		Servicios Básicos	31.600	35.700	31.651	4.049	0
22	05	001	Electricidad	10.000	10.000	8.305	1.695	0
22	05	002	Agua	2.000	2.300	2.125	175	0
22	05	003	Gas	5.200	3.200	2.102	1.098	0
22	05	004	Correo	1.000	1.000	834	166	0
22	05	005	Telefonía Fija	1.200	1.400	1.153	247	0



22	05	006	Telefonía Celular	5.200	5.800	5.286	514	0
22	05	007	Acceso a Internet	7.000	12.000	11.846	154	0
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	7.800	8.300	3.986	4.314	0
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000	2.000	1.834	166	0
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500	3.500	1.122	2.378	0
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300	300	125	175	0
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200	200	22	178	0
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500	1.500	808	692	0
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100	100	75	25	0
22	06	999	Otros	200	700	0	700	0
22	07		Publicidad y Difusión	7.400	7.400	6.392	1.008	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	7.000	7.000	5.992	1.008	0
22	07	002	Servicios de Impresión	400	400	400	0	0
22	08		Servicios Generales	13.300	13.300	11.933	1.367	0
22	08	001	Servicios de aseo	8.000	8.000	7.798	202	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000	5.000	4.135	865	0
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	300	300	0	300	0
22	09		Arriendos	19.800	20.500	19.395	1.105	0
22	09	002	Arriendo de Edificios	2.300	300	190	110	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	1.300	1.300	512	788	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.200	4.400	4.343	57	0
22	09	999	Otros	12.000	14.500	14.349	151	0
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	11.800	18.200	17.105	1.095	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	11.000	17.000	16.102	898	0
22	10	004	Gastos Bancarios	800	1.200	1.003	197	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	9.000	24.000	11.460	12.540	0
22	11	002	Cursos de Capacitación	8.800	2.800	960	1.840	0
22	11	003	Servicios Informáticos	200	200	0	200	0
22	11	999	Otros	0	21.000	10.500	10.500	0
22	12		Otros Gastos en	4.000	4.600	4.351	249	0



			Bienes y Servicios de Consumo					
22	12	002	Gastos Menores	1.200	1.700	1.652	48	0
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.200	1.300	1.274	26	0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	200	200	179	21	0
22	12	005	Derechos y Tasas	1.000	1.000	884	116	0
22	12	999	Otros	400	400	362	38	0
24			C x P Transferencias Corrientes	1.112.150	1.361.790	1.307.456	54.334	237
24	01		Al Sector Privado	1.072.600	1.320.230	1.268.659	51.571	0
24	01	002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80 ¹	72.000	128.920	127.070	1.850	0
24	01	003	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80 ¹	1.000.000	1.171.452	1.121.806	49.646	0
24	01	008	Premios y Otros ¹	600	600	525	75	0
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado ¹	0	19.258	19.257	1	0
24	03		A Otras Entidades Públicas	39.550	41.560	38.797	2.763	237
24	03	080	A las Asociaciones ¹	0	1.800	0	1.800	0
24	03	080 002	A Otras Asociaciones ¹	0	1.800	0	1.800	0
24	03	090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	38.750	38.750	37.976	774	237
24	03	090 001	Aporte Año Vigente ¹	38.750	38.750	37.976	774	237
24	03	092	Al Fondo Común Municipal – Multas ¹	400	400	250	150	0
24	03	092 002	Multas Art.14, N°6, Ley N° 18.695 - Multas TAG	400	400	250	150	0
24	03	100	A Otras Municipalidades	400	610	571	39	0
25			C x P Íntegros al Fisco	100	100	0	100	0
25	01		Impuestos	100	100	0	100	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	300	300	95	205	18
26	01		Devoluciones	200	200	36	164	18
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	100	100	59	41	0
26	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas ¹	100	100	59	41	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	4.000	45.200	18.697	26.503	0



29	01		Terrenos	0	4.000	4.000	0	0
29	04		Mobiliario y Otros	1.000	4.700	4.461	239	0
29	05		Máquinas y Equipos	1.000	28.700	7.466	21.234	0
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	700	700	0	700	0
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	300	19.300	0	19.300	0
29	05	999	Otras	0	8.700	7.466	1.234	0
29	06		Equipos Informáticos	2.000	2.800	2.771	29	0
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	2.800	2.771	29	0
29	07		Programas Informáticos	0	5.000	0	5.000	0
29	07	001	Programas Computacionales	0	5.000	0	5.000	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	523.585	294.458	229.127	0
31	01		Estudios Básicos	0	20.000	0	20.000	0
31	01	002	Consultorías	0	20.000	0	20.000	0
31	02		Proyectos	0	503.585	294.458	209.127	0
31	02	002	Consultorías	0	156.221	102.689	53.532	0
31	02	004	Obras Civiles	0	347.364	191.769	155.595	0
34			C x P Servicio de la Deuda	4.500	6.200	5.411	789	0
34	01		Amortización Deuda Interna	2.200	2.200	2.029	171	0
34	01	003	Créditos de Proveedores	2.200	2.200	2.029	171	0
34	03		Intereses Deuda Interna	1.300	1.300	1.252	48	0
34	03	003	Créditos de Proveedores	1.300	1.300	1.252	48	0
34	07		Deuda Flotante	1.000	2.700	2.130	570	0
35			Saldo Final de Caja	1.000	77.815	0	77.815	0
TOTALES				2.355.980	3.278.020	2.835.651	442.369	255

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Sub-Programa: Servicios Comunitarios									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	78.000	122.740	106.701	16.039	0
21	04			Otras Gastos en Personal	78.000	122.740	106.701	16.039	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	78.000	122.740	106.701	16.039	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	251.900	304.735	280.470	24.265	0
22	01			Alimentos y Bebidas	2.600	2.623	4	2.619	0
22	01	001		Para Personas	2.600	2.623	4	2.619	0



22	03		Combustibles y Lubricantes	5.000	5.000	3.952	1.048	0
22	03	002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	5.000	5.000	3.952	1.048	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	12.500	18.287	8.904	9.383	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	12.500	18.287	8.904	9.383	0
22	05		Servicios Básicos	58.200	73.335	71.418	1.917	0
22	05	001	Electricidad	57.000	72.135	70.477	1.658	0
22	05	007	Acceso a Internet	1.000	1.000	941	59	0
22	05	999	Otros	200	200	0	200	0
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	11.000	6.000	3.033	2.967	0
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000	1.000	671	329	0
22	06	005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	10.000	5.000	2.362	2.638	0
22	07		Publicidad y Difusión	1.200	4.490	0	4.490	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	0	3.290	0	3.290	0
22	07	002	Servicios de Impresión	1.200	1.200	0	1.200	0
22	08		Servicios Generales	157.600	188.600	187.342	1.258	0
22	08	001	Servicios de aseo	151.000	185.000	184.778	222	0
22	08	004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2.500	2.500	2.302	198	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.100	100	24	76	0
22	08	999	Otros	3.000	1.000	238	762	0
22	09		Arriendos	2.500	5.500	4.996	504	0
22	09	001	Arriendo de Terrenos	2.500	2.500	2.090	410	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	0	1.000	978	22	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	2.000	1.928	72	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.300	900	822	78	0
22	11	999	Otros	1.300	900	822	78	0
34			C x P Servicio de la Deuda	0	1.330	1.329	1	0
34	07		Deuda Flotante	0	1.330	1.329	1	0
TOTALES				329.900	428.805	388.500	40.305	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Sub-Programa: Actividades Municipales									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	4.800	4.554	4.534	20	0



21	04		Otras Gastos en Personal	4.800	4.554	4.534	20	0
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	4.800	4.554	4.534	20	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	22.550	4.450	3.932	518	0
22	01		Alimentos y Bebidas	3.720	1.720	1.720	0	0
22	01	001	Para Personas	3.720	1.720	1.720	0	0
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	500	500	302	198	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500	500	302	198	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	100	100	8	92	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100	100	8	92	0
22	07		Publicidad y Difusión	330	330	140	190	0
22	07	002	Servicios de Impresión	330	330	140	190	0
22	08		Servicios Generales	11.000	0	0	0	0
22	08	011	Servicios de producción y Desarrollo de Eventos	11.000	0	0	0	0
22	09		Arriendos	400	0	0	0	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	400	0	0	0	0
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.500	1.800	1.762	38	0
22	12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.500	1.800	1.762	38	0
24			C x P Transferencias Corrientes	9.500	7.000	6.502	498	0
24	01		Al Sector Privado	9.500	7.000	6.502	498	0
24	01	008	Premios y Otros ¹	9.500	7.000	6.502	498	0
TOTALES				36.850	16.004	14.968	1.036	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Sub-Programa: Programas Sociales

Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	36.780	55.780	54.636	1.144	0
21	04			Otras Gastos en Personal	36.780	55.780	54.636	1.144	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	36.780	55.780	54.636	1.144	0
22				C x P Bienes y	33.100	14.100	2.196	11.904	0



			Servicios de Consumo					
22	01		Alimentos y Bebidas	4.650	650	117	533	0
22	01	001	Para Personas	4.650	650	117	533	0
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	400	0	0	0	0
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400	0	0	0	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	15.500	10.100	149	9.951	0
22	04	001	Materiales de Oficina	200	200	149	51	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	15.300	9.900	0	9.900	0
22	07		Publicidad y Difusión	3.300	2.300	1.912	388	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	300	300	240	60	0
22	07	002	Servicios de Impresión	3.000	2.000	1.672	328	0
22	08		Servicios Generales	800	100	8	92	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	800	100	8	92	0
22	09		Arriendos	4.950	950	10	940	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	4.950	950	10	940	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	3.500	0	0	0	0
22	11	999	Otros	3.500	0	0	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	193.200	173.100	130.163	42.937	0
24	01		Al Sector Privado	168.200	151.200	108.419	42.781	0
24	01	001	Fondos de Emergencia ¹	2.000	15.000	14.925	75	0
24	01	004	Organizaciones Comunitarias ¹	15.000	10.000	6.301	3.699	0
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	28.000	20.000	19.115	885	0
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	96.200	89.200	54.501	34.699	0
24	01	008	Premios y Otros ¹	27.000	17.000	13.578	3.422	0
24	03		A Otras Entidades Públicas	25.000	21.900	21.744	156	0
24	03	099	A Otras Entidades Públicas ¹	25.000	21.900	21.744	156	0
34			C x P Servicio de la Deuda	0	635	635	0	0
34	07		Deuda Flotante	0	635	635	0	0
			TOTALES	263.080	243.615	187.630	55.985	0



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020									
Sub-Programa: Programas Deportivos									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	41.540	32.433	31.400	1.033	0
21	04			Otras Gastos en Personal	41.540	32.433	31.400	1.033	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	41.540	32.433	31.400	1.033	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.450	1.050	556	494	0
22	01			Alimentos y Bebidas	2.050	1.050	556	494	0
22	01	001		Para Personas	2.050	1.050	556	494	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	400	0	0	0	0
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400	0	0	0	0
24				C x P Transferencias Corrientes	11.200	5.200	3.982	1.218	0
24	01			Al Sector Privado	11.200	5.200	3.982	1.218	0
24	01	008		Premios y Otros ¹	11.200	5.200	3.982	1.218	0
34				C x P Servicio de la Deuda	0	1.015	976	39	0
34	07			Deuda Flotante	0	1.015	976	39	0
TOTALES					55.190	39.698	36.914	2.784	0

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020									
Sub-Programa: Programas Culturales									
Subtitulo	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	19.700	19.307	19.281	26	0
21	04			Otras Gastos en Personal	19.700	19.307	19.281	26	0
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	19.700	19.307	19.281	26	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	45.750	40.150	39.143	1.007	0



22	01		Alimentos y Bebidas	1.100	0	0	0	0
22	01	001	Para Personas	1.100	0	0	0	0
22	03		Combustibles y Lubricantes	150	150	0	150	0
22	03	001	Para Vehículos	150	150	0	150	0
22	04		Materiales de Uso o Consumo	400	400	10	390	0
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	400	400	10	390	0
22	07		Publicidad y Difusión	1.350	350	133	217	0
22	07	001	Servicios de Publicidad	1.100	100	84	16	0
22	07	002	Servicios de Impresión	250	250	49	201	0
22	08		Servicios Generales	42.500	39.000	39.000	0	0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	42.500	39.000	39.000	0	0
22	09		Arriendos	250	250	0	250	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	250	250	0	250	0
24			C x P Transferencias Corrientes	6.150	4.050	4.050	1	0
24	01		Al Sector Privado	6.150	4.050	4.050	1	0
24	01	008	Premios y Otros	6.150	4.050	4.050	1	0
TOTALES				71.600	63.507	62.474	1.034	0



RENTAS Y PATENTES

PATENTENTES COMERCIALES VIGENTES AÑO 2020

PATENTES INDUSTRIALES	
Salmoneras	4
Cultivos de Marinos	2
Lavados de redes	2
Pesquera	2
Panaderías	6
TOTAL PATENTES INDUSTRIALES	16
PATENTES COMERCIALES	
Mercado Particular	14
Venta de Gas Licuado	4
Barracas	3
Bazar y Paquetería	4
Turismo y Recreación	4
Carnicerías	6
Frutería	1
Taller Mecánico	4
Ferretería	4
Venta de Insumos Agrícolas	1
Taller de Soldadura	1
Fogón Eventos, Comidas	3
Hospedajes Cabañas	2
Publicidad	1
Total Patentes Comerciales	48
PATENTES DE ALCOHOLES	
Mini mercado	17 (Limitadas)
Restaurantes y Cervecería	11 (No Limitadas)
TOTAL PATENTES ALCOHOLES	28
PATENTES PROFESIONALES	
Ingeniero en Obras Civiles	1
Constructor Civil	1
Arquitecto	2
Ingeniero en Construcción	1
Ingeniero eléctrico	1
Contratista	2
Peluquería	1
TOTAL PATENTES PROFESIONALES	9



ESTADISTICA DE VEHICULOS EN CIRCULACION								
Año 2020								
01/01/2020			31/12/2020					
TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO			NUMERO DE VEHICULOS					
Vehículos Particulares y Otros	Bencinero	Diesel	Gas/elec	Otros	Total	Catalítico	No	Total
Con Motor							catalítico	
AMBULANCIA	2				2	2	0	2
AUTOMOVIL	267	13			280	276	4	280
CAMIONETA	136	343			479	455	24	479
COMERCIAL		2			2	2		2
FURGON	3	9			12	12		12
HATCHBACK	33	2	1		36	36		36
JEEP	11	5			16	15	1	16
MINIBUS PARTICULAR	1	8			9	5	4	9
MOTO	14				14	12	2	14
MOTOCICLETA	1				1	1		1
MOTOS	7				7	5	2	7
SEDAN	40	2		1	43	42	1	43
STATION WAGON	117	45			162	160	2	162
SUV	32	11			43	43		43
TODO TERRENO	7	8			15	15		15
VAN	4	5			9	9		9
Sin Motor								
CARRO ARRASTRE				6	6		6	6
REMOLQUE A				1	1		1	1
SUBTOTAL	675	453	1	8	1.137	1.090	47	1.137
Vehículos De Transporte Colectivo	Bencinero	Diesel	Gas	Otros	Total	Catalítico	No	Total
Con Motor							Catalítico	
BUS	7	29			36	35	1	36
MINIBUS		3			3	3		3
MINIBUS ESCOLAR		4			4	4		4
SUBTOTAL	7	36			43	42	1	43
Vehículos de Carga	Bencinero	Diesel	Gas	Otros	Total	Catalítico	No	Total
Con Motor							Catalítico	
CAMION	2	39			41	34	7	41
CARRO BOMBA		3			3	3		3
MAQUINA INDUSTRIAL	1	5			6	4	2	6
MOTONIVELADOR A		1			1	1		1
REMOLQUE				2	2	2		2
RETROEXCAVADOR A		4			4	4		4
SEMI REMOLQUE				2	2	1	1	2
TRACTOCAMION		2			2	2		2
TRACTOR		4			4	2	2	4
SUBTOTAL	3	58		4	65	53	12	65
TOTAL GENERAL	685	547	1	12	1.245	1.185	60	1.245

GESTION TERRITORIAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1. Descripción: El Artículo Art. 21 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades define que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

1.1 Misión: Es servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal; Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

1.2 Visión: Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo; Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

2. Personal del Departamento:

1. Rafael Andrade Vera – Director SECPLAN
2. Raquel Bahamonde Oyarzún – Secretaria SECPLAN
3. Galo Tejer Alarcón – Arquitecto SECPLAN
4. Joaquín Mayorga Bouquillard – Profesional SECPLAN
5. Cristian Vivar Ampuero – Profesional SECPLAN

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Proyecto: Reposición Posta de Salud de Palqui (ID 30135739-0) / Programa de Inversión FNDR

Debido al déficit de la infraestructura sanitaria anterior, con una data de 30 años de antigüedad, se consideró la reposición de ésta por medio de una nueva estructura. Se consideró la compra de un nuevo terreno y la construcción de un nuevo edificio de aproximadamente 350 metros cuadrados, la cual posee el estándar constructivo, normativo y sanitario vigentes, con toda su implementación según su escala.

Monto del proyecto: M\$ 410.554



Fotografías de situación actual. La posta posee, además del recinto de salud, una casa para el residente, bodegas, sala de caldera, entre otros

3.2 Proyecto: Reposición Estadio Municipal, Curaco de Vélez (IDI 40003083-0) / Programa de Inversión FNDR

Este proyecto contempla la construcción de una nueva cancha sintética certificada de 8214 m2, con iluminación artificial. Adicionalmente se ejecutarán obras por 2.400 m2 de zona de estacionamiento, sumado a áreas de circulación, graderías, la construcción de una Sala de generador, Estanque de respaldo y Sala de bombas, una caseta Difusión junto a Graderías para 150 personas, Baños públicos, Camarines para jugadores y árbitros, y recintos para servicios. Sumado a esto, el proyecto contempla una serie de obras y proyectos complementarios de Acceso vial y Atravesio de Agua

Potable, Obras de Drenaje de aguas lluvias de la cancha, Iluminación exterior de espacios de estacionamiento, circulaciones y Cancha.

Monto del proyecto: M\$ 1.556.275



Imagen virtual del proyecto. El proyecto considera accesos viales, estacionamiento, recintos deportivos y de servicios, cancha con iluminación, graderías, entre otros

3.3 Proyecto: Conservación Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez (IDI 30095333-0) /

Programa de Inversión FNDR

Se consulta la ejecución de las obras de Conservación del edificio del Gimnasio Municipal, de una superficie de 1203 metros cuadrados. Se propone reponer la cubierta de techumbre y todas la canaletas y aleros de techumbre, la reposición de los revestimientos exteriores, del piso interior del gimnasio (cancha) y todos los pisos, muros y cielos interiores del recinto y cambiar toda la luminaria por iluminación tipo LED, sumada a la normalización del sistema eléctrico. Se considerará el repintado de todos los elementos nuevos y la reparación de los recintos sanitarios, entre otros, sumado a la reposición de sus puertas y ventanas.

En cuanto al equipamiento y equipos del Gimnasio, se considera la adquisición de nuevos elementos para la Sala de Máquinas y equipamiento para la realización de los deportes básicos como básquetbol, vóleybol y baby fútbol, con nuevos arcos, tableros con tecles mecánicos, postes y mallas, tableros electrónicos, entre otros.

En cuanto a obras exteriores, se consideran cierres y drenaje de aguas lluvias exteriores, que serán parte de la solución integral de la conservación del recinto.

Este proyecto contempla la contratación de personal para la Asesoría de la Inspección Técnica de Obras, en fase de ejecución.

Monto del proyecto: M\$ 486.919



Fotografías de situación actual, en deterioro. El proyecto de Conservación conservará su imagen actual, cambiando todos sus revestimientos

3.4 Proyecto: Construcción e Implementación de Iluminación LED para Garitas Rutas, Curaco de Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMU

La iniciativa contempla la instalación de 26 postes de alumbrado público contiguo a las garitas ubicadas en la Ruta W-59. La iluminación se proyecta mediante un sistema fotovoltaico independiente del sistema eléctrico interconectado. Esta iluminación tiene como función principal iluminar el contexto inmediato de cada equipamiento de garita, no sólo su interior, de tal manera que sea reconocible en la penumbra tanto para el peatón como los vehículos de transporte público.

Monto del proyecto: M\$ 47.462

3.5 Proyecto: Reposición Centro Comunitario Huyar Alto, Curaco de Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMU

Se propone una solución de Sede Social con una superficie de 87,08 m2, compuesta por recintos de kitchenette, sala multiuso y servicios higiénicos nuevos, a través de una solución constructiva mediante apoyos de hormigón, envigado de madera, tabiquería y techumbre de acero cincado, revestimientos interiores y exteriores de yeso cartón, placas de madera y tablas de fibrocemento y aislación térmica básica para el confort térmico. La solución propuesta se somete a los factores constructivos exigidos en la Ordenanza de Urbanismo y Construcción y normativas térmicas existentes, aprobadas por el MINVU.

Monto del proyecto: M\$ 43.221



Imagen virtual del proyecto. El proyecto considera la reposición actual del edificio anterior. Cuenta con todos los recintos para una sede social, adaptada para ser accesible a cualquier usuario.

3.6 Proyecto: Construcción Alumbrado Público con Sistema Fotovoltaico Sectores Palqui y Huyar, Curaco de Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMU

La iniciativa contempla la instalación de 9 postes de alumbrado público contiguo a las garitas, áreas de equipamiento, sectores de vías de evacuación y zonas de seguridad de las localidades rurales de Palqui y Huyar. La iluminación se proyecta mediante un sistema fotovoltaico independiente del sistema eléctrico interconectado. Esta iluminación tiene como función principal iluminar el contexto inmediato de cada equipamiento de garita y accesos a infraestructura comunitaria, de tal manera que sea reconocible en la penumbra tanto para el peatón como los vehículos de transporte público.

Monto del proyecto: M\$ 16.012

3.7 Proyecto: Construcción e Implementación de Punto Verde y Centros de Acopio, Curaco de Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMU IRAL

Este proyecto contempla la instalación de infraestructura identificable que permita la separación de materiales a reciclar, a través de una construcción de puntos verdes, por medio de apoyos de hormigón, radieres de hormigón, y una estructura compuesta por perfiles de acero. Este equipamiento es capaz de albergar 4 contenedores de 360 lt. para el acopio de vidrio, plástico y aluminio. Además de éste, se considera la construcción de puntos de acopio de residuos domiciliarios situados en diversos puntos de la comuna.

Monto del proyecto: M\$ 22.363



Imagen virtual del proyecto. El proyecto cuenta con puntos para acopio de residuos domiciliarios y un punto verde

3.8 Proyecto: Mejoramiento Sistema APR Curaco / Programa de Inversión SUBDERE – PMB IRAL

Consiste en la instalación e implementación de un estanque de 20.000 litros y un generador eléctrico de 20 KW, que servirán de respaldo ante cualquier imprevisto que afecte el normal funcionamiento y abastimiento del suministro de agua potable en la zona poblada de Curaco de Vélez.

Monto del proyecto: M\$ 26.000



Fotografías de situación existente. El estanque actual será renovado por uno de mayor capacidad y sus equipos actuales se encuentran en deterioro, los cuales serán repuestos en su totalidad

3.9 Proyecto: Diseño de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación de Calles, Sector Curaco Urbano, Comuna de Curaco de Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMB

Se requiere la elaboración de Diseño de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación para el sector de Curaco zona urbanizada, llevada cabo por Profesionales que serán contratados para tal fin por medio de un proceso de Licitación Pública. Esta iniciativa consiste en una primera etapa en diagnóstico de la situación actual, realizar los levantamientos topográficos, de suelo y de los beneficiarios, para posteriormente elaborar los Proyectos de Agua Potable, Alcantarillado,

Pavimentación y otros anexos que se necesiten para llevar a cabo el proyecto en una siguiente fase de Ejecución.

Monto del proyecto: M\$ 86.400

3.10 Proyecto: Recambio e Instalación Luminarias LED Sector Rural, Curaco de Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMB

El proyecto consiste en la implementación de tecnología tipo LED en las redes de alumbrado público rural de la comuna, generando un sistema eficiente en los costos de mantención y reduciendo de manera significativa el consumo de energía eléctrica, la cual abarca todo el sector rural de la comuna que no posee este tipo de luminaria.

Monto del proyecto: M\$ 110.299

3.11 Proyecto: Asistencia Técnica para Catastro, Elaboración y Formulación de Diversos Proyectos, Curaco De Vélez / Programa de Inversión SUBDERE – PMB

El Municipio de manera constante y permanente realiza procesos de postulación de diversas líneas de financiamiento con proyectos de arquitectura e ingeniería. Sin embargo, en la actualidad el municipio no cuenta con capacidad técnica ni recurso humano suficiente para realizar proyectos de estas características en el tiempo necesario para cumplir con los plazos establecidos según el tipo de financiamiento al cual se necesita postular. Debido a esto, se requiere de manera urgente la contratación de una asistencia técnica que comprenda la prestación de profesionales en el área de Arquitectura, Ingeniería civil e Ingeniería Comercial para gestionar la cartera de proyectos local, catastrando, analizando y formulando iniciativas de equipamiento comunitario y educacional, con el objetivo de mejorar el estado de los sistemas sanitarios en estas infraestructuras. Así como también regularizar la situación de los terrenos municipales y mejorar la iluminación pública en sectores rurales estratégicos de la comuna.

Monto del proyecto: M\$ 76.320

3.12 Proyecto: Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Curaco de Vélez (IDI 40021695-0 / Programa de Inversión Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Este proyecto considera la construcción de un edificio para la atención de adultos mayores, que da cabida a una serie de recintos de uso público adaptados para el uso de adultos mayores, con acceso universal, pavimentos podotáctiles, recintos y talleres multiuso, una sala de terapia ocupacional, comedor, kitchenette y servicios higiénicos accesibles.

Este proyecto cumple con los estándares mínimos visados por el SENAMA, a través del procedimiento de visación otorgado por el Gobierno Regional de Los Lagos.

Monto del proyecto: M\$ 99.346



Imagen virtual del proyecto. Este edificio cuenta con la visación del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y contará con una serie de recintos para el apoyo a los adultos mayores. En conjunto con la Oficina del Adulto Mayor contigua, serán el nuevo centro municipal para todos los adultos mayores de la comuna.

3.13 Proyecto: Mejoramiento y Construcción Calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún / Programa de Inversión Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Se consulta la construcción de veredas, calzada, muros de contención y los elementos acordes a los criterios de Accesibilidad universal. El proyecto implica la construcción de 212 m2 de pavimento para calzadas, 171 m2 de pavimento para veredas con soleras, junto a la creación de muros de contención y vallas peatonales.

Monto del proyecto: M\$ 42.635



Fotografías de situación existente. La actual calle cuenta con una vía pavimentada. Su construcción incluye la pavimentación de soleras, aceras y construcción de elementos de apoyo a los peatones.

3.14 Proyecto: Mejoramiento Cancha de Fútbol Club Deportivo Galvarino Riveros, Curaco De Vélez / Programa de Inversión Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Se consulta el mejoramiento del terreno de la cancha existente, sistema de drenajes de tuberías para el escurrimiento de aguas, tuberías para el sistema de redes de agua y mejoras en el equipamiento, tales como radiadores, la habilitación de los servicios higiénicos para el cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal, entre otros.

Monto del proyecto: M\$ 71.425



Fotografías de situación existente. El mejoramiento considera la reposición de todos los materiales existentes, incluyendo el mejoramiento de la cancha y su sistema de evaluación de aguas

3.15 Proyecto: Construcción Pavimentación Calle Acceso Salón Velatorio / Programa de Inversión Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Se consulta la construcción de calzada, y veredas de sobre ancho compactado e instalación de luminarias. El proyecto Implica la construcción de 480 m2 de pavimento para calzadas, 480 m2 de veredas de sobre ancho compactado con soleras y 4 postes de alumbrado público.

Monto del proyecto: M\$ 57.528



Fotografías de situación existente. El acceso actual será pavimentado con condiciones constructivas normativas vigentes y alumbrado público

3.16 Proyecto: Construcción Implementación De Puntos Verdes, Curaco De Vélez / Programa de Inversión Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Se consulta la construcción de puntos verdes en tres sectores de la comuna, compuestos por apoyos de hormigón, radieres de hormigón, y una estructura compuesta por perfiles de acero. Este equipamiento es capaz de albergar 4 contenedores de 360 lt. para el acopio de vidrio, plástico y aluminio.

Monto del proyecto: M\$ 28.410



Imagen virtual del proyecto. El proyecto considera la construcción de tres puntos verdes, en diversos sectores de la comuna.

4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Reposición Posta de Salud de Palqui	FNDR	M\$ 410.554
2	Reposición Estadio Municipal, Curaco de Vélez	FNDR	M\$ 1.556.275
3	Conservación Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez	FNDR	M\$ 486.919
4	Construcción e Implementación de Iluminación LED para Garitas Rutas, Curaco de Vélez	SUBDERE	M\$ 47.462
5	Reposición Centro Comunitario Huyar Alto, Curaco de Vélez	SUBDERE	M\$ 43.221
6	Construcción Alumbrado Público con Sistema Fotovoltaico Sectores Palqui y Huyar, Curaco de Vélez	SUBDERE	M\$ 16.012
7	Proyecto: Construcción e Implementación de Punto Verde y Centros de Acopio, Curaco de Vélez	SUBDERE	M\$ 22.363
8	Mejoramiento Sistema APR Curaco	SUBDERE	M\$ 26.000



9	Diseño de Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación de Calles, Sector Curaco Urbano, Comuna de Curaco de Vélez	SUBDERE	M\$ 86.400
10	Recambio e Instalación Luminarias LED Sector Rural, Curaco de Vélez	SUBDERE	M\$ 110.299
11	Asistencia Técnica para Catastro, Elaboración y Formulación de Diversos Proyectos, Curaco De Velez	SUBDERE	M\$ 76.320
12	Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Curaco de Vélez	FRIL	M\$ 99.346
13	Mejoramiento y Construcción Calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún	FRIL	M\$ 42.635
14	Mejoramiento Cancha de Futbol Club Deportivo Galvarino Riveros, Curaco De Vélez	FRIL	M\$ 71.425
15	Construcción Pavimentación Calle Acceso Salón Velatorio	FRIL	M\$ 57.528
16	Construcción Implementación De Puntos Verdes, Curaco De Vélez	FRIL	M\$ 28.410
	TOTAL		M\$ 3.181.169



DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

1. Descripción: La Dirección de Obras Municipales, tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ordenanzas Locales, para lo cual contempla un equipo para labores de Fiscalización, emisión de Certificados, otorgar Permisos de Edificación, fiscalizar los proyectos y gestionar para los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez una solución a sus necesidades.

1.1 Misión: Es servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes para cuyo efecto gozara de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Otorgar los permisos de edificación señalados en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las construcciones y edificaciones realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- En general aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización de la comuna.

1.2 Visión: Ser una Dirección de Obras que trabaje coordinadamente, orientada hacia el bienestar y calidad de vida de todas y todos los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez.

2. Personal del Departamento:

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| • Director de Obras | - Rony Illanes Ojeda |
| • Arquitecto DOM | -Olga Vásquez Alarcón |
| • Secretario DOM | - Mateo Oyarzun Muñoz |
| • Encargado de Operaciones | - Sebastián Rivera Rojas |
| • Ingeniero Eléctrico | - Williams Soto Barría |
| • Chofer | - Edio Vidal Muñoz |
| • Chofer | - Cristian Bahamonde Oyarzún |
| • Chofer | - Rosendo Bustamante Mansilla |
| • Chofer Maquinaria Pesada | - Gonzalo Vásquez Alarcón |
| • Chofer Maquinaria Pesada | - Nicolás Subiabre Ortega |
| • Chofer Maquinaria Pesada | - Cesar Vidal Uribe |

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 SERVICIO DE ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ.

CONTRATISTA : Constructora y Servicios Acuícolas DAVEMANS Limitada.
RUT : 76.016.404-6
FINANCIAMIENTO : Municipal.
FECHA DE INICIO : 03.08.2018
ESTADO : En ejecución hasta Marzo anexo contrato

CONTRATISTA : Barría y Gallegos Compañía Limitada
RUT : 76.531.216-7
FINANCIAMIENTO : Municipal.
FECHA DE INICIO : 01.04.2020
FECHA DE TERMINO : 31-12-2020- extensión plazo hasta 31-03-2021
ESTADO : En ejecución

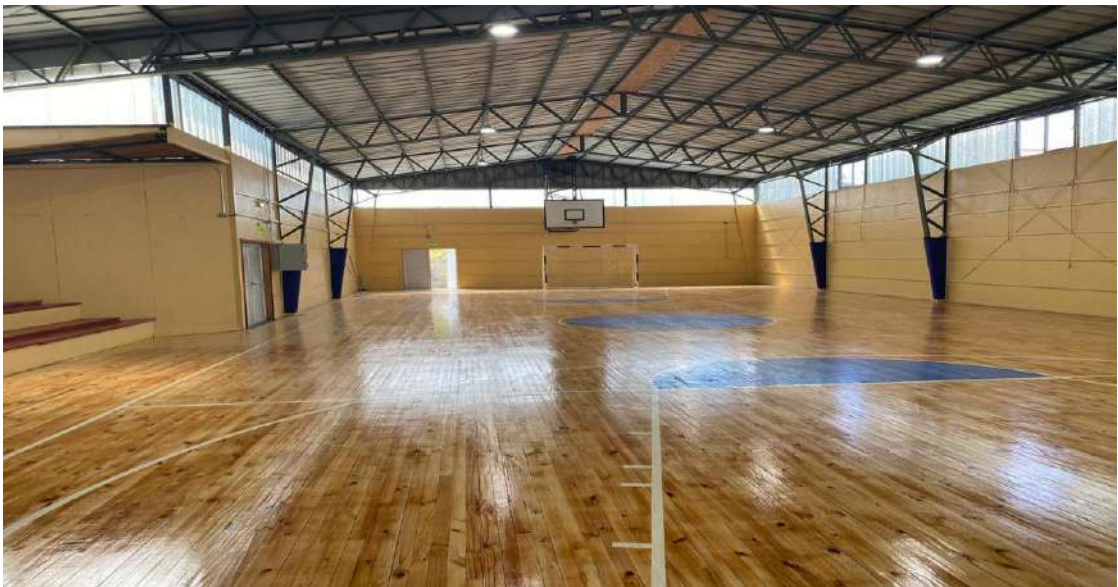
GENERALIDADES: Recolección de residuos domiciliarios, sólidos, barrido de calles, extracción de hojas, limpieza de sifones, canales de aguas lluvias y alcantarillas, aseo y mantención de los contenedores y papeleros, mantención riego y aseo de plazas, poda de árboles, recolección de ramas, extracción de hojas del sector urbano, recolección de residuos domiciliarios en el sector rural, transporte y disposición final.



3.2 "MEJORAMIENTO GIMNASIO COMUNITARIO SAN JAVIER"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Gimnasio Comunitario San Javier".
CONTRATISTA	: José Arturo Oyarzun Torres.
FECHA DE CONTRATO	: 10 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 109 días corridos..
FECHA DE INICIO	: 14 de Octubre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 30 de Enero del año 2020.
ESTADO	: Recepción Provisoria.

GENERALIDADES: Este proyecto contempla la reposición de toda la cubierta existente, la reposición de sección de pavimento del piso del gimnasio, el pulido demarcación y vitrificado de la totalidad de la cancha, en la zona exterior mejoramiento de acceso universal con zona de demarcación o guía para personas con capacidades diferentes, normalización de las instalaciones eléctricas y recambio de las tecnologías de iluminación y mejoramiento y canalización de aguas lluvias.



3.3 "CONSERVACIÓN DE GIMNASIOS COMUNITARIOS DE HUYAR ALTO Y PALQUI, CURACO DE VÉLEZ"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Conservación de Gimnasios Comunitarios de Huyar Alto y palqui, Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Valca Construcciones SPA.
FECHA DE CONTRATO	: 10 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 119 días corridos.
FECHA DE INICIO	: 14 de Octubre del 2019.
FECHA DE TERMINO	: 10 de Febrero del año 2020.
ESTADO	: Recepción Provisoria.

GENERALIDADES: Considera el mejoramiento de ambos gimnasios. En el gimnasio de Huyar Alto el recambio de muro interior más pintura, cambio de ventanas, mejoramiento en baños y camarines, recambio del sistema de canalización de aguas lluvias, mejoramiento del sistema eléctrico y recambio de tecnologías de iluminación. En tanto en el gimnasio de Palqui se considera cambio de pavimento de sección de piso, pulido demarcación y vitrificado en la totalidad de la cancha, mejoramiento de acceso universal, cambio de puertas de acceso y pintura interior, mejoramiento del sistema eléctrico y recambio de tecnologías de iluminación.

GIMNASIO PALQUI



GIMNASIO HUYAR ALTO



3.4 "MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR DE HUYAR ALTO"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Recinto Deportivo Estrella del Sur de Huyar Alto".-
CONTRATISTA	: Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada
FECHA DE CONTRATO	: 24 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 84 días corridos
FECHA DE INICIO	: 08 de Noviembre del año 2019
FECHA DE TERMINO	: 30 de Enero del año 2020
ESTADO	: Recepción Provisoria

GENERALIDADES:

Este proyecto consiste en orden por partidas, inicialmente el reconocimiento del terreno intervenido y posteriormente los solares correspondientes a la ampliación de del camarín del Club Deportivo Estrella del Sur de Huyar Alto, lo que en conjunto con el mejoramiento de la infraestructura existente, conforman el mejoramiento integral de estos recintos sanitarios.-



3.5 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO INFOCENTRO PALQUI

NOMBRE DE LA OBRA	: "Ampliación y Mejoramiento Infocentro Palqui, Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Carlos Roberto Vivar Cuitiño.
FECHA DE CONTRATO	: 29 de Noviembre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 109 días corridos.
FECHA DE INICIO	: 03 de Diciembre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 21 de Marzo del año 2020.
ESTADO	: En Recepción Provisoria.

GENERALIDADES:

Considera obras civiles de ampliación y mejoramiento del Infocentro de Palqui de Curaco de Vélez, para la construcción de una nueva sala multiuso y bodega, además del mejoramiento de lo existente incorporando criterios de accesibilidad universal.



3.6 "MEJORAMIENTO GIMNASIO COMUNITARIO POBLACIÓN BORDEMAR, CURACO DE VÉLEZ"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Gimnasio Comunitario Población Bordemar, Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Valca Construcciones SPA.
FECHA DE CONTRATO	: 30 de Diciembre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 120 días corridos.
FECHA DE INICIO	: 30 de Diciembre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 27 de Abril del año 2020.
ESTADO	: En Recepción Provisoria.

GENERALIDADES:

Este proyecto contempla la reposición de toda la cubierta existente, pintura exterior en muros perimetrales, mejoramiento en baños y camarines, implementación de acceso universal a baño, recambio de planchas interiores de muro en zona frontal y posterior, incorporación de hall de acceso en acceso principal como también la incorporación de acceso universal al recinto, normalización de las instalaciones eléctricas y recambio de las tecnologías de iluminación, mejoramiento y canalización de aguas lluvias.



3.7 "HABILITACIÓN OFICINA ADULTO MAYOR CURACO DE VÉLEZ"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Habilitación Oficina Adulto Mayor de Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Carlos Roberto Vivar Cuitiño.
FECHA DE CONTRATO	: 20 de Enero del año 2020.
PLAZO CONTRACTUAL	: 77 días corridos.
FECHA DE INICIO	: 10 de Febrero del año 2020.
FECHA DE TERMINO	: 26 de Abril del año 2020.
ESTADO	: En Recepción Provisoria.

GENERALIDADES:

Considera obras civiles de construcción y mejoramiento de la casa de acogida de Curaco de Vélez, para la construcción de un nueva oficina municipal, destinada para la oficina del adulto Mayor, además del mejoramiento de lo existente incorporando criterios de accesibilidad universal.



3.8 "MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ"

NOMBRE DE LA OBRA	: "Mejoramiento Vertedero Municipal de Curaco de Vélez".
CONTRATISTA	: Centro de Gestión ambiental y Servicios Crecer SPA.
FECHA DE CONTRATO	: 15 de Enero del año 2020.
PLAZO CONTRACTUAL	: 79 días corridos.
FECHA DE INICIO	: 17 de Febrero del año 2020.
FECHA DE TERMINO	: 05 de Mayo del año 2020.
ESTADO	: En Recepción Provisoria.

GENERALIDADES:

Considera manejo sanitario del vertedero existente que permita la configuración de una mejora de las condiciones ambientales y sanitarias del sitio de disposición final de residuos de la comuna de Curaco de Vélez. Limpieza del entorno, saneamiento de zonas expuestas, conformación y perfilamiento de taludes y terrazas, colocación de material de cobertura, habilitación de zonas de deposición, también contempla el cierre perimetral de todo el recinto, implementación de un sistema de ventilación pasiva de biogas sobre el área de saneamiento de residuos.





3.9 "REPOSICION POSTA SALUD RURAL PALQUI"

NOMBRE DE LA OBRA	: " Reposición Posta Salud Rural Palqui"
CONTRATISTA	: Alex Leonel Fritz Oyarzún.
FECHA DE CONTRATO	: 18 de Octubre del año 2019.
PLAZO CONTRACTUAL	: 240 Días corridos
FECHA DE INICIO	: 29 de Octubre del año 2019.
FECHA DE TERMINO	: 24 de Junio del año 2020.
ESTADO	: En Recepción Provisoria.

GENERALIDADES:

Proyecto FNDR. Se considera intervenir 282,3 M2 de Construcción Recinto Principal, Casa Paramédico y Recinto Técnicos.





4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Curaco de Vélez	MUNICIPAL	\$143.100.000.
2	Mejoramiento Gimnasio Comunitario San Javier".	FRIL	Monto informado a través de Secplan
3	"Conservación de Gimnasios Comunitarios de Huyar Alto y palqui, Curaco de Vélez".	FRIL	Monto informado a través de Secplan
4	"Mejoramiento Recinto Deportivo Estrella del Sur de Huyar Alto".-	PMU	Monto informado a través de Secplan
5	"Ampliación y Mejoramiento Infocentro Palqui, Curaco de Vélez".	FRIL	Monto informado a través de Secplan
6	"Mejoramiento Gimnasio Comunitario Población Bordemar, Curaco de Vélez".	FRIL	Monto informado a través de Secplan
7	"Habilitación Oficina Adulto Mayor de Curaco de Vélez".	PMU	Monto informado a través de Secplan
8	"Mejoramiento Vertedero Municipal de Curaco de Vélez".	PMU	Monto informado a través de Secplan
9	"Reposición Posta Salud Rural Palqui"	PMU	Monto informado a través de Secplan
	TOTAL		\$143.100.000.



OFICINA VIVIENDA – EGIS

1. Descripción: La oficina de Vivienda de Curaco de Vélez tiene como propósito prestar un servicio de asesoraría y orientación a las familias de la Comuna ante sus necesidades habitacionales, principalmente cuando requieran postular algún beneficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo que logren acceder ya aplicar algún subsidio Habitacional.

1.1 Misión: Apoyar, y gestionar para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez una solución a la necesidad habitacional mediante orientación de los programas del MINVU, organización de las familias y postulación a Subsidios Habitacionales Serviu.

1.2 Visión: Orientar a las familias en el proceso de postulación, diseño, y recepción de su proyecto habitacional, ya sea en el área técnica y social, cumpliendo con la metodología de los reglamentos vigentes para el apoyo habitacional.

2. Personal del Departamento:

- Director SECPLAN - Rafael Andrade Vera
- Arquitecta - Karen Elgueta Rojel
- Técnico en Construcción - Alberto Chávez Cárdenas
- Técnico en Construcción - Cristian Vivar Ampuero
- Técnico en Construcción - Patricia Matus Calderón

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Entrega de Nuevos Subsidios

Este ítem contempla las actividades realizadas durante el año 2020 donde se hizo entrega de nuevos certificados de Subsidios de Ampliación y D.S N°1 de adquisición de vivienda y construcción en Sitio propio, entregando nuevas soluciones habitacionales para familias de la comuna de Curaco de Vélez.

- Entrega de Subsidios de Ampliación (Enero 2020)



- Entrega de Subsidios D.S. N°1 (Octubre 2020)



3.2 Programa PPPF : Programa de protección al patrimonio Familiar), D.S. 255/2006, título III, MINVU.

3.2.1 Comité Ampliación Villa Bicentenario

Este proyecto se está ejecutando a familias del sector urbano de la comuna con el beneficio de 19 y 22 metros cuadrados respectivamente corresponde a Proyecto Ampliación de Dormitorio. El avance de este Comité se encuentra en un 80%.

Registro fotográfico del Proyecto



Beneficiarios: 51 familias.

Contratistas: Daniel Sánchez Santana – Construcciones Daniel Soto Reyes E.I.R.L.

Inversión: \$ 175.731.720

3.2.2 Comité Ampliación Los Humedales

Este proyecto se ejecutó para familias del sector urbano de la comuna con el beneficio de 14 metros cuadrados respectivamente corresponde a Proyecto Ampliación Dormitorio y Living Comedor. Proyecto finalizado en su totalidad.

Fotografías del Proyecto.





Postulantes: 25 familias.

Contratista: Constructora y Servicios Acuícolas DAVEMANS Limitada.

Inversión: \$89.588.720

3.3 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10

El subsidio D. S. N°10 tiene por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residan en cualquier lugar del territorio nacional, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes de acuerdo a los datos que provea el Instituto Nacional de Estadísticas, atendiendo a sus particularidades geográficas y culturales. En nuestra comuna se están llevando a cabo diversos proyectos a partir de este subsidio. Estos son: La reconstrucción de 4 viviendas Siniestradas a través de subsidios D.S N°10 por asignación directa, luego 12 beneficiarios del Subsidio a través del Resolución del año 2017 y otros 5 beneficiarios del subsidio a través del Resolución del año 2018. A continuación, se expondrá en detalle el avance de cada uno de estos proyectos.

Reunión con Seremi de Vivienda y Urbanismo

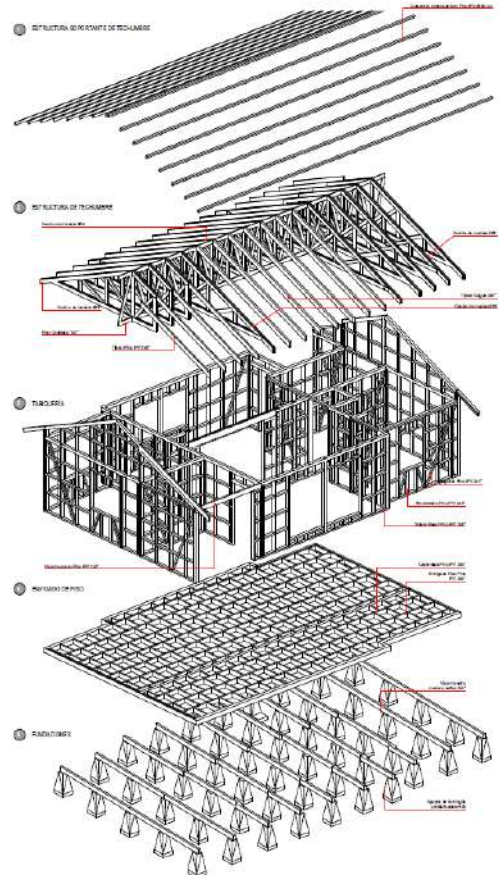
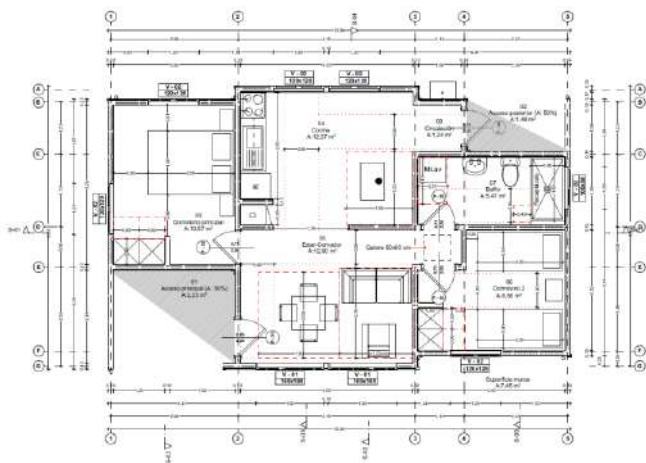


Registro fotográfico: Visita del Seremi de Vivienda a nuestra Egis, el señor Jorge Guevara, donde se expuso el avance en todos los proyectos que se están gestionando desde la Oficina de Vivienda.

3.3.1 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (5 familias)

Este proyecto involucra a 5 familias del sector rural de la comuna con el beneficio de una vivienda de 64 metros cuadrados correspondiente a la modalidad de Construcción en Sitio Propio. La vivienda cuenta con dos accesos, 2 dormitorios, 1 baño, Estar-comedor y cocina. Se encuentran ingresados y aprobados en sus 3 áreas, a la espera de la emisión de Resoluciones y Actas por parte de Serviú para comenzar las obras.

Imágenes Objetivo y Planimetría de proyectos D.S. N°10.



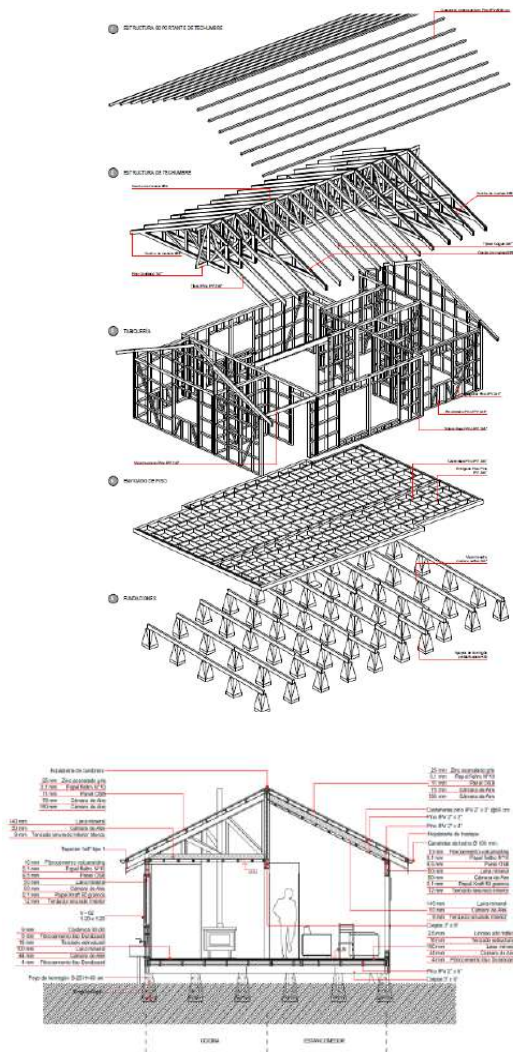
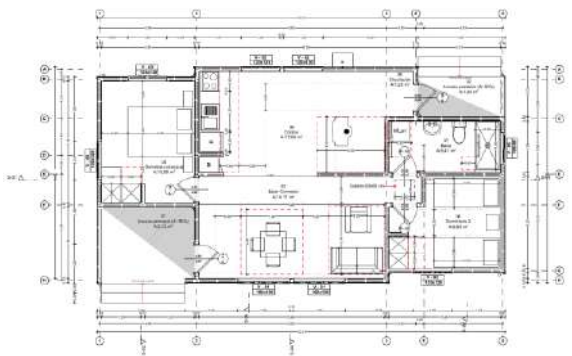
Beneficiarios: 5 familias.

Inversión: \$ 153.555.000

3.3.2 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (12 familias)

Este proyecto involucra a 12 familias del sector rural de la comuna con el beneficio de viviendas de 74 y 90 metros cuadrados respectivamente. Corresponden a Proyecto Subsidio Habitacional y Complementario (Ampliación y Discapacidad). Se han ingresado los expedientes técnicos, legales y sociales, los cuales se encuentran en revisión por parte de SERVIU.

- Imágenes Objetivo y Planimetría de proyectos D.S. N°10.



Beneficiarios: 12 familias.

Inversión: \$ 393.240.000

3.3.3 Programa: Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (Viviendas Siniestradas)

Este proyecto involucra a familias del sector urbano de la comuna con el beneficio de 120 metros cuadrados respectivamente corresponde a Proyecto Subsidio Habitacional y Complementario (Ampliación y Discapacidad).

A continuación, Fotografías Vivienda Construida Srta. Natalia Oyarzun Gallardo:

- Entrega de Casa Reconstruida Natalia Oyarzún



- Entrega de Casa Reconstruida Teresita Aguilar Oyarzún





Entrega de Casa Reconstruida Iris Montaña



- Avance de Casa señora Rebeca Ibarrola



Beneficiarios: 4 familias.

Inversión: \$ 169.584.556



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Ampliación PPPF Villa Bicentenario (51 Beneficiarios)	Serviu	\$ 175.731.720
2	Programa Ampliación PPPF Los Humedales (25 Beneficiarios)	Serviu	\$89.588.720
3	Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (12 Familias)	Serviu	\$393.240.000
4	Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 (5 Familias)	Serviu	\$ 153.555.000
5	Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 Vivienda Siniestradas (4 Familias)	Serviu	\$169.584.556
TOTAL			\$ 981.699.996

GESTION COMUNITARIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social tiene los siguientes objetivos

- Contribuir a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez en estado de necesidades manifestada o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.
- Evaluar a la población carente de recursos de acuerdo al Registro Social de Hogares
- Administrar programas y subsidios que se implementen a través de la Red Social del Estado dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor carencia socioeconómica.-
- Ejecutar las acciones necesarias para que las personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, mejorando su calidad de vida e integración social.

2. Personal del Departamento:

- Ximena Delgado Díaz
- Gloria Lucero Lucero
- Hortencia Oyarzun Torres
- Ana Vidal Ibarrola



3. Resumen de Gestión 2020

El Departamento Social ejecuta los siguientes Programas:

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

- a) Ayudas Sociales a las personas indigentes, vulnerables y en estado de necesidad manifiesta (Viveres- Medicamentos Exámenes Médicos, Consultas Médicas, Aranceles, Matricula, Pasajes, mediaguas, etc.)
- b) Evaluación social de personas que requieren beneficios de otros departamentos Municipales (electrificación rural, saneamiento de terreno, baños, Material Pétreo Etc..)
- c) Elaboración de Informe Socioeconómico.
- d) Tramitación de Prestaciones Monetarias:
 - Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez.-
 - Aporte Previsional Solidario
 - Subsidio Discapacidad Mental.-
 - Subsidio Único Familiar y Maternal.
 - Subsidio al Consumo de Agua Potable Rural.-
 - Bono por hijo

• AYUDAS SOCIALES:

A través de la Atención de Público y visita domiciliaria se entregan Ayudas Sociales (PASAJES (Control Médico) APOORTE PARA GASTOS FUNERARIOS - CANASTAS DE ALIMENTOS; MEDICAMENTOS- EXAMENES MEDICOS- CONSULTAS MEDICAS- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PAGO MATRICULA, etc.) a personas de escasos recursos, indigentes, y en estado de necesidad manifiesta, destinadas a solucionar problemas socioeconómicos, procurando así otorgar las necesidades básicas necesarias que permitan mejorar la calidad de vida de cada una de las personas.

ITEM	MONTO ANUAL
AYUDA SOCIAL	\$ 26.742.311

• REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

Trámites que pueden realizar los ciudadanos

- Solicitar el ingreso de un hogar que no cuenta con RSH o de nuevos hogares que se forman a partir de un hogar ya existente.
- Permite modificar información que ha sido auto declarada por el hogar, cambios en composición del hogar, domicilio, salud, educación otros.
- Permite incorporar información que aún no se ve reflejada en el Registro Social de hogar debido al desfase de la información que proviene de bases de datos administrativas.
- Permite solicitar la corrección de información que presenta errores que provienen de bases de datos administrativas



• **SUBSIDIOS ESTATALES:**

Es una ayuda del Gobierno que beneficia a las personas de Escasos recursos, a través de un aporte en dinero mensual, los cuales deben cumplir ciertos requisitos, los beneficios a los que pueden postular son:

- a) **SAP** Subsidio al Agua Potable, alcantarillado y aguas servidas.
- b) **SUF** Subsidio Único Familiar dirigido a la madre o tutora, al hijo menor de 18 años y la mujer embarazada.
- c) **PBS**, Pensión Básicas Solidarias de invalidez y vejez (65 años)
- d) **APV** Aporte Solidario Previsional

a) **SUBSIDIO UNICO FAMILIAR: S.U.F.**

Consiste en una suma, equivalente a una asignación familiar (\$ 13.155), que se paga mensualmente a las madres, embarazadas, padres, guardador o personas que tengan a su cargo a menores, por un periodo de 3 años, que viven a sus expensas y que reúnen los requisitos legales para recibir el beneficio. La comuna de Curaco de Vélez cuenta con 742 beneficiarios.

Monto Mensual	Cantidad de Beneficiarios	Total Monto Mensual	Total Monto Anual
\$ 13.155	742	\$ 9.761.010	\$ 117.132.120

SUBSIDIOS OTORGADOS DESDE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

Beneficiarios año 2020	257
-------------------------------	------------

b) **SUBSIDIO AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS SERVIDAS:
S A P - RURAL**

Consiste en el financiamiento de un % del pago mensual de consumo de agua potable que cubre el 50% del valor del cargo fijo, fijándose este monto a 15 mts.3 de nivel de consumo máximo por vivienda. Duración del beneficio: 3 años.
La Comuna cuenta con 3 Comité de Agua Potable Rural.

- 1.- Comité Miramar de Palqui
- 2.- Comité Curaco de Vélez
- 3.- Comité Ampliado de Huyar Alto
- 4.- Comité de Agua Potable San Javier

Fecha de postulación: Durante todo el año, dependiendo de los Cupos disponibles.

SAP RURAL	SUB. – 100%	SUB.- 50%
N° BENEFICIARIOS ANUALES	23	100

- **BECA MUNICIPAL PARA EDUCACION SUPERIOR**

Es una beca financiada con fondos municipales, eminentemente locales y dirigidos a premiar a los alumnos de escasos recursos de la comuna, que fruto del esfuerzo personal y de su grupo familiar logra alcanzar enseñanza superior. Los Becados deben cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal.

BENEFICIARIOS	TOTAL	TOTAL RECURSOS
EDUC. SUPERIOR	27	\$ 11.810.000

ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD

Todos los años el Municipio a través del Departamentos Social organiza la Celebración de la Navidad con la entrega de un estímulo navideño más una bolsita de dulces para todos los niños menores de 12 años de toda la comuna. Debido a la Contingencia la entrega de regalos se realizó en los diversos sectores de la Comuna a fin de que los niños y sus familias se desplazaran lo menos posibles, para lo cual se confecciono un carro alegórico que permitió llevar alegría a nuestros niños y niñas más pequeños de nuestra Comuna.

ADQUISICION JUGUETES Y COLACION NAVIDEÑA	\$ 6.533.012
---	--------------





PROGRAMA HOSPITALIZADO

La Municipalidad a través del Departamento Social considera necesario apoyar a las personas de la Comuna, que por un problema médico quedan hospitalizadas en el Establecimiento Público de Salud, por la Contingencia de la Emergencia Sanitaria que estamos enfrentando y poder apoyar a las personas Diagnosticada con COVID 19 Positivo, con un Kit de Aseo Personal.

Beneficiarios kit de Aseo Personal	50
INVERSION TOTAL DE RECURSOS	\$ 1.040.565

PROGRAMA DE APOORTE DE UNIFORME ESCOLAR

La Municipalidad a través del Depto. Social apoya a las familias en el proceso de enseñanza y mantención en el sistema escolar de sus hijos e hijas a través de la entrega de una prenda escolar (según su requerimiento) para los alumnos perteneciente a la Comuna de Curaco de Vélez, que cursen desde 1º básico hasta 4º medio en algún colegio o liceo municipalizado de la Comuna. Dicha ayuda social, permite en parte a las familias a financiar su presupuesto familiar del mes de marzo, a fin de que sus hijos e hijas puedan continuar sus estudios y asistir en igualdad de condiciones.

ALUMNOS BENEFICIADOS CON UNIFORME ESCOLAR	175
INVERSION TOTAL DE RECURSOS INVOLUCRADOS	\$ 4.460.077

APOORTE PROGRAMA POSTRADOS Y DISCAPACITADOS

El Programa tiene como objetivo apoyar a las familias a cargo de una persona discapacitada que no controla esfínter y que presenten problemas económicos con la entrega mensual de pañales desechables a fin de ir en ayuda de su presupuesto familiar. Consiste en la entrega en forma mensual de 3paquetes de pañales de 22 unidades y/o 3 paquetes de 16 unidades.

PERSONAS BENEFICIADAS	30
INVERSION TOTAL DE RECURSOS INVOLUCRADOS	\$ 3.295.860

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

El programa de Mejoramiento de la Vivienda, dirigido a familias vulnerables con precariedad o carencias habitacionales que requieran mejorar su calidad de vida, el año 2020 se destinó en financiar instalación de Luz Eléctrica y Agua Potable domiciliaria.-

INVERSION TOTAL	
INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LUZ ELECTRICA	\$ 1.499.000

MATERIAL PETREO

Consiste en una ayuda social a las Familias de la Comuna según Reglamento Municipal Aprobado por el Concejo Municipal en Material Pétreo y/o hora de máquina para solucionar problemas de Caminos, Construcción de Radier, pisos de viviendas etc. El valor de 1 camionada de Material Pétreo es de 1 UTM. Donde cada beneficiario realiza un co- aporte de acuerdo a su Registro Social de Hogares que va según el tramo desde:

RSH	Aporte Beneficiario Según valor mensual UTM
40%	10%
50%	20%
60%	30%
70%	40%

Total anual Material Pétreo.

Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Beneficiarios	Camionadas	Hora Maquina
125	\$ 7.209.980	\$ 1.657.148	179	12

APOYO SOCIAL PARA CRISIS SANITARIA COVID 19



La Municipalidad a través del Departamento Social, dentro de las primeras medidas para poder enfrentar esta crisis sanitarias sin precedentes a nivel mundial y que afecta en mayor medida a las familias más vulnerables, fue mantener en forma regular su atención a nuestros vecinos en modalidad presencial, cumpliendo con las medidas de seguridad correspondientes, como también atención remota vía telefónica y vía WhatsApp, y en terreno cuando era necesario por las profesionales del área Social.

1.-ENTREGA DE KIT DE ASEO HOGAR PARA ADULTOS MAYORES DE 80 AÑOS A MÁS.-

En el mes de Marzo 2020, se apoyó a las personas de más edad, con la entrega de un Kit de Aseo Hogar, dirigido a 178 Adultos Mayores de la Comuna, los cuales por resolución sanitaria debían realizar confinamiento domiciliario por su avanzada edad, fue la primera medida de apoyo concreta que solicito el Alcalde de la Comuna.

ITEM		PRESUPUESTO MUNICIPAL
178	KIT DE ASEO HOGAR	\$ 2.372.600



2. ENTREGA DE PAÑALES DESECHABLES EN DOMICILIO

El equipo del Departamento Social, desde que comenzó la pandemia, apoya a las familias beneficiarias de pañales desechables con la entrega en sus domicilios, actividad que se realiza todos los meses, actualmente son 30 las personas que reciben este beneficio en la Comuna.





3.- APOYO PERMANENTE EN LA POSTULACION DE BONOS DE EMERGENCIA

A fin de apoyar a nuestros vecinos de la Comuna en la postulación a los Bonos de Emergencias que implemento el Gobierno como ayuda económica dirigido a las familias que se encuentran en el 60% de mayor Vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares. En este sentido, la Administración Municipal coordinó la atención presencial y remota de funcionarios del área social y de otras unidades municipales para gestionar los recursos económicos tan necesarios por nuestras familias.



4.- ENTREGA DE MEDIA MALLA DE CHORITOS A FAMILIAS DEL SECTOR RURAL Y URBANO

A través de la gestión realizada por el Sr. Alcalde Luis Curumilla Sotomayor, se pudo concretar la entrega de malla de choritos a diversas familias de la Comuna, ayuda que va en directo beneficio de su presupuesto familiar.-

05 / mayo 2020	2.500 kilos 100 mallas 200 familias	Sr. Ramón Martínez
11 / Mayo 2020	500 kilos cocidos y congelados Población Villa Bicentenario Iglesia Evangélica	Empresa TOROLLA



5.- ENTREGA DE CAJA DE ALIMENTOS CONADI



En el mes de Mayo la Municipalidad gestionó con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Cajas de alimentos beneficiando a 11 familias de la Comuna con Descendencia Indígena seleccionadas por el Departamento Social con una inversión total de \$ 550.000.-



1. -ENTREGA DE KIT DE ASEO HOGAR PARA 200 ADULTOS MAYORES

A través de un Convenio con el Gobierno Regional se gestionó poder entregar 200 kit de aseo Hogar, dirigidos a adultos mayores de la Comuna que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Mayores de 65 años
- ✓ 40 % del RSH
- ✓ Adultos Mayores que no hayan recibo kit de aseo por la Municipalidad.
- ✓ Adultos Mayores que no pertenezcan a los programas sociales de FAMILIA Y VINCULOS del MDS.



ITEM		PRESUPUESTO MUNICIPAL / CONVENIO GORE
200	KIT DE ASEO HOGAR	\$ 3.370.024

CANTIDAD	PRODUCTOS
4	ROLLO DE PAPEL HIGIENICOS
1	JABON LIQUIDO DE 900 ML
1	PASTA DENTAL DE 75 ML
1	SHAMPOO DE 900 ML
1	DETERGENTE POLVO DE 800 GRAMOS
1	LAVALOZAS DE 500 ML
1	DESINFECTANTE LISOFORM
1	CLORO GEL DE 900 ML
2	MASCARILLA REUTILIZADABLES

6.- APOYO AYUDA SOCIAL PARA ENFRENTAR CONTINGENCIA SANITARIA

Ayuda Social destinadas a familias que se encuentran realizando cuarentena obligatoria por ser Covid Positivo o Contacto estrecho, previa evaluación social además de familias que se encuentran afectadas por la crisis sanitaria en su presupuesto familiar.

	DETALLE	PRESUPUESTO
1	200 VALE DE GAS DE 15 KG	\$ 2.503.760
2	100 PAQUETES DE HARINA DE 10 KILOS	\$ 830.000
3	35 METROS DE LEÑA	\$ 1.666.000
4	32 TARRO DE LECHE ENSURE	\$ 535.676
5	TARJETA MUNICIPAL DE ALIMENTOS	\$ 1.958.000

2. CAMPAÑA “ ALIMENTOS PARA CHILE”

La campaña “Alimentos para Chile”, tenía como objetivo apoyar a las familias vulnerables y de clase media, con la entrega de una canasta de alimentos y artículos de aseo, ayuda que fue entregada en los domicilios, a fin de poder resguardar a los vecinos para que no salgan de su casa, por la cuarentena.

Sector	Sub sector	1º Entrega 12-13 junio 2020	2º Entrega Agosto 2020
PALQUI	Los Palquis; Tolquien; Caserío; Km-8	230	200
SAN JAVIER	Changuitad; Quetro; Huenao; Chullec	140	215
HUYAR ALTO	Huyar Bajo, Diañ	75	100
CURACO URBANO	Población Vista Hermosa; Bordemar; Nueva Esperanza; Villa Bicentenario; La Planchada; Curaco Rural	135	180
		580	695
TOTAL COMUNAL		1275	





3. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Asistencia Social	Municipal	\$ 26.742.311
2	Beca Municipal	Municipal	\$ 11.810.000
3	Adquisición de Juguetes Navideños	Municipal	\$ 6.533.012
4	Material Petreo	Municipal	\$ 7.209.980
5	Instalación de agua potable y Luz eléctrica	Municipalidad	\$ 1.499.000
6	Kit de Aseo Hogar	Municipalidad	\$ 2.372.600
7	Aporte Programa Postrados	Municipalidad	\$ 3.295.860
8	200 Kit de Aseo Hogar	Gore	\$ 3.370.024
9	Canasta de Alimentos	Conadi	\$ 550.00
	TOTAL		\$ 63.382.787

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Descripción: El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna por lo que las principales acciones durante el año 2018 apuntaron a desarrollar un trabajo administrativo para organizar la información de cerca de 105 organizaciones sociales activas de la comuna, las que carecían de una estructura sistemática en cuanto a la información que de ellas se tenía en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.1 Misión: El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como misión apoyar y potenciar la participación social comunitaria.

1.2 Visión: La visión como departamento de Organizaciones Comunitarias es poder tener activas todas las organizaciones existentes en la comuna y constituir otras organizaciones anualmente.

2. Personal del Departamento:

- Ximena Delgado Díaz



3. Organizaciones Vigentes en la Comuna

Juntas de Vecinos	13
Centros de Padres	6
Centro de Madres	1
Club Adulto Mayor	7
Comité de Salud	5
Comité de Agua	21
Club Deportivo	25
Comité de artesanos y culturales	10
Comités Productivos	8
Comité de Iglesia	6

4. Resumen de Gestión 2020

El departamento de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Asesorar y capacitar a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en el programa de Subvenciones y Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Actualizar permanentemente los sistemas de registro de las organizaciones sociales y mantener información actualizada de los antecedentes e historia de las distintas organizaciones.
- Ejecutar programas de capacitación para Dirigentes comunitarios respecto de materias que digan relación con las políticas sociales del Gobierno y del Municipio
- Coordinación con el Registro Civil para mantener actualizada la base de datos, respecto de las organizaciones y sus Dirigentes
- Capacitación para los Dirigentes Sociales sobre la Nueva Ley de Organizaciones Sociales Ley N° 21.146 a cargo del Secretario Municipal.



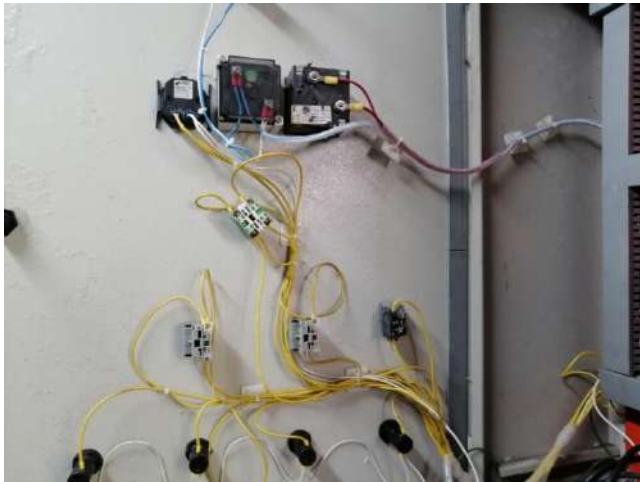
5. PROYECTOS FINANCIADOS FONDEVE Y SUBVENCION MUNICIPAL 2020

								APORTE		
N°	ORGANIZACIÓN	TIPO	RUT	FECHA	D A	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	MUNICIPAL	ORGANIZACIÓN	TOTAL
1	COMITÉ DE AGUA POTABLE LA VILLA	SUBV.MUNIC	75.934.100-7	01-04-20	549	REPARACION RED MATRIZ DE AGUA PARA 41 FAMILIAS	SAN JAVIER	600.000	60.000	660.000
2	JUNTA DE VECINOS N°7 BERNARDO OHIGGINS PALQUI	SUBV.MUNIC	72.565.100-7	03-04-20	556	REPOSICION DE BOMBA DE AGUA Y REPARACION DE TORRE DISTRIBUCION COMITÉ LOS ROBLES	LOS PALQUIS	600.000	202.000	802.000
3	COMITÉ DE AGUA MIRAMAR	FONDEVE	65.419.170-0	17-06-20	705	REPARACION DE RED MATRIZ DE AGUA	PALQUI	197.570	25.000	222.570
4	COMITÉ DE RIEGO LOS ULMOS	SUBV.MUNIC	65.274.030-8	02-09-20	1003	ACOPIO DE AGUA COMITÉ DE RIEGO LOS ULMOS	TOLQUIEN	600.000	400.000	1.000.000
5	AGRUPACION DE ARTESANOS CURACO DE VELEZ	SUBV.MUNIC	65.022.741-7	03-09-20	1018	HABILITACION FERIA DE ARTESANOS DE CURACO DE VÉLEZ ARA REAPERTURA SEGURA	GABRIELA MISTRAL SN	400.000	54.000	454.000
6	COMITÉ DE AGUA LOS AROMOS	SUBV.MUNIC	75.680.300-k	03-09-20	1019	COMPRA Y REPOSICION DE BOMBA SUMERGIBLE DE ASPIRACION, PARA COMITÉ DE AGUA "LOS AROMOS"	QUETRO	600.000	219.957	819.957
7	JUNTA DE VECINOS N°7 BERNARDO OHIGGINS	FONDEVE	72.565.100-7		1091	ADQUISICION DE UN ARIETE Y BOMBA DE AGUA	LOS PALQUIS	432.250	23.000	455.250
8	COMITÉ DE IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	FONDEVE	65.085.140-4	16-11-20	1289	AMPLIACION DE SALON VELATORIO SAN JAVIER	SAN JAVIER	800.000	271.714	1.071.714
9	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	FONDEVE	73.819.300-8	16-09-20	1284	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE SEDE Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	LOS PALQUIS	417.620	21.980	439.600
10	CLUB DEPORTIVO CURACO DE VELEZ	FONDEVE	74.928.000-K	12-11-20	1276	EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL DEL CLUB DEPORTIVO CURACO DE VELEZ	CURACO DE VELEZ	461.000	139.000	600.000
11	CLUB DEPORTIVO EL BOSQUE	FONDEVE	75.228.700-7	16-11-20	1286	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	QUETRO	217.360	11.440	228.800
12	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR	FONDEVE	74.868.000-4	16-11-20	1287	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO	HUYAR ALTO	246.126	12.954	259.080
13	CLUB DEPORTIVO SARGENTO ALDEA	FONDEVE	73.852.100-5	16-11-20	1285	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	PALQUI	222.680	11.720	234.400
14	COMITÉ DE RIEGO LOS ULMOS	FONDEVE	65.274.030-8	02-12-20	1342	ADQUISICION BOMBA ELECTRICA	TOLQUIEN	600.000	197.249	797.249
15	CUERPO DE BOMBEROS CURACO DE VELEZ	SUBV.MUNIC	70.007.000-K	09-11-20	1253	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO BAÑOS CUARTEL GENERAL Y ACCESO	CURACO DE VELEZ	5.000.000	0	5.000.000
16	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DEL	FONDEVE	65.024.850-3	03-12-20	1353	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE	HUYAR ALTO	350.376	18.441	368.817



	MAR					COCINA PARA CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DEL MAR				
17	JUNTA DE VECINOS PORVENIR	FONDEVE	53.205.950 -K	03-12-20	1352	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSERVACION ESTRUCTURAL DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS	LOS PALQUIS	249.194	13.115	262.309
18	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	SUBV.MUNIC	65.079.368 -4	10-12-20	1380	ONCE NAVIDEÑA PARA LOS NIÑOS DE VILLA BICENTENARIO	CURACO DE VELEZ	458.550	50.950	509.500
19	CLUB DEPORTIVO UNION SAN JAVIER	SUBV.MUNIC	75.227.600 -5	10-12-20	1382	INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA EL CLUB UNION SAN JAVIER	SAN JAVIER	471.240	52.360	523.600
20	CLUB DEPORTIVO UNION SAN JAVIER DAMAS	SUBV.MUNIC	65.103.059 -5	10-12-20	1381	ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA PARA EL CLUB UNION SAN JAVIER DAMAS	CURACO DE VELEZ	471.240	52.360	523.600
21	CLUB ADULTO MAYOR FRANCISCO BHOLE DE CURACO DE VELEZ	SUBV.MUNIC	65.139.870 -3	10-12-20	1379	MOTIVANDONOS PARA SEGUIR ADELANTE	CURACO DE VELEZ	309.600	34.500	344.100
22	COMITÉ DE RIEGO LOS VECINOS	SUBV.MUNIC	65.491.590 -3	10-12-20	1383	AGUA RECURSO VITAL,ADQUISICIÓN DE BOMBA PEDROLLO	CASERIO	599.896	197.263	797.159
23	COMITÉ LA CAPILLA MARIA AUXILIADORA	FONDEVE	65.986.420 -7	02-12-20	1346	REPARACION Y MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO LADO NORTE DE LA IGLESIA CHULLEC	CURACO DE VELEZ	800.000	100.000	900.000
24	JUNTA DE VECINO B. O HIGGINS DE PALQUI	FONDEVE	72.565.100 -7	11-12-20	1388	COMPRA DE UN TV LED PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	PALQUI	200.000	10.000	210.000
25	COMITE SOCIAL CULTURAL Y PRODUCTIVO JUDAS TADEO	FONDEVE	65.087.735 -7	21-12-20	1424	CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO,PASAJE Y SALON VELATORIO MULTIUSO	CURACO DE VELEZ	600.000	60.000	660.000
26	CLUB DEPORTIVO "DEPORTIVO LAHUAN	FONDEVE	65.984.400 -1	28-12-20	1434	FOMENTANDO EL DEPORTE EN TIEMPOS DE PANDEMIA	CURACO DE VELEZ	570.000	30.000	600.000
							TOTAL	16.474.702	2.269.003	18.743.705





6. Resumen de Inversión 2020

Nº	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Subvención Municipal	Municipal	\$ 10.110.526
2	FONDEVE	Municipal	\$ 6.364.176
TOTAL			\$ 16.474.702



PROGRAMA ADULTO MAYOR

1. Descripción: El programa de Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de las personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas. Para lograr esta plena participación e inclusión de los adultos mayores se trabaja en forma coordinada con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), y los fondos del Gobierno Regional.

1.1 Misión: El Programa de Adulto Mayor tiene como misión Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

1.2 Visión: Es así como el Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible, asegurando de este modo una buena calidad de vida.

2. Personal del Departamento:

- Paola Jalife Tolosa

El Programa Adulto Mayor el año 2020 trabajó en dos líneas de acción:

- a. Trabajo con los Clubes de Adultos Mayores que existen en la Comuna los cuales son 6, más el Comité Comunal del Adulto Mayor
 - Club Adulto Mayor Francisco Bohle, Curaco
 - Club Adulto Mayor La Pradera de Huenao
 - Club Adulto Mayor Brisas del Mar, Huyar Alto
 - Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Palqui
 - Club Adulto Mayor Caminemos Juntos de San Javier
 - Club Adulto Mayor Las Alegrías de Vivir, Los Palquis
 - A fines de Diciembre se conformó un nuevo Club de Adulto Mayor en Curaco Urbano, debido a la Pandemia no se pudo trabajar como se esperaba con ellos.

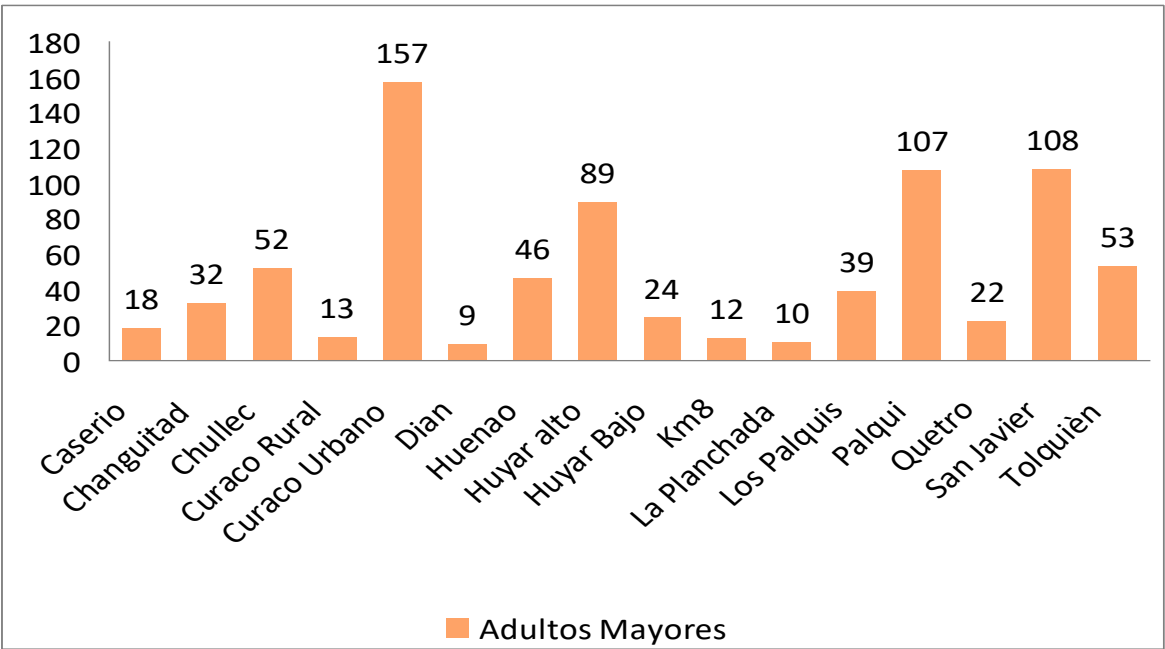
Realizando diversos talleres con el apoyo del CESFAM, Depto. de Deportes, Depto. Social. Depto. Cultura donde los Adultos Mayores desarrollaron distintas actividades informativas, deportivas, recreativas, de estimulación cognitiva entre otras.



b. Conformación de la Red Comunal del Adulto Mayor, debido a la gran cantidad de casos que se presentaron de Adultos Mayores como negligencia en su cuidado, maltrato ya sea físico, económico entre otros, surge la necesidad de crear esta Red, la cual fue constituida en el mes de Junio integrada por el Depto. Social, CESFAM, Carabineros, Comité Comunal del Adulto Mayor, con el fin de articular el trabajo intersectorial, promoción y vulneración de derechos de Los Adultos Mayores. Cabe mencionar que según el último CENSO los adultos mayores en la Comuna se han incrementado notablemente, es por ello que la Dirección de Desarrollo Comunitario coordino realizar visitas domiciliarias a los 791 Adultos Mayores encuestados en la Comuna, en estas visitas se logró aumentar la cantidad de Adultos Mayores en los distintos Clubes y la creación de un nuevo Club de Adulto Mayor en Curaco Urbano, el cual está en proceso de adquirir su Personalidad Jurídica, la formalización de casos de negligencia que presentan algunos Adultos Mayores.

Estadística Comunal	CENSO		
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
60-69 años	150	187	337
70-79 años	109	152	261
80-89 años	37	101	138
90-99 años	11	22	33
100+	0	1	1
TOTAL	307	463	770
Estadística RSH			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
60-69 años	155	175	330
70-79 años	129	169	288
80-89 años	40	89	129
90-99 años	10	33	43
100+	1	0	1
TOTAL			791

Diagnostico Comunal por Sector



Actividades Comunes

Debido a la situación que se está viviendo a nivel mundial por el virus del Covid 19 no se pueden realizar las actividades programadas durante el período 2020, sobre todo con adultos mayores que es el grupo de mayor riesgo.

La Oficina del Adulto Mayor apoyó en las diversas gestiones que la Municipalidad realizó para mitigar los efectos de la Pandemia: con la entrega de kit de aseo, de pañales y cajas de alimento para los adultos mayores.



La Oficina del Adulto Mayor realizó la Gestión con el SENAMA Regional la entrega de un celular más tecnológico para el Presidente del Comité Comunal del Adulto Mayor Galvarino Gallardo, lo que le permite recibir distinta información y conectarse las reuniones regionales que sostiene el SENAMA con los dirigentes de los Adultos Mayores de la Región



La Oficina del Adulto Mayor realizó la postulación a la Fundación Conecta Mayor de la Pontificia Universidad Católica de Chile para la entrega de celulares a Adultos Mayores que vivan solos. Dicha actividad fue de carácter Nacional entre esta Fundación y la Fundación Teletón. La Fundación entregó un cupo de 32 beneficiarios esto por la población total de Curaco de Vélez según el último CENSO. Los requisitos para postular a este beneficio fueron los siguientes:

- Ser mayor de 80 años (después se incluyó hasta los 70 años)
- Tener Registro Social de Hogares en el 40%
- VIVIR SOLO

La ayuda consistió en lo siguiente:

- Primera Caja de Alimentos
- Celular
- Segunda Caja de Alimentos(falta por entregar)



Proyectos adjudicados y financiados por el Gobierno Regional: Estos proyectos fueron postulados con recursos del año 2019, pero su ejecución se realizó en los meses de Diciembre, Enero, Febrero y parte de Marzo.

1-Adultos Mayores de Curaco de Vélez previenen la artrosis a través del telar: Club Adulto Mayor Francisco Bohle. Monto adjudicado: \$2.388.000



2-Adultos Mayores de Huyar Alto se expresan a través del Folclor: Club Adulto Mayor Brisas del Mar. Monto adjudicado: \$2.882.625.





3- Taller de Jardinería como terapia para Adultos Mayores de Curaco de Vélez: Club Adulto Mayor La Pradera de Huenao. Monto adjudicado: \$2.446.800



4- Previniendo el Sedentarismo en nuestros Adultos Mayores a través de la actividad física: Comité Comunal del Adulto Mayor Curaco de Vélez. Monto adjudicado: \$2.830.000



Resumen de Gestión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Previniendo La Artrosis Club Francisco Bohle	Gobierno Regional	\$2.388.000
2	Taller de Folclor Club Brisas del Mar Huyar Alto	Gobierno Regional	\$2.882.625
3	Previniendo Sedentarismo Comité Comunal Adulto Mayor	Gobierno Regional	\$2.766.940
4	Taller de Jardinería Club Adulto Mayor La Pradera de Huenao	Gobierno Regional	\$2.446.800
5			
TOTAL			\$ 10.484.365



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

1. Descripción: Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

1.1 Misión: La misión de este subsistema es **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

1.2 Personal del Programa

- **Ximena Delgado Díaz**
Encargada Comunal Subsistema Chile Crece Contigo
- **Daniela Pilar Ahumada**
Coordinadora comunal Subsistema Chile Crece Contigo
- **Josselyne Mayerovich**
Educadora de Párvulo Servicio Itinerante
- **María José Mansilla Salazar**
Fonoaudióloga Servicio Itinerante
- **Andrea Oyarzo Barría**
Terapeuta Ocupacional Servicio Itinerante

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 9.977.449 (Nueve millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos)

Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños, niñas y sus familias beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

ACTIVIDADES.

- **REUNIONES MENSUALES CON LA RED CHILE CRECE CONTIGO**



- **CAPACITACION A INTEGRANTES DE LA RED**

- Capacitación dirigida a la Red Básica y Ampliada del Subsistema Chile Crece Contigo en temáticas referente "Detección de factores de alarma de abuso sexual infantil y maltrato".
- Esta actividad se realizaron de forma online por plataforma zoom, adecuada a la contingencia social COVID-19.

- DIA DEL NIÑO

Este día es una fecha consagrada a reafirmar los derechos del niño, es así como la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez a través de la Red Comunal Chile Crece Contigo organiza cada año distintas actividades que permitan reforzar la Primera Infancia.

Este año 2020 se tomaron en cuenta las medidas sanitarias a consecuencia del COVID-19



CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS.

Presupuesto MDSF: \$ \$ 768.920 (Setecientos sesenta y ocho mil novecientos veinte pesos).

Presupuesto Municipal: \$300.000 (trecientos treinta mil pesos)

El Ministerio de Desarrollo Social ha determinado que los ejecutores directos a nivel comunal del Programa “Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os), sean las Municipalidades del país, que hayan presentado un proyecto orientado a los niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos cuidadores principales realizan labores productivas de temporada, y tiene como objetivo atender a menores con mayor vulnerabilidad. También participan en esta Escuela o Centro otras instituciones como JUNAEB quien aporta con toda alimentación en lo que dura el programa (Desayuno, almuerzo y onces), IND quien aporta con profesionales idóneos para ejecutar el desarrollo del convenio con distintas actividades deportivas, recreativas y artísticas culturales, CORPORACION MUNICIPAL quien nos facilita el establecimiento para realizar dichas actividades, MUNICIPALIDAD que contrata un director de Escuela para coordinar la ejecución, y CESFAM que este año se sumó con talleres de salud y yoga infantil.



3.2 FONDO DE INTERVENCIONES D

E APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Presupuesto: \$ 7.281.178, (Siete millones doscientos ochenta y un mil ciento setenta y un pesos).

Servicio Itinerante: 18 niños(as)

Facilitar el ingreso de los niños y niñas a una modalidad de estimulación que viven en los sectores apartados de la comuna y que no cuentan con movilización colectiva o recursos económicos para asistir a la sala de estimulación, dado la dispersión geográfica, es por eso que esta modalidad viene a complementar la sala de estimulación y así apoyar el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad Biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

El proyecto cuenta con diversos talleres como:

- Talleres Gestantes
- Taller Nadie es Perfecto
- Visita domiciliaria integral a gestantes y recién nacido
- Control niño sano
- Atención en Sala de Estimulación
- Evaluación Fonoaudiológica
- Evaluación por Terapeuta Ocupacional
- Evaluación riesgo psicosocial e intervención en salud mental de gestantes
- Apoyo al recién nacido

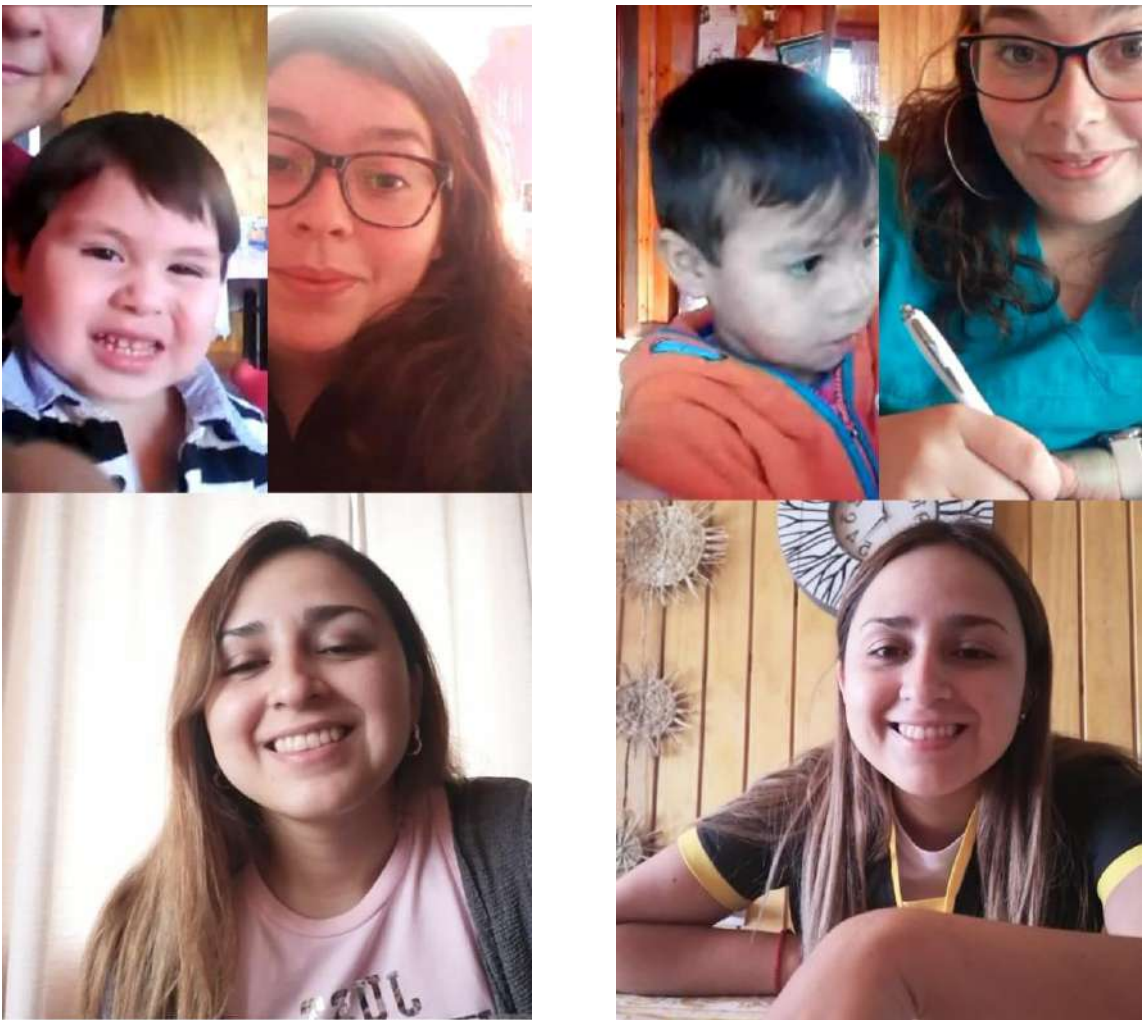
Entrega de material didáctico a los niños/as del Servicio Itinerante:



Atenciones Servicio Itinerante:



Atenciones remotas del Servicio Itinerante:



4. Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Fondo de Fortalecimiento Municipal	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 9.977.449
2	Centro para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras.	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 768.920
		Presupuesto Municipal	\$300.000
3	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$ 7.281.178
TOTAL			\$18.327.547

PROGRAMA OMIL

1. Descripción:

La OMIL es la Oficina de Información Laboral, la cual tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y la demanda, además entregar información y orientación en materia de trabajo tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo.

1.1 Misión:

La misión de la OMIL es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias de la Comuna de Curaco de Vélez, que se encuentran desempleados, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.

1.2 Visión:

Prestar un servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral. Contar con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo de profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

Objetivo General:

1. Lograr la inserción laboral de los beneficiarios /as en un empleo formal dependiente.

Objetivo Específicos:

1. Facilitar el desarrollo de actividades que permitan y aumenten la posibilidad de inserción de los /as beneficiarios /as.
2. Fortalecer el trabajo en red de la OMIL con los empresarios a través de una comunicación constante y gestiones eficaces y eficientes para la contratación de personal.

2. Personal del Departamento:

- Ximena Delgado Díaz- Encargada de Programa OMIL
- Ana María Sotomayor Vidal –Ejecutiva Atención Público OMIL
- Jazmín García Trujillo – Ejecutiva Atención Público OMIL



3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Metas establecidas a cumplir por Convenio - SENCE

Actividades	Nº Ingresados Primer periodo	Nº Ingresados Segundo Periodo	Meta 2020	Total, de cumplimiento
Hoja de vida	184	157	100	344
Vinculados Laboralmente	20	10	100	30

Debido a la contingencia nacional COVID -19, la atención presencial a usuarios de la comuna se vio limitada en el segundo semestre del año 2020 en algunas atenciones presenciales, telefónicas, vías whatsapp y correo electrónico ya que los efectos de la pandemia comenzaron a notarse en la comuna. De igual manera, las reuniones de coordinación con la oficina Regional del SENCE solo se realizaron vía streaming.

- La atención a público se vio afectada al declararse la pandemia del COVID-19 a nivel nacional. Los días de atención fueron disminuyendo hasta que los meses de octubre la atención presencial solo se daba para casos determinados y tomando todas las medidas de auto cuidado para ambas partes. La atención a público se efectuó de manera remota mediante los canales tales como correo electrónico, teléfono y whatsapp, por medio de los cuales se pudieron tomar los requerimientos de los usuarios.
- Durante el año 2020 se inscribieron un total de 344 usuarios cesantes al registro de la BNE, a los cuales se le aplico Hoja de Vida para insertarlo laboralmente.
- Además, se realizó 50 tramitaciones de seguro de cesantía.
- Se realizaron 30 visitas a empresas, de las cuales 10 empresas son pertenecientes a la Comuna de Curaco de Vélez.

c. Actividades realizadas como oficina municipal relacionada con el empleo.

3.3.1 Programa de Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria COVID-19” (Empleo 5.000):

El objetivo general fue mitigar los efectos generados por COVID-19 ,con acciones que contribuyan a higienizar las aéreas verdes, los espacios públicos de uso de nuestros ciudadanos y áreas de interés de residuos sólidos domiciliarios apoyando a los más necesitados con empleo transitorio con el fin de disminuir los efectos negativos directos e indirectos de este virus. Los fondos de financiamiento tuvieron origen desde del Gobierno Regional de Los Lagos,

Se reclutó y seleccionó 65 trabajadores. para participar en el programa Empleo 5000 ejecutado en la comuna entre los meses de agosto a noviembre del 2020, donde los seleccionados

debían cumplir media jornada de trabajo de lunes a viernes en actividades de mantención de aseo y ornato de los espacios públicos de la comuna.

3.3.2 Cobro Seguro de cesantía:

La oficina OMIL apoyó a los usuarios cesantes de los últimos meses del año 2020 en la gestión formal para solicitar su seguro de cesantía. La mayoría de los trámites realizados de manera presencial o atención remota (teléfono, whatsapp, mail) corresponden a trabajadores que participaron en el programa Empleo 5000 consiguiendo su aprobación a la solicitud en la mayoría de los casos, donde mediante el apoyo del Fondo Solidario se pagaron hasta tres cuotas lo que permitió mitigar de cierta manera la crisis económica de cada cesante beneficiado.

3.3.3 Retiro del 10% de los fondos de AFP (1er y 2do retiro):

Se gestionaron solicitudes mediante vía web para los usuarios que acudieron presencialmente y de manera remota a la oficina OMIL para el retiro del 10% de sus fondos previsionales. El alcance de este trámite en la oficina municipal, además del usuario obtener el objetivo principal, también se evitó el gasto en tiempo y dinero de realizar este trámite directamente en la oficina de su AFP en la ciudad de Castro.

3.3.4 Ingreso Familiar de emergencia (IFE)

Se recibieron solicitudes para tramitación en línea del ingreso familiar de emergencia a través del whatsapp, teléfono y correo electrónico.

3.3.5 Derivaciones a usuarios a Programas sociales

3.3.6 Bono Mujer Trabajadora

Es un aporte en dinero que premia el esfuerzo de mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables. Este varía de acuerdo con la renta que reciben, y se paga a aquellas que mantienen al día sus cotizaciones previsionales y de salud.

3.3.7 Subsidios al empleo

Para el Subsidio Regresa y Contrata, se informó de manera presencial y remota a contratistas interesados de la comuna acerca de los requisitos para solicitar el beneficio donde el objetivo es el incentivo al regreso de trabajadores con contrato suspendido, y/o la contratación de nuevas personas.

3.7.8 Derivación asistencia social

Dentro de la atención y toma de requerimientos de alguno usuario en particular, se pudo detectar la necesidad de información sobre ayuda social que podía solicitar el solicitante en las condiciones particulares y familiares en las que se presentaba. Por falta de conocimiento en la mayoría de los casos, se derivó al departamento social para una evaluación del caso y posterior ayuda de la municipalidad.

3.3 Difusión oficina OMIL

Debido a la contingencia sanitaria cursada el año 2020, la difusión de las actividades y servicios de la OMIL se informó mediante los medios radiales y redes sociales. En el primer semestre del año se adquirió y repartió a los usuarios que acudieron a la oficina antes de las pandemias materiales tales como bolsas Ecológicas, carpetas y tríptico.



TRIPTICO



CARPETA



BOLSA ECOLOGICA

PENDON



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Oficina Municipal de Información Laboral		
		Sence	\$14.080.000
	TOTAL		\$ 14.080.000

SUBSISTEMA CHILE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

PROGRAMA FAMILIAS – FOSIS

El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Socio laboral..

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

Misión: brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

Visión: El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades

2 Equipo de Trabajo:

1. Paola Jalife Tolosa (JUIF)
2. Daniela Ahumada Cárdenas (Apoyo Integral Familiar)
3. Eduardo Chodin Barría (Apoyo Integral Familiar)



Recursos 2020 para ejecutar el Programa Familias:

Apoyo Integral Familiar (AFI)	\$ 14.129.820
Diagnostico Eje	\$ 312.000
Total:	14.441.820

3 Transferencias Monetarias que reciben las Familias Beneficiarias

3.1 Bono de Protección: Es un beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias de Chile Seguridades y Oportunidades. El Bono de Protección se entrega mensualmente, en cuotas, por 24 meses, acompañando el proceso de intervención psicosocial. Se divide en tramos de 6 meses, en el cual los montos son los siguientes, para el año 2020:

Meses	Valor (\$)	Valor por Tramo (\$)
Los primeros 6 meses	\$ 17.790	\$ 106.740
Mes 7 al mes 12	\$ 13.676	\$ 82.056
Mes 13 al mes 18	\$ 9.402	\$ 56.412
Mes 19 al mes 24	\$ 13.155	\$ 78.930

Valor total que perciben en bono de Protección durante el periodo del Programa Familias (24 Meses): \$ 324.138

3.2 Otros Beneficios Condicionados del Programa Familias:

3.2.1 Bono Base: El monto del bono varía mensualmente, dependiendo de la situación económica de la familia o persona participante de Chile Seguridades y Oportunidades, y cubre el 85% de la diferencia entre sus ingresos mensuales per cápita y el valor de la línea de pobreza extrema (\$41.820).

Como referencia, el monto máximo pagado durante el primer cuatrimestre del año en curso alcanzó los \$28.657 mensuales.

El día 15 de cada mes se verifica el cumplimiento de estos requisitos para identificar quiénes tienen derecho a percibir este bono. Como referencia, el monto máximo del año 2020 alcanzó los \$21.442 mensuales. A modo de ejemplo, una familia que ha recibido este beneficio durante 12 meses, habrá percibido un ingreso por este concepto de \$ 343.884

3.2.2 Bono Control Niño Sano: Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo. Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

Para el año 2020, asciende a \$6.000 mensual por cada niño, niña o adolescente que cumpla los requisitos señalados, siendo compatible con la percepción de cualquier otro subsidio o transferencia que entregue el Estado. A modo de ejemplo, una familia que ha recibido este beneficio durante 24 meses, habrá percibido un ingreso por este concepto de \$ 144.000

El pago de este bono se hace mensualmente (en la medida que se cumplan los requisitos), con un desfase de 3 meses: Es decir, el pago de la asistencia del mes de julio del respectivo año, será realizado en el mes de octubre del mismo año.

3.2.3 Bono Asistencia Escolar: Es un beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%. Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

Para el año 2020, asciende Al monto \$6.000 mensual por cada niño o niña que cumpla el requisito y será compatible con la percepción de cualquier otro subsidio o transferencia que entregue el Estado. A modo de ejemplo, una familia que ha recibido este beneficio durante 12 meses, habrá percibido un ingreso por este concepto de **\$ 144.000**

3.2.4 Bono Formalización: Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle). Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

La acreditación del cumplimiento de los requisitos lo realiza directamente el Ministerio de Desarrollo Social a partir de las bases de datos y registros administrativos que le son informados por otros organismos del Estado, por lo que el interesado no debe llevar a cabo ningún trámite. Para el año 2020, asciende a \$ 221.633, por una sola vez. Este valor se reajusta el 1 de febrero de cada año, en el 100% de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior.

3.2.5 Bono por graduación 4° Medio: Es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos. Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono. Es un beneficio al que no es necesario postular, ya que se activa automáticamente en la medida que se cumplan los siguientes requisitos:

- Participar individualmente o ser integrante de una familia que participe efectivamente del Programa Familias del Subsistema Chile Seguridades y oportunidades.-
- Ser mayor de 24 años de edad a la fecha de haber terminado satisfactoriamente sus estudios de 4° Medio, que le permiten recibir su Licencia de Educación Media. Estos estudios deben haber sido cursados en una institución reconocida por el Ministerio de Educación
- Que la Licencia de Enseñanza Media se haya obtenido durante el período de participación efectiva del Programa Familias

Para el año 2020, ascendió a \$ 55.421, por una sola vez. Este valor se reajusta el 1 de febrero de cada año, en el 100% de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC) del año anterior.

Cabe mencionar que este año producto de la Pandemia Mundial que estamos viviendo el trabajo que realizaron los monitores fue vía remota a través de contacto telefónico, debido a que por órdenes del FOSIS está prohibidas las visitas domiciliarias

PROGRAMA VINCULOS – SENAMA

Programa Vínculos, Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SENAMA)

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Del Programa pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

- El subsistema Chile Seguridades y Oportunidades otorga los mismos Beneficios para su distintos Programas, siempre se cumplan los requisitos establecidos.-

Misión: Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, cualquiera sea su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos

Visión: Que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible.-

2 Equipo de Trabajo:

- Paola Jalife Tosola (JUIF)
- Jessica Tureo Saldivia, Monitor versión N°13
- Marioly Soto Bustamante, Monitor versión N°14

Transferencias Monetarias a las que acceden los beneficiarios del Programa Vínculos.

Bono de Protección: Es un beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias de Chile Seguridades y Oportunidades. El Bono de Protección se entrega mensualmente, en cuotas, por 24 meses, acompañando el proceso de intervención psicosocial. Se divide en tramos de 6 meses, en el cual los montos son los siguientes, para el año 2020:

Meses	Valor (\$)	Valor por Tramo (\$)
Los primeros 6 meses	\$ 17.790	\$ 106.740
Mes 7 al mes 12	\$ 13.676	\$ 82.056
Mes 13 al mes 18	\$ 9.402	\$ 56.412
Mes 19 al mes 24	\$ 13.155	\$ 78.930

Recursos 2020 Para ejecutar el Programa Vínculos:

Vínculos versión N°13, Arrastre año 2	\$6.354.531
Vínculos Versión N°14	\$12.811.561
Eje vínculos 2020	\$1.000.000
Total	\$20.166.092

Actividades: Entrega de colaciones en el mes de septiembre a los usuarios de ambas versiones del Programa Vínculos



Cabe mencionar que este año producto de la Pandemia Mundial que estamos viviendo el trabajo que realizaron los monitores fue vía remota a través de contacto telefónico, debido a que por órdenes del Ministerio de Desarrollo Social están prohibidas las visitas domiciliarias



3 Programa Habitabilidad

El Proyecto de Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad; a todas las cuales pueden acceder las familias y personas participantes.

Pueden participar del programa de Habitabilidad las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan al menos una condición de habitabilidad que requiera atención, según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema.

Se prioriza según la condición de precariedad habitacional, número de integrantes y situación de mayor riesgo en el hogar (enfermedades catastróficas, hogares monoparentales y personas en situación de discapacidad).

Fuente de Financiamiento	:	Ministerio Desarrollo Social
Total de Beneficiarios	:	6
Ejecutor	:	Municipalidad Curaco de Vélez
Año de Ejecución	:	2020
Monto de Inversión	:	variado, según la necesidad de cada familia
Recursos de inversión	:	\$ 15.000.000

Beneficiarios:

	Nombre	Rut	Sector	Monto	Programa
	Jimena Saldivia Soto	11.544.793-9	Curaco	\$4.036.100	Familias
	Ernesto Vivar Pérez	4.951.474-3	Curaco	\$1.456.000	Vínculos
	Luzmira Soto Mansilla	7.879.965-k	San Javier	\$2.258.500	Familias
	Amadeo Ruiz Montenegro	4.513.104-1	Chullec	\$1.850.500	Familias
	Ana Celia Mansilla Alvarado	7.447.897-2	Los Palquis	\$2.574.000	Familias
	María Edecia Alvarado Paredes	8.802.021-9	Palqui	\$2.890.500	Familias

4 Programa Apoyo a las familias para el autoconsumo

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional.

Pueden ser beneficiarios del programa las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, a excepción de los participantes del programa Calle.



A este programa no se postula. Las familias y personas usuarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que resulten priorizadas son contactadas en sus domicilios por el equipo ejecutor del programa, e invitadas a participar.

Para la selección de beneficiarios, se prioriza utilizando los siguientes criterios:

- Que las familias y personas presenten interés en iniciar y/o fortalecer una actividad de producción familiar.
- Que dispongan de espacios suficientes para el desarrollo de la actividad.
- Que dispongan del tiempo necesario para participar en las actividades del programa, lo que se verifica a través de una visita domiciliaria, por parte del ejecutor.

Fuente de Financiamiento	:	Ministerio Desarrollo Social
Total de Beneficiarios	:	10
Ejecutor	:	Municipalidad Curaco de Vélez
Año de Ejecución	:	2020
Monto de Inversión	:	Variado según la necesidad de cada familia
Recursos de inversión	:	\$7.000.000

Este proyecto se encuentra en etapa de Ejecución

Beneficiarios:

Nombre	Rut	Sector	Monto	Programa
Carlos Díaz Gallardo	5.682.834-6	Curaco	\$622.110	Vínculos
María Tránsito Millalonco Millalonco	6.189.334-2	Curaco	\$502.590	Vínculos
María Adelita Paillacar Paillacar	7.539.851-4	Chullec	\$594.290	Familias
Nélida Sáez Rodríguez	7.337.565-7	Curaco Rural	\$521.550	Familias
Feliciano Barrientos Cárdenas	7.802.067-9	Curaco	\$502.590	Familias
Nelly Antisoly Cheuquepil	10.009.081-3	Tolquien	\$579.940	Familias
Katherin Soto Guaquin	16.439.683-3	Huyar Alto	\$579.940	Familias
Josefina Gallardo Álvarez	7.711.512-9	Huenao	\$579.940	Vínculos
Guido Zúñiga Zúñiga	8.658.465-4	Huyar Alto	\$579.940	Familias
Armando Díaz Díaz	5.63.040-4	San Javier	\$5479.940	Vínculos

Fotografía de la Actividad





5 Yo Emprendo Semilla (YES): El Programa de Apoyo al Micro emprendimiento Yo Emprendo Semilla. busca mejorar las condiciones de vida de las familias pertenecientes al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, mediante la generación de ingresos autónomos. Para esto, ofrece a las personas desocupadas o con una ocupación precaria, apoyos en capacitación, asistencia técnica, seguimiento y financiamiento para implementar un plan de negocio que les permita desarrollar un micro emprendimiento.

Fuente de Financiamiento	:	Fosis
Total de Beneficiarios	:	12
Ejecutor	:	Visión Social consultores SPA
Año de Ejecución	:	2020
Monto de Inversión	:	\$ 380.000 por beneficiario
Recursos de inversión	:	\$ 4.560.000

Listado de Beneficiarios:

Nombre	Rut	Sector	Proyecto	Programa
Nelly Berta Antisoly Cheuquepil	10009081-3	Tolquien	Gallinero	Familias
Mirta de Lourdes Soto Velásquez	8385614-9	Huyar Alto	Implementos para teñidos	Familias
María Transito Millalonco Millalonco	6189334-2	Curaco de Vélez Urbano	Bodega para almacenar papas	Vínculos
José Tadeo Vargas Vidal	4083729-9	Changuitad	Implementos para trabajar en artesanía	Vínculos
Bernardita de Lourdes Bahamonde Bahamonde	9792923-8	San Javier	Implementos de repostería	Familias
Margarita del Carmen Mansilla Colivoro	11433010-8	Planchada	Implementos de repostería	Familias
Marisol Ardiles Valencia	6938644-k	Curaco de Vélez Urbano	Implementos de repostería	Familias
Jorge Humberto Paredes Paredes	4897491-0	Palqui	Huerto verduras y hortalizas	Vínculos
Adelina Ester Ortega	8085132-4	San Javier	Huerto verduras y hortalizas	Vínculos
Luis Alberto Muñoz Santana	7262806-3	Dian	Bodega para almacenar astillas	Vínculos
María Amelia Aguilar Bustamante	7370623-8	Huyar Alto	Huerto verduras y hortalizas	Vínculos
Rosa Guenchur Millan		San Javier Pasaje	Implementos de repostería y cocina	Familias

Fotografía de la Actividad



Resumen de Inversión 2020

Nº	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Familias	Fosis	\$ 14.441.820
2	Programa Vínculos	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$20.166.092
3	Proyecto Habitabilidad	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$15.000.000
4	Proyecto Autoconsumo	Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$ 7.000.000
6	Yo Emprendo Semilla	Fosis	\$ 4.560.000
TOTAL			\$61.167.912

OFICINA DE DEPORTES

1. Descripción: La Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez tiene por objetivo el fomento, la coordinación, difusión, organización y ejecución de las actividades deportivas, recreativas y competitivas para la comunidad. Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre.

1.1 Misión: Fomentar la práctica constante de actividad física y deporte en todos los grupos etarios de la comuna de Curaco de Vélez, a nivel formativo, de participación social y de competición; promoviendo hábitos de vida saludable en nuestros vecinos.

1.2 Visión: Ser el principal referente del Deporte formativo y competitivo, contribuir en el desarrollo integral de los deportistas de la comuna y fomentar la práctica constante de actividad física y hábitos de vida saludable en Curaco de Vélez.

2. Personal del Departamento:

- Carlos Mercado Rivera - Jefatura Comunal de Deportes
- Eric Agüero Tureuna – Monitor Deportivo
- Abraham Paredes Zuñiga – Encargado Gimnasio Comunitario Sector Rural de Palqui.
- Silvia Bustamante Mansilla - Encargada Gimnasio Comunitario Sector Rural de San Javier
- Iván Sotomayor Sotomayor – Encargado Gimnasio Comunitario Sector Rural de Huyar Alto.
- Jorge Álvarez Ruiz – Encargado Gimnasio Comunitario Población Bordemar.

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Programa Talleres Deportivos y Actividades de Verano: Durante los meses de Enero y Febrero dentro del marco de las actividades de verano, se programan Talleres Deportivos, los cuales buscan beneficiar a los diferentes grupos etarios de la comuna de Curaco de Vélez, fomentando la práctica constante de actividad física, a continuación se detalla lo antes mencionado:

Taller de Patín Carrera: Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante Enero y Febrero del 2020, Beneficiando a aproximadamente 30 Niños de la Comuna de Curaco de Vélez.

Recursos Honorario: \$ 360.000 (Honorarios Enero y Febrero).



Taller de Zumba y Actividad Física: Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante Enero y Febrero del 2020, Beneficiando a aproximadamente 30 Mujeres de la Comuna de Curaco de Vélez.

Recursos Honorario: \$ 360.000 (Honorarios Enero y Febrero).



Taller de Psicomotricidad: Realización de Taller Deportivo y Recreativo durante Enero y Febrero del 2020, Beneficiando a aproximadamente 20 Niños y Niñas de la Comuna de Curaco de Vélez.

Recursos Honorario: \$ 360.000 (Honorarios Enero y Febrero).



3.2 Programa Funcionamiento Oficina del Deporte: Disponer de fondos para cancelar honorarios de profesional perteneciente a la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, por otra parte durante el año se presentan imprevistos en el ámbito deportivo, ya sea para el financiamiento o apoyo a diferentes instituciones deportivas y persona u otros.

Gastos Coordinación Actividades Deportivas:
Profesional Oficina de Deportes: \$6.400.000 (Honorario Anual 12 Meses).
Premios y Otros: \$60.000
Total: \$ 6.460.000



3.3 Programa Eventos Deportivos: Se realizaron Eventos Deportivos Masivos que beneficiaron a todos los Grupos Etarios de la Comuna de Curaco de Vélez, los cuales se detallaran a continuación:

Corrida Familiar: Actividad realizada en el verano 2020, beneficiando a todas las familias de Curaco de Vélez, fomentando la practica constante de actividad fisica en todos los grupos etarios. Beneficiando a mas de 120 deportistas.

Premios y Otros: \$ 583.760 (Poleras y Estímulos).
Hidratación: \$ 99.750
Total: \$ 683.510



Zumbaton: Actividad realizada en el verano 2020, beneficiando a Mujeres, niños/as y jóvenes de Curaco de Vélez, fomentando la practica constante de actividad fisica en todos los grupos etarios. Beneficiando a mas de 100 deportistas.

Recurso Humano : \$ 1.065.000 (Instructores y Iluminación)
Premios y Otros: \$ 400.000 (Poleras y Estímulos).
Hidratación: \$ 100.000
Total: \$ 1.565.000



Cicletada Familiar y Competitiva: Actividad realizada en el verano 2020, beneficiando a Mujeres, niños/as y jóvenes de Curaco de Vélez, fomentando la practica constante de actividad física en todos los grupos etarios. Beneficiando a mas de 100 deportistas.

Premios y Otros: \$ 728.000
Hidratación: \$ 99.600
Total: \$ 827.600



Trail Running Agua de Piedra: Actividad realizada en el verano 2020, beneficiando a Mujeres, niños/as y jóvenes de Curaco de Vélez, fomentando la practica constante de actividad física en todos los grupos etarios. Beneficiando a mas de 120 deportistas.

Premios y Otros: \$ 700.000
Hidratación: \$ 100.000
Total: \$ 800.000



Inter Regional de Patín Carrera: Actividad realizada en el verano 2020, beneficiando al Club de Patín Carrera Constanza Mercado Rivera, fomentando la participación de deportistas locales en instancias de competición regional.

Premios y Otros: \$ 385.888
Recurso Humano: \$ 500.000 (Servicio de banqueteria y alimentos, juez deportivo).
Total: \$ 885.888



Resumen de Gasto Programa Eventos Deportivos:

Corrida Familiar: \$ 683.510
Zumbatón: \$ 1.565.000
Cicletada Familiar y Competitiva: \$ 827.600
Trail Running Agua de Piedra: \$ 800.000
Inter Regional de Patín Carrera:\$ 885.888
Total: \$ 4.761.998

3.4 Programa Competencias y Campeonatos:

Provincial de Basquetbol: Se realizo un campeonato inter regional de Basquetbol en la Comuna de Curaco de Vélez en la categoría varones Sub 11 y Sub 13, este evento se realizo en el verano del 2020. El campeonato es organizado por Deportes Castro y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez aporta con la premiación.

Premios: \$ 266.699
Total: \$ 266.699



Provinciales de Futsal: Se realizaron dos campeonatos de futsal, en las categorías 2006-2007-2008 y 2009-2010, estos beneficiaron a más 100 deportistas de toda la provincia de Chiloé. Aportando instancias de competición el Club Deportivos Ricardo “Chico” Fernández.

Recurso Humano: \$ 500.000 (Arbitraje)
Premios: \$ 268.090
Colaciones: \$ 257.500
Total: \$ 1.025.590



Resumen de Gasto Programa Competencias y Campeonatos:

Provincial de Basquetbol: \$ 266.699
Provinciales de Futsal: \$ 1.025.590
Programa Campeonato Comunal ANFUR: \$1.523.872
Total: \$ 2.816.161



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Programa Talleres Deportivos y Actividades de Verano	Municipalidad	\$ 1.080.000
2	Programa Funcionamiento Oficia de Deportes	Municipalidad	\$ 6.460.000
3	Programa Eventos Deportivos	Municipalidad	\$ 4.761.998
4	Programa Competencias y Campeonatos	Municipalidad	\$ 2.816.161
TOTAL			\$ 15.118.159

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS

1. Descripción: El Departamento de Cultura fue creado el 12 de febrero de 1999, por el decreto Exento N° 124, de la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, Educación, Salud y Atención de menores.

1.1 Misión: El Objetivo Central del Departamento de Cultura es promover las actividades artísticas culturales que en la comuna se desarrollen, a su vez se coordinan diversos programas y actividades con los variados Departamentos de la Municipalidad tales como: Depto. Social, Fomento Productivo, PDTI, Organizaciones Comunitarias, Deporte etc. Corporación Municipal de Educación y Salud. Del mismo modo apoya en forma permanente a otras instancias de la comunidad Cesfam, Comunidad Escolar, a dirigentes y organizaciones de distinto tipo, actividades culturales, artísticas y recreativas que se desarrollan en la época de verano como durante el año.

1.2 Visión: El Dpto. de Cultura en cada una de sus actividades pone acento en fortalecer las tradiciones y costumbres más auténticas del Archipiélago poniendo en valor el patrimonio humano, histórico, natural –arquitectónico de la comuna en sus múltiples actividades. De este modo se logra posesionar actividades costumbristas, gastronómicas, deportes criollos, haciendo participe de ellas a la comunidad de Curaco de Vélez.

2. Personal del Departamento:

- Patricia García Gutiérrez – Encargada de la Oficina de Cultura
- Vilma Oyarzo Paredes – Administrativa de Cultura

3. Resumen de Gestión 2020

Durante el verano año 2020 el Dpto. de Cultura gestionó, desarrolló y apoyó diversas actividades artísticas culturales tanto costumbristas, como celebraciones y festividades artísticas y culturales de la comuna de Curaco de Vélez. A su vez la encargada del Departamento de Cultura y su área administrativa gestiona diversas actividades y presentaciones teatrales, artísticas y culturales sin costo alguno para el municipio y en directo beneficio para la comunidad Curacana, las cuales su desarrollo se vio afectado a raíz del brote de Covid-19 que afectó al mundo entero y nuestra comuna no fue la excepción.

3.1 ACTIVIDADES DE VERANO

Actividades artísticas, recreativas, culturales y deportivas que buscan fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes de la comuna, creando espacios de entretenimiento y sana convivencia, fomentando así el turismo invitando al turista a participar de las actividades de la cartelera de verano que el municipio prepara para la comunidad en general.

Estas Actividades variadas de carácter diario, convocaban por jornada entre 100 y 300 personas, dependiendo la actividad realizada.

Los recursos involucrados en estas actividades son de \$ 5.450.000.- correspondientes a recursos municipales.

Inauguración de la Feria Municipal y Lanzamiento de las Actividades de Verano 2020



3.2 FIESTA DE LA CHOCHOCA

Descripción: Poner en valor la preparación de uno de los alimentos más ancestrales de nuestra gastronomía y la más auténtica del archipiélago de Chiloé. La Chochoca Blanca (harina, papas cocidas, manteca y chicharrones) y la Chochoca de Milcao (papa rayada, papa cocida chicharrones y manteca). Hacer participe en la preservación de las tradiciones y costumbre de nuestros habitantes de Curaco de Vélez intercambiando experiencias con pares tales como cultores y folcloristas, músicos, bailarines, artesanos.

Asistentes: Durante lo que dura la Jornada del Festival de la Chochoca se calcula una concurrencia de, 2.000 personas aproximadamente.

Los recursos involucrados en esta actividad son de \$ 3.250.000 correspondiente a presupuesto municipal.



3.3 “SEMANA CURACANA 4 AL 13 DE FEBRERO 2020.

Descripción: Dentro de las actividades del mes de febrero se realiza la celebración de la Semana Curacana entre el 4 y el 13 de febrero 2020. Evento artístico cultural en donde se invita a la comunidad curacana y alrededores a actividades de entretenimiento y esparcimiento captando la participación de jóvenes niños y adultos en donde se colma de actividades culturales , recreativas y deportivas y por sobre todo eligiendo al final de la jornada a la Soberana Reina de la Semana Curacana, en el Show de Coronación. En la actividad participaron unas 1.500 personas.

Financiamiento: Esta actividad tiene un financiamiento de \$ 4.100.000, presupuesto municipal.



3.4 “XXII FESTIVAL COSTUMBRISTA Y GASTRONOMICO LA MOLIENDA “CURACO DE VÉLEZ 15-16 Y 17 DE FEBRERO

Descripción: En esta actividad se rescata y se fortalece las tradiciones y costumbres del archipiélago de Chiloé en particular la riqueza cultural que posee la comuna de Curaco de Vélez y su gente.

Asistentes: Esta Actividad hace participe a más de 4.000 personas de la comunidad curacana, de Chiloé y de otras regiones del país.

Financiamiento: Esta actividad se realiza con un Co-financiamiento entre el municipio, con un presupuesto municipal de \$ 2.650.000 y el Gobierno Regional de Los Lagos, a través del Fondo del 6% de cultura, por un monto de \$ 6.000.000.



3.5” XXVI FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION EL CISNE 2020” (23 de Febrero 2020)

Descripción: Con una trayectoria de 27 años, este festival pretende fomentar la participación de nuevos talentos vocales. En él participan jóvenes y adultos que interpretan música popular a en español., convocatoria que se hace a nivel nacional. En ese festival se pre-clasifican 8 canciones, las que pasan a la competencia final. El 2019 se realizó en dos días consecutivos, contando con un show estelar con artistas de la música nacional e internacional

Asistentes: Este es un evento masivo, se estima la presencia de 4000 personas aproximadamente.

Financiamiento: Los recursos involucrados en esta actividad alcanzaron los \$ 39.500.000. Presupuesto municipal.



3.6 “XIII CAMPEONATO INTERREGIONAL DE DOMADURAS” 7 de Marzo 2020

Descripción: Las Domaduras de novillos y caballos se realizan con el fin de rescatar nuestras tradiciones criollas que se da principalmente entre las zonas central y la Patagonia chilena-argentina. Esta actividad se encuentra posesionada en nuestra comuna, provincia y región y congrega a domadores, agricultores, artesanos y a quienes ofrecen gastronomía local en pro de fortalecer y difundir nuestras tradiciones criollas. La actividad finaliza con una gran fiesta popular con Grupos de Música Cumbia Ranchera.

Asistentes: Esta actividad criolla congrega a más de 1800 personas durante la jornada.

Financiamiento: Los Recursos destinados para esta actividad son de carácter municipal, contando con un presupuesto municipal de \$ 6.000.000.-



3.11 “8 DE OCTUBRE CELEBRACION DEL 139° COMBATE NAVAL DE ANGAMOS “

Descripción: Celebración es de carácter Comunal en la que a través de un acto cívico-militar se conmemora el aniversario del Combate Naval de Angamos, gesta heroica en la que se recuerda al Contraalmirante Galvarino Riveros Cárdenas, declarado Hijo Ilustre de la comuna y héroe Nacional de la Armada de Chile. Este año fue una celebración diferente dado a la Emergencia Sanitaria que estábamos viviendo a raíz del COVID-19, solo se llevó a cabo una solmene ceremonia dónde se colocó ofrendas florales al pie del busto del contraalmirante Riveros Cárdenas, ubicado en la Plaza de Armas de la Comuna.

Asistentes: en esta actividad de carácter comunal participaron aproximadamente 30 personas.

Financiamiento: Los Recursos destinados para esta actividad son de carácter municipal contando con un presupuesto municipal de \$ 2.000.000.



Observación: Se deja constancia que se habían programado una serie de actividades culturales año 2020, las cuales no se pudieron realizar a raíz de la Emergencia Sanitaria por el Brote de COVID-19 las cuales son las siguientes:

- Día del Patrimonio Cultural
- Encuentro Cultural de Invierno
- Cabalgata Memorial Huilliche
- Festival de la Canción Ranchera
- Taller de Folclor y Gala de Invierno
- Celebración Día del patrimonio
- Campeonato Provincial de Cueca de Adulto Mayor
- Fiestas Patrias



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	ACTIVIDADES DE VERANO	Municipalidad	\$ 5.450.000
2	FIESTA DE LA CHOCHOCA	Municipalidad	\$ 2.650.000
3	SEMANA CURACANA	Municipalidad	\$ 4.100.000
4	FESTIVAL COSTUMBRISTA Y GASATRONOMICO LA MOLIENDA	Municipalidad	\$ 3.250.000
		Fondo 6%	\$ 6.000.000
5	FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCION EL CISNE	Municipalidad	\$ 39.500.000
6	CAMPEONATO INTERREGIONAL DE DOMADURAS	Municipalidad	\$ 6.000.000
7	8 DE OCTUBRE CELEBRACION DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL COMBATE NAVAL DE ANGAMOS “	Municipalidad	\$ 2.000.000
	TOTAL		\$ 74.950.000



SERVICIO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

1. Descripción: El servicio de comunicaciones de la Municipalidad de Curaco de Vélez está compuesta básicamente por tres áreas: relaciones públicas, oficina de prensa y la radio comunitaria municipal, que en conjunto desarrollan las labores de difusión del quehacer municipal a la comunidad.

1.1 Misión: Mantener informada a la comunidad del quehacer diario del municipio en sus diversos ámbitos, a través de diversos canales, formatos y plataformas con los que dispone la institución, así como otros como medios de comunicación de la provincia y región.

1.2 Visión: Contribuir al empoderamiento de la población en torno a los temas que son de su interés y sus necesidades con el quehacer diario del municipio; elevar los niveles de transparencia del municipio, dando cuenta diaria de sus labores.

2. Personal

- Víctor Torres – Encargado de la Radio municipal comunitaria.
- Alan Gómez – Encargado de Relaciones Públicas.
- Juan Toledo – Encargado de la Oficina de Prensa.

3. Resumen de Gestión

3.1 Radio Comunitaria Municipal: Gracias a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, asignados a la Municipalidad de Curaco de Vélez a través del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, FIGEM, durante el año 2020 la radio pudo renovar parte de su equipamiento. Se adquirió un nuevo transmisor y equipos para los estudios, por lo que la emisora pudo llegar con mejor calidad a más sectores de la comuna.

Desde el punto de vista del trabajo cotidiano, la radio comunitaria municipal informa todos los días del quehacer municipal y de los temas de interés de la población, ya sea a través de mensajes del locutor, entrevistas, capsulas radiales y otros.

Además durante el año 2020 se crearon varios espacios especializados para tratar temas puntuales, sobre todo vinculados a la promoción y apoyo del mundo campesino, que mantiene una alta fidelidad con la emisora y mensaje relativos a la situación epidemiológica de Curaco de Vélez y las recomendaciones para evitar contraer COVID 19.

Por otro lado, desde la radio se reproduce el material informativo que prepara la oficina de prensa, así como el aviso institucional hacia la comunidad.



3.2 Relaciones públicas: Esta dependencia municipal dedica parte importantes de sus esfuerzos a la difusión del quehacer municipal a través de las redes sociales institucionales, a la confección de afiches y su posterior publicación; a la producción de videos institucionales y posterior publicación; a la producción de programas radiales y entrevistas a funcionarios de municipio, así como a agentes externos a él.

Desde el área de relaciones públicas se desarrollan labores de avisaje, llamados a concursos públicos en los medios de comunicación con los que el municipio mantiene contratos y se mantienen actualizadas las plataformas digitales del municipio.

Una labor importante del área de relaciones públicas del municipio es la animación de eventos y ceremonias municipales, así como el apoyo a las diversas oficinas y departamentos en la promoción de sus actividades, sobre todo de aquellas de carácter masivo.

3.3 Oficina de prensa: Esta oficina se encarga de la redacción de comunicados de prensa que elabora el municipio, su despacho a los medios de comunicación de Chiloé y su posterior inserción en la página web municipal, así como en las redes sociales del municipio. También colabora con entrevistas a funcionarios que son emitidas por la radio municipal.

Por otro lado, desde esta oficina se desarrollan las labores de monitoreo informativo de las materias de interés de la comuna de Curaco de Vélez, se responde a los requerimientos de la prensa y se colabora en la redacción de textos de diversa índole que son demandados por las oficinas y departamento de la municipalidad.

4.- Fotografías:

4.1 Portada de El Periódico El Insular publicada en enero de 2020:



4.2 Nota destacada en el Diario La Estrella de Chiloé, en diciembre de 2020.

06

LA ESTRELLA
MARTES 29 DE DICIEMBRE 2020

Publican licitación de millonaria “fase 2” de la costanera curacana

Mejoramiento del borde costero del poblado se extenderá por 255 metros lineales.

Redacción
cronica@laestrellachiloe.cl

LA INICIATIVA CONTEMPLA MIRADORES, JUEGOS INFANTILES, UNA GLORIETA, PASARELA PILOTEADA Y UNA ROTONDA.

400 días es el plazo de ejecución de las obras por este anhelado proyecto portuario.

ciudad como ya lo hizo la construcción de la etapa 1. Esperamos que los trabajos se comiencen a ejecutar dentro del mes de mayo del año 2021 y la construcción tendrá un plazo de ejecución de 400 días corridos”.

Por su parte, el alcalde curacano, Luis Curumilla, calificó el hecho como un obsequio de Navidad para la comuna.

“Este es un proyecto en el cual desde el municipio

trabajamos intensamente para poder lograr su aprobación y como habíamos informado, se licitaría antes de que el año termine, lo que sucedió hace unos días, como un lindo regalo para nuestra comuna, que entre tantas complicaciones y preocupaciones, recibió esta muy buena noticia como un presente para todos los habitantes de Curaco de Vélez”, dijo el edil.

La iniciativa se financiará con fondos sectoriales. “A esto debemos sumarle los recursos que invertimos previamente, en la etapa de postulación, puntualmente en la elaboración de los diseños”, añadió el jefe consistorial.

“Como lo hemos mencionado anteriormente, la rapidez con que avanzó este proyecto se debió principalmente a que desde el municipio decidimos gestionar recursos y contratar a un par de profesionales que se dedicaron exclusivamente a elaborar este proyecto, a diseñarlo y lograr posteriormente su aprobación”, enfatizó la fuente.

TIEMPO
Asimismo, el edil remarcó que con este despliegue “se ganó tiempo muy valioso, colaborando con la DOP en esta etapa previa, pero fundamental y sin la cual no se podría haber llegado a la instancia en la que encuentra la segunda etapa del mejoramiento de nuestra costanera”.

El mejoramiento del borde costero curacano en su segunda etapa contempla además la habilitación de un espacio público de unos 3 mil 900 metros cuadrados aproximadamente, con infraestructura de protección costera, como muros de contención, un área de retorno para vehículos de gran tamaño y mobiliario.

Además de la rotonda, se contempla la construcción de una glorieta de más de 122 metros cuadrados, con baños con accesibilidad universal y dos miradores techados.

Según el cronograma del proceso de licitación de la inversión pública, como informó el municipio local, en febrero debiese resolverse a qué empresa se le encomiendan los trabajos. ☺

4.3 Captura de pantalla de la página de Facebook de la Municipalidad de Curaco de Vélez.

4.3. Ceremonia municipal



4.4 Radio comunitaria municipal





DEPARTAMENTO JURÍDICO Y OFICINA COMUNAL DEL SERNAC

1. Descripción: Esta Unidad esta creada con la finalidad de prestar apoyo y asesoría en materiales legales y de defensa jurídica al Alcalde, al Concejo Municipal y principalmente a la Comunidad, así como también prestar apoyo en este ámbito a las diferentes unidades municipales.

1.1 Misión: Informar y orientar a la comunidad a hacer efectivos sus derechos, mediante la protección y defensa de los mismos, atención que es efectuada por profesional abogado.

1.2 Visión: Orientación y Patrocinio Judicial a la Comunidad y por sobre todo igualdad ante la Ley y el acceso a la justicia.

2. Personal del Departamento:

- Abogado: Robinson Manzanares Díaz
- Abogada: Jocelyn Barria Montaña
- Secretaria: Valeria Vidal Oyarzún

3. Resumen de Gestión 2020

01	Participación en Reuniones de la Red Chile Crece Contigo CHCC (presencial y a través de videoconferencia)
02	Resolución y seguimiento de casos en plataforma CHCC como sectorialista área Jurídica/Social
03	Orientación a consultas e ingreso de reclamos en plataforma MAC del Servicio Nacional del Consumidor SERNAC
04	Orientación a consultas e ingreso de reclamos en la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC
05	Coordinación de atención del Bus de la Justicia del Poder Judicial en la Comuna
06	Confección, tramitación y seguimiento de Formularios de Posesión efectiva ante el Registro Civil
07	Ingreso y seguimiento de Reconstitución de Inscripción de dominio en Notaria y Conservador de Bienes Raíces CBR, según jurisdicción
08	Orientación y apoyo a la comunidad en trámite de Regularización de Títulos de Dominio (Saneamientos) en Bienes Nacionales
09	Recopilación de antecedentes, representación y seguimiento en causas judiciales del Municipio
10	Apoyo jurídico a las diferentes Unidades Municipales, principalmente SECPLAN, DOM, Oficina Vivienda y DIDECO en casos de carácter jurídico/social

11	Participación en sesiones del Concejo Municipal cuando ha sido solicitada esta unidad por parte del Alcalde y de los miembros de este concejo
12	Atención de público y tramitación de causas ante el Tribunal de Justicia de nuestra competencia, según jurisdicción
13	Atención de público sobre Solicitudes 10% AFP en diferentes sectores de la Comuna
14	Entrevistas Radiales
15	Participación con Stand del Programa de Asistencia Jurídica en Conmemoración Día de la Mujer
16	Atención y recepción de reclamos a SAESA sobre cobro excesivo de luz

d. Coordinación de atención del Bus de la Justicia del Poder Judicial en la Comuna



3.2 Atención de público sobre Solicitudes 10% AFP en diferentes sectores de la Comuna



3.3 Entrevistas Radiales



GOBIERNO LOCAL

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ, AÑO 2020

Fecha Concejo	N° Acta	N° Acuerdo	ACUERDO
14-01-2020	Ordinaria N°1	1	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de espacios públicos para propaganda electoral Plebiscito Nacional del 26 de Abril de 2020.
14-01-2020	Ordinaria N°1	2	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que en virtud de la problemática planteada por la Unidad de Fomento Productivo para el Concurso Curaco Emprende, se modifiquen las Bases del Concurso para entregar el premio en dinero de los productos faltantes si fuese necesario.
14-01-2020	Ordinaria N°1	3	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Renovación del Listado de Patentes de Alcoholes 1° Semestre 2020, según Ley 19.925, Art. 8.
14-01-2020	Ordinaria N°1	4	El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Modificación de la Ordenanza de Cobro Municipal en sus siguientes Artículos, para el año calendario 2020.
14-01-2020	Ordinaria N°1	5	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2020.
21-01-2020	Ordinaria N°2	6	El Concejo Municipal acuerda por unanimidad designar a la Concejala Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún como representante del Concejo Municipal en el Comité Técnico de la Beca Municipal.
29-01-2020	Ordinaria N°3	7	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud realizada por el Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, para el cobro de entrada de estacionamiento en los días que se realice el Festival Costumbrista y Gastronómico “La Molienda” de Curaco de Vélez.
29-01-2020	Ordinaria N°3	8	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1, pero con la observación que se aumente el monto para la Actualización del PLADECO.
29-01-2020	Ordinaria N°3	9	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que la Municipalidad les cancele el pago de sus planes de telefonía móvil hasta el monto máximo de \$40.000.



29-01-2020	Ordinaria N° 3	10	El Concejo Municipal firma la “Carta de Acuerdo” con motivo de la postulación al Proyecto “Reposición de Retroexcavadora Municipal Código BIP 40018060”, mediante la cual se hace la aclaración de dar de baja el camión tolva, marca Mercedes Benz, patente VG-5586.
04-02-2020	Ordinaria N° 4	11	"El Concejo Municipal aprueba por unanimidad dar de baja de los bienes muebles descritos y su enajenación mediante Remate Público en las siguientes condiciones: 1. Camioneta Kia Motors, Modelo Frontier Doble Cabina 2.5, año 2012, placa patente DDWR 18, Postura Mínima \$ 6.000.000.- 2. Tractor Cortacésped Murray, Postura Mínima \$200.000.- 3. Placa Compactadora, Postura Mínima \$50.000.- 4. Retroexcavadora John Deere, Modelo 310 J, 4x4, año 2010, placa patente CJYT 68, (dada de baja mediante acuerdo N° 51/2019). Postura Mínima \$22.000.000.- El Concejo Municipal aprueba no dar de baja ni rematar las luminarias descritas en el informe.
04-02-2020	Ordinaria N° 4	12	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la contratación de la Licitación 3296-9-LE20, con la Productora Juan Pablo Navarro Cárcamo, RUT: 16.449.147-1, por un monto de \$39.000.000.-
10-02-2020	Ordinaria N° 5	13	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases Generales “Fondo Subvención Municipal”, la cual contempla un Fondo Concursable de Subvención Municipal de \$10.000.000 (diez millones de pesos); un Fondo de Emergencia \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) para Subvenciones extraordinarias no Concursables, dirigidas aquellas organizaciones que por motivo de imprevistos o fuerza mayor, demanden una respuesta inmediata, especialmente dirigida a la solución de servicios básicos; y un Fondo Especial para Bomberos de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).-
10-02-2020	Ordinaria N°5	14	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que los representantes del Concejo Municipal para el Consejo de Seguridad Pública serán los siguientes: Miembros Titulares: Sra. Nancy Oyarzún – Sra. Estrella Sánchez Miembros Suplentes: Srta. Javiera Yáñez – Sr. Camilo Maldonado
10-03-2020	Ordinaria N°7	15	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Solicitud de Subvención para la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins de Palqui, con un aporte Municipal de \$600.000 como Subvención; Fondo Emergencia, y un aporte propio de \$202.000.-
10-03-2020	Ordinaria N°7	16	El Concejo Municipal aprueba por mayoría el aporte de 4 UTM anuales para los 41 Funcionarios Municipales descritos en documento adjunto para el Servicio de Bienestar Municipal.
10-03-2020	Ordinaria N°7	17	El Concejo Municipal aprueba por mayoría el aporte adicional de un 30% del Bono de Zonas Extremas anuales para los Funcionarios Municipales.
20-03-2020	Ordinaria N°8	18	Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 02, por MM\$73,758 en Aumento de Ingresos y Aumento de Gastos.
31-03-2020	Ordinaria N°9	19	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Solicitud de Subvención para el Comité de Agua “La Villa”, con un aporte Municipal de \$600.000 como Subvención; Fondo Emergencia, y un aporte propio de \$60.000.-
31-03-2020	Ordinaria N°9	20	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de adjudicación al oferente Barría y Gallegos Compañía Limitada, RUT: 76.531.216-7, por un monto de \$ 143.100.000 (Ciento cuarenta y tres millones cien mil pesos) Impuestos Incluidos, por un plazo de 275 días corridos.



31-03-2020	Ordinaria N°9	21	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación del Reglamento del Concejo Municipal para la realización de sesiones remotas.
14-04-2020	Ordinaria N°10	22	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°03, por MM\$18,823 en Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos, y MM\$18,823 Aumento de Gastos.
14-04-2020	Ordinaria N°10	23	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de espacios públicos para propaganda electoral Plebiscito Nacional del 25 de Octubre de 2020.
21-04-2020	Ordinaria N°11	24	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, según Informe de la Dirección de Control Interno.
21-04-2020	Ordinaria N°11	25	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal 2020, con la consideración manifestada en la letra a) de la discusión sobre el aporte previo de las organizaciones.
12-05-2020	Ordinaria N°13	26	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la "Ordenanza Municipal sobre el uso de Mascarillas por COVID-19 en la Comuna de Curaco de Vélez", con las siguientes observaciones: (1) Incorporar un período de 15 días de marcha blanca, previo a la emisión de multas, (2) Incluir el uso de mascarillas en los locales comerciales de Curaco de Vélez.
19-05-2020	Ordinaria N°14	27	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la "Estructura Orgánica Municipalidad de Curaco de Vélez"
18-06-2020	Ordinaria N° 17	28	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°04, por MM\$44,36 en Aumento de Ingresos y Aumento de Gastos.
18-06-2020	Ordinaria N° 17	29	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Propuesta de Modificación PMG 2020, con las siguientes consideraciones: Metas y Objetivos Institucionales, Meta N° 3: Modificar a 2 programas radiales semanales del acontecer del Municipio con interacción de consultas en vivo por parte de los vecinos. Informe visado por Alcalde y Administrador Municipal.
18-06-2020	Ordinaria N° 17	30	El Concejo Municipal rechaza por mayoría la Propuesta de Transmitir los Concejos Municipales en vivo.
23-06-2020	Ordinaria N° 18	31	El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Ordenanza Municipal sobre Cobro de Aseo Domiciliario, la cual considera las siguientes tarifas: 0,6 UTM Anual para aseo domiciliario, patentes comerciales, de alcoholes e industriales del tipo panaderías. 3,0 UTM Anual para Patentes Industriales del tipo salmoneras, mitilicultura y sus servicios.
23-06-2020	Ordinaria N° 18	32	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la incorporación de un Artículo Transitorio a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios" que restringe el otorgamiento de Permisos por Comercio Ambulante sólo a Residentes de la Comuna de Curaco de Vélez durante el periodo que se extienda el Estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, declarado por el Decreto Supremo N° 104 de 2020, o su prorroga haya finalizado.
23-06-2020	Ordinaria N° 18	33	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad "Postergar el pago de las cuotas de Patentes Comerciales, desde Julio a Octubre de 2020 y desde Enero a Abril de 2021", a los contribuyentes catalogados como Mipymes de la comuna de Curaco de Vélez".
14-07-2020	Ordinaria N° 19	34	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio INDAP- Municipalidad Curaco de Vélez para la ejecución del Programa Prodesal 2020- 2024



14-07-2020	Ordinaria N° 19	35	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción de los Convenios con el Gobierno Regional para ejecución de los siguientes proyectos: 1. Mejoramiento Cancha de Fútbol Club Galvarino Riveros; 2. Pavimentación Calle Acceso Salón Velatorio de Curaco de Vélez; 3. Mejoramiento y Construcción Calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún; 4. Construcción e Implementación Puntos Verdes de Curaco de Vélez; 5. Construcción Centro Diurno para Adultos Mayores de Curaco de Vélez; 6. Proyecto para la absorción de mano de obra de Curaco de Vélez.
14-07-2020	Ordinaria N° 19	36	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el listado de Patentes de Alcoholes Vigentes según Ord. N° de la Unidad de Rentas y Patentes de fecha 26.06.2020.
14-07-2020	Ordinaria N° 19	37	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad generar la opción de compraventa de un inmueble rural signado como Lote N° 2, en el plano de subdivisión que aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero se agregó al final del registro de propiedad del año 2011 bajo el Número 188-2011, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados ubicado en calle Goleta Ancud N° 29 de la Comuna de Curaco de Vélez, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, encontrándose inscrita a fojas 36 vuelta N° 31 de Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao. Los Concejales (as) Yáñez, Maldonado y Oyarzún aprueban la propuesta, pero señalan desconocer el formato de transferencia que se realizará entre las partes.
14-07-2020	Ordinaria N° 19	38	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Remate presentado con las posturas mínimas para los bienes que se indican: 1. Retroexcavadora John Deere, Modelo 310 J 4x4, 2010: \$18.000.000 2. Placa Compactadora sin marca: \$ 30.000 3. Luminarias Peatonales: 10 lotes de 5 unidades c/u: \$50.000 4. Luminarias Viales: 14 lotes de 5 unidades c/u: \$50.000
28-07-2020	Ordinaria N° 21	39	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la prórroga del pago de las patentes de Alcoholes por 1 sola vez, y que no hayan sido pagadas al 31 de Julio, en 2 cuotas iguales y reajustadas, pagándose la primera cuota junto al pago del primer semestre 2021 (Enero 2021) y la segunda junto al pago del segundo semestre 2021 (Julio 2021).
28-07-2020	Ordinaria N° 21	40	Concejo Municipal aprueba por unanimidad dar de baja el bien municipal Camioneta, Nissan, modelo Terrano Cabina Simple 4x4 Diese, año 2012, Placa Patente DXFF-60, y disponer su enajenación mediante Remate Público una vez expirado el Decreto Supremo N° 104 del 18.030.2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública que Declara Estado de Excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública por 90 días, prorrogado con fecha 16.06.2020 por un plazo adicional de 90 días a contar de su vencimiento.
13-08-2020	Ordinaria N° 22	41	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las solicitudes de subvención municipal a las siguientes organizaciones y con los siguientes aportes: I. Comité de Riego Los Ulmos: Aporte Municipal \$600.000.-, aporte organización \$400.000.- II. Comité de Agua Los Aromos: Aporte Municipal \$600.000.-, aporte organización \$219.957.- III. Agrupación de Artesanos de Curaco de Vélez: Aporte Municipal \$400.000.-, aporte organización \$54.000.-
25-08-2020	Ordinaria N° 24	42	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 5, por un Total de Aumentos de Ingresos y Disminución de Gastos de MM\$ 254,170.- y un Total de Aumento de Gastos de MM\$254,170.- La Modificación Incluye en el Item Aumento de Gastos, Subtítulo 31, Sub asignación N°13 Movimiento de Tierra Estadio Municipal con un Valor de MM\$60,00.- y el Subtítulo 35 Saldo Final de Caja con un Valor de MM\$123,465.-



08-09-2020	Ordinaria N° 25	43	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad entregar en Comodato el inmueble rural en donde se emplaza la actual Posta de Palqui, inscrito a Fojas 350, N° 282 del año 2007, de una superficie aproximada de 400 m2, al Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, RUT: 70.007.000-K para ser utilizada por la Brigada de Palqui.																																				
08-09-2020	Ordinaria N° 25	44	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Solicitud de Anticipo de Subvención para el Pago de la Bonificación por ajuste de dotación mediante Ley 20.159 de los siguientes trabajadores de la Corporación Municipal, Área Educación. a. María Edith Gallardo Brehuel b. Mariza de Lourdes Álvarez Álvarez c. María Angélica Meneses Uribe.																																				
22-09-2020	Ordinaria N° 27	45	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Firma del Convenio Mandato para el Proyecto “Adquisición de Equipos y Equipamiento Posta Salud Rural de Palqui” por un Monto de \$22.731.000.-																																				
22-09-2020	Ordinaria N° 27	46	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de espacios públicos para propaganda electoral para las elecciones de abril 2021 <table><tr><th>N° CORRELATIVO</th><th>NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS</th><th>TIPO PL - PA - EP (*)</th><th>NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO</th><th>MTS. LINEALES ÚTILES</th><th>REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAZOLETA EL CISNE</td><td>PL</td><td>CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCION CALLE CARLOS MILLES - RUTA W-59</td><td>115</td><td>PLAZOLETA "BIENVENIDOS A CURACO DE VELEZ", FRENTE A RETEN DE CARABINEROS</td></tr><tr><td>2</td><td>ESPACIO PUBLICO SECTOR COSTANERA</td><td>EP</td><td>INTERSECCION CALLE AVENIDA DEL MAR CON FRANCISCO BOHLE HASTA LA MARINA</td><td>215</td><td>SECTOR COSTANERA EN CALLE AVENIDA DEL MAR</td></tr><tr><td>3</td><td>PLAZA SECTOR RURAL PALQUI</td><td>PL</td><td>RUTA W-573 INTERSECCIÓN RUTA W-579</td><td>125</td><td>RUTA W-573 FRENTE A CEMENTARIO SECTOR RURAL DE PALQUI</td></tr><tr><td>4</td><td>ESPACIO PUBLICO RUTA W-59 ACCESO NORTE - SUR CURACO DE VELEZ</td><td>EP</td><td>RUTA W-59 A 150 METROS INTERSECCION PLAZOLETA EL CISNE HACIA CALLE LOS MOLINOS EN 295 MESTROS HASTA INGRESO PARQUE COSTUMBRISTA LOS MOLINOS</td><td>445</td><td>RUTA W-579 INGRESO NORTE / SUR A CURACO DE VELEZ</td></tr><tr><td>5</td><td>ESPACIO PUBLICO POBLACION VILLA BICENTENARIO</td><td>EP</td><td>CALLE PUERTO NUEVO INTERSECCION CALLE LAS VERTIENTES</td><td>80</td><td>ESPACIO PUBLICO FRENTE A MULTICANCHA POBLACION VILLA BICENTENARIO</td></tr></table>	N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES	1	PLAZOLETA EL CISNE	PL	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCION CALLE CARLOS MILLES - RUTA W-59	115	PLAZOLETA "BIENVENIDOS A CURACO DE VELEZ", FRENTE A RETEN DE CARABINEROS	2	ESPACIO PUBLICO SECTOR COSTANERA	EP	INTERSECCION CALLE AVENIDA DEL MAR CON FRANCISCO BOHLE HASTA LA MARINA	215	SECTOR COSTANERA EN CALLE AVENIDA DEL MAR	3	PLAZA SECTOR RURAL PALQUI	PL	RUTA W-573 INTERSECCIÓN RUTA W-579	125	RUTA W-573 FRENTE A CEMENTARIO SECTOR RURAL DE PALQUI	4	ESPACIO PUBLICO RUTA W-59 ACCESO NORTE - SUR CURACO DE VELEZ	EP	RUTA W-59 A 150 METROS INTERSECCION PLAZOLETA EL CISNE HACIA CALLE LOS MOLINOS EN 295 MESTROS HASTA INGRESO PARQUE COSTUMBRISTA LOS MOLINOS	445	RUTA W-579 INGRESO NORTE / SUR A CURACO DE VELEZ	5	ESPACIO PUBLICO POBLACION VILLA BICENTENARIO	EP	CALLE PUERTO NUEVO INTERSECCION CALLE LAS VERTIENTES	80	ESPACIO PUBLICO FRENTE A MULTICANCHA POBLACION VILLA BICENTENARIO
N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/O OBSERVACIONES																																		
1	PLAZOLETA EL CISNE	PL	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCION CALLE CARLOS MILLES - RUTA W-59	115	PLAZOLETA "BIENVENIDOS A CURACO DE VELEZ", FRENTE A RETEN DE CARABINEROS																																		
2	ESPACIO PUBLICO SECTOR COSTANERA	EP	INTERSECCION CALLE AVENIDA DEL MAR CON FRANCISCO BOHLE HASTA LA MARINA	215	SECTOR COSTANERA EN CALLE AVENIDA DEL MAR																																		
3	PLAZA SECTOR RURAL PALQUI	PL	RUTA W-573 INTERSECCIÓN RUTA W-579	125	RUTA W-573 FRENTE A CEMENTARIO SECTOR RURAL DE PALQUI																																		
4	ESPACIO PUBLICO RUTA W-59 ACCESO NORTE - SUR CURACO DE VELEZ	EP	RUTA W-59 A 150 METROS INTERSECCION PLAZOLETA EL CISNE HACIA CALLE LOS MOLINOS EN 295 MESTROS HASTA INGRESO PARQUE COSTUMBRISTA LOS MOLINOS	445	RUTA W-579 INGRESO NORTE / SUR A CURACO DE VELEZ																																		
5	ESPACIO PUBLICO POBLACION VILLA BICENTENARIO	EP	CALLE PUERTO NUEVO INTERSECCION CALLE LAS VERTIENTES	80	ESPACIO PUBLICO FRENTE A MULTICANCHA POBLACION VILLA BICENTENARIO																																		
13-10-2020	Ordinaria N° 28	47	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la firma del Convenio para el desarrollo del Programa de Autoconsumo Familiar, el cual beneficiará a 10 familias de la Comuna de los Programas Familia y Vínculos, con un aporte por parte del Ministerio de Desarrollo Social de \$7.700.000 para el año 2021.																																				
13-10-2020	Ordinaria N° 28	48	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la firma de los siguientes contratos: Mejoramiento Sistema APR Curaco de Vélez por una Oferta de \$24.998.680.- Construcción e Implementación de Punto Verde y Centros de Acopio de Curaco de Vélez por una Oferta de \$22.363.636.- Ambos con la Empresa Inmobiliaria Cárdenas y Torres, RUT: 76.022.253-4.																																				
13-10-2020	Ordinaria N° 28	49	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, COSOC, el cual estará integrado por 13 Consejeros divididos de la siguiente forma: • 5 Integrantes de las Organizaciones de Carácter Territorial, conformado por al menos 3 integrantes de las Juntas de Vecinos y 2 de los Comités de Agua. • 4 Integrantes de organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional, conformado por al menos 1 integrante de los Clubes Deportivos. • 1 Integrante de las Asociaciones y/o Comunidades Indígenas • 3 Integrantes de las Organizaciones de Interés Público Total 13 Consejeros COSOC																																				
20-10-2020	Ordinaria N° 29	50	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Actividades Física y Deporte con las observaciones que pueda realizar el Concejo Municipal durante el mes de Octubre de 2020.																																				
20-10-2020	Ordinaria N° 29	51	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la ejecución de los siguientes Programas de Servicios Comunitarios: 1.Programa Tenencia Responsable de Mascotas de Curaco de Vélez,																																				



			por un monto de \$14.322.466, desglosado de la siguiente manera: Recursos Humanos: \$ 9.300.000 Bienes y otros: \$ 5.022.466 2.Programa de Reciclaje y Compostaje Comunal, por un monto de \$44.375.000, desglosado de la siguiente manera: Capacitaciones y Asistencia Técnica: \$ 16.840.000 Difusión y Página Web: \$ 8.750.000 Catering: \$ 3.400.000 Insumos y Equipamiento: \$ 14.425.000 Traslados: \$ 960.000
20-10-2020	Ordinaria N° 29	52	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la adquisición de un Inmueble Rural inscrito a Fojas 361, N° 322 de 2012, letra B) de una superficie de 100 Metros Cuadrados, que deslinda al NORTE, La Marina, ESTE, Adela Barría viuda de Bahamonde, SUR, sesgo de barranco que lo separa de Ramón Cárdenas, OESTE, Calle Bulnes, de la Comuna de Curaco de Vélez, propiedad de la Sra. Carmen Ariela Ortega Serón, por un precio de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) para la realización del Proyecto Mejoramiento Bordo Costero de Curaco de Vélez, Etapa 2 - empalme Plaza de Armas por Calle Bulnes con Pasarela existente Etapa 1 del proyecto. Se establece el compromiso de pago consistente en \$3.000.000 (tres millones de pesos) pagaderos para el año 2020, y \$1.000.000 (un millón de pesos) pagaderos para el año 2021.
20-10-2020	Ordinaria N° 29	53	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la firma del Convenio Entrega Uso Provisorio Obra “Mejoramiento Bordo Costero Curaco de Vélez Etapa 1” con la Dirección de Obras Portuarias /MOP Región de los Lagos.
20-10-2020	Ordinaria N° 29	54	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la firma del Convenio de Colaboración y Donación Modal de Equipos con la Fundación Conecta Mayor, para la entrega de 32 Equipos Móviles para Adultos Mayores de la Comuna de Curaco de Vélez, que cumplan los siguientes parámetros: Mayores de 80 años, dentro del 40% del RSH y que vivan solos. Se deja en constancia que será la contraparte Fundación Conecta Mayor, quien seleccionará a los usuarios beneficiados.
20-10-2020	Ordinaria N° 29	55	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06, que incluye un Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos por MM\$ 165,017.- y un Aumento de Gastos por MM\$ 165,017.-
27-10-2020	Ordinaria N° 30	56	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención del Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, RUT: 70.007.000-K, por un monto de \$5.000.000.- para la reparación y construcción de servicios higiénicos para mujeres en el cuartel general.
27-10-2020	Ordinaria N° 30	57	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Construcción e Implementación de Puntos Verdes, Curaco de Vélez” con la Empresa: CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT: 12.164.169-0, por un Monto de \$28.410.548.- y un plazo de ejecución de 82 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.
27-10-2020	Ordinaria N° 30	58	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Construcción Pavimentación Calle acceso Salón Velatorio, Curaco de Vélez” con la Empresa: CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA QUINCHAO LTDA., RUT: 78.892.810-6, por un Monto de \$56.405.256.- y un plazo de ejecución de 109 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.



27-10-2020	Ordinaria N° 30	59	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Mejoramiento y Construcción Calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún, Curaco de Vélez” con la Empresa: CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT: 12.164.169-0, por un Monto de \$42.635.335.- y un plazo de ejecución de 136 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.
10-11-2020	Ordinaria N° 31	60	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, CURACO DE VÉLEZ, Curaco de Vélez” con la Empresa: CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT: 12.164.169-0, por un Monto de \$99.345.064.- y un plazo de ejecución de 120 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.
10-11-2020	Ordinaria N° 31	61	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Convenio de Colaboración con la ONG Fundación Conservación Marina.
10-11-2020	Ordinaria N° 31	62	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Convenio con Empresa WIT INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SpA., para el uso de la marca “GARZÓN DIGITAL”
10-11-2020	Ordinaria N° 31	63	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Convenio de Colaboración con la Fundación Chinquihue.
10-11-2020	Ordinaria N° 31	64	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Convenio Habitabilidad 2021 con el Ministerio de Desarrollo Social para el beneficio de 7 familias, por un Monto de \$22.320.000.-
10-11-2020	Ordinaria N° 31	65	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Vínculos Versión 15 con el Ministerio de Desarrollo Social para 20 familias por un total de \$7.500.000.-
10-11-2020	Ordinaria N° 31	66	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 7 que considera Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos por MM\$69,24.- y Aumento de Gastos por MM\$69,24.-
17-11-2020	Ordinaria N° 32	67	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2021.
17-11-2020	Ordinaria N° 32	68	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases para la Propuesta Concesión de Aseo y Ornato 2021, la cual considera 18 jornales, 14 a jornada completa y 4 media jornada como mínimo, conservando los salarios actuales año 2020, como mínimo, y se elimina la partida de movimiento de tierra del presupuesto presentado, la cual será de cargo del Municipio.
24-11-2020	Ordinaria N° 33	69	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Salud Comunal 2021.-
24-11-2020	Ordinaria N° 33	70	El Concejo Municipal aprueba por mayoría el otorgar una Asignación para el año 2021 para los 40 funcionarios asociados a la Afusam, por un valor de \$50.000.- mensuales para cada uno, en relación a la Ley 19378, que “Establece estatuto de atención primaria de salud municipal.”, Art. N°45, que señala; “con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.
24-11-2020	Ordinaria N° 33	71	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Solicitud de Anticipo de Subvención para el Pago de la Indemnización por ajuste de dotación



			mediante Ley N°20.159 de los siguientes trabajadores de la Corporación Municipal, Área Educación. <table><thead><tr><th>Beneficiario(a)</th><th>Rut</th><th>Monto</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ramón Arcadio Soto Álvarez</td><td>7.883.690-3</td><td>\$43.843.284</td></tr><tr><td>Manuela Subiabre Sotomayor</td><td>8.230.617-K</td><td>\$50.564.220</td></tr><tr><td>Miriam Eunises Bahamonde Oyarzún</td><td>8.927.451-6</td><td>\$24.819.124</td></tr><tr><td>Robinson Francisco R. Montaña Vásquez</td><td>7.851.712-3</td><td>\$21.819.124</td></tr><tr><td>Nuris Graciela Gallardo Mercado</td><td>8.099.205-K</td><td>\$25.312.848</td></tr><tr><td>María Gladys Barría Soto</td><td>8.196.979-5</td><td>\$40.827.114</td></tr><tr><td>Héctor Leonel Aros Bustamante</td><td>7.526.526-5</td><td>\$46.288.705</td></tr></tbody></table>	Beneficiario(a)	Rut	Monto	Ramón Arcadio Soto Álvarez	7.883.690-3	\$43.843.284	Manuela Subiabre Sotomayor	8.230.617-K	\$50.564.220	Miriam Eunises Bahamonde Oyarzún	8.927.451-6	\$24.819.124	Robinson Francisco R. Montaña Vásquez	7.851.712-3	\$21.819.124	Nuris Graciela Gallardo Mercado	8.099.205-K	\$25.312.848	María Gladys Barría Soto	8.196.979-5	\$40.827.114	Héctor Leonel Aros Bustamante	7.526.526-5	\$46.288.705
Beneficiario(a)	Rut	Monto																									
Ramón Arcadio Soto Álvarez	7.883.690-3	\$43.843.284																									
Manuela Subiabre Sotomayor	8.230.617-K	\$50.564.220																									
Miriam Eunises Bahamonde Oyarzún	8.927.451-6	\$24.819.124																									
Robinson Francisco R. Montaña Vásquez	7.851.712-3	\$21.819.124																									
Nuris Graciela Gallardo Mercado	8.099.205-K	\$25.312.848																									
María Gladys Barría Soto	8.196.979-5	\$40.827.114																									
Héctor Leonel Aros Bustamante	7.526.526-5	\$46.288.705																									
24-11-2020	Ordinaria N° 33	72	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de un Inmueble Rural de su propiedad inscrito a Fojas 532, N° 398, año 2020, de una superficie aproximada de 100 Metros Cuadrados, que deslinda al NORTE, La Marina, ESTE, Adela Barría viuda de Bahamonde, SUR, sesgo de barranco que lo separa de Ramón Cárdenas González, OESTE, Calle Bulnes, de la Comuna de Curaco de Vélez, al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT: 61.202.000-4, para la realización del Proyecto Mejoramiento Borde Costero de Curaco de Vélez, Etapa 2 - empalme Plaza de Armas por Calle Bulnes con Pasarela existente Proyecto Etapa 1.																								
09-12-2020	Ordinaria N° 34	73	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación del Reglamento de Subvenciones, en el Punto IV, Etapas de Postulación, N° 9 Cierre Proceso de Rendición y Ejecución: 30 de Octubre de 2020 y en su Artículo N°11, “la rendición deberá ser entregada dependiendo del mérito del proyecto (fecha estipulada en el convenio) y antes del 30 de Octubre, durante el año en que fue asignada la Subvención Municipal, de lo contrario la Organización no será merecedora de ningún tipo de beneficio durante el próximo período presupuestario”, modificando ambas fechas al 30 de Diciembre de 2020.																								
09-12-2020	Ordinaria N° 34	74	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de Subvenciones de las siguientes Organizaciones Comunitarias: 1. Club Deportivo Unión San Javier Damas, Monto Subvención de \$471.240 y un Aporte Propio de \$ 52.360.- 2. Comité de Riego Los Vecinos, Monto Subvención de \$600.000.- y un Aporte Propio de \$ 197.249.- 3. Club del Adulto Mayor Francisco Bohle, Monto Subvención de \$309.600.- y un Aporte Propio de \$ 34.500.- 4. Club Deportivo Unión San Javier, Monto Subvención de \$471.240.- y un Aporte Propio de \$ 52.360.- 5. Junta de Vecinos Villa Bicentenario, Monto Subvención de \$458.550 y un Aporte Propio de \$50.950.-																								
09-12-2020	Ordinaria N° 34	75	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 8, la cual a solicitud del Alcalde aumenta la Tránsito a la Corporación Municipal en \$2.500.000.- para la cancelación del Bono de Vestuario del Gremio de los Asistentes de la Educación, año 2019.																								
16-12-2020	Ordinaria N° 35	76	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal año 2021.																								
16-12-2020	Ordinaria N° 35	77	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal año 2021.																								
22-12-2020	Ordinaria N° 36	78	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Cultura 2021 - 2024																								



30-12-2020	Extraordinaria N° 4	79	El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Firma del Contrato del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Curaco de Vélez con la Empresa "Barría y Gallegos Limitada".
30-12-2020	Extraordinaria N° 4	80	El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Modificación Presupuestaria N° 9.
30-12-2020	Extraordinaria N° 4	81	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Transferencia de la Patente de Alcoholes de Minimercado presentada.



DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

DESARROLLO RURAL/URBANO

FOMENTO PRODUCTIVO

1. Descripción: el Departamento de Fomento Productivo tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico local; fortaleciendo los distintos ejes productivos a través de un modelo de gestión territorial de forma de aumentar el ingreso económico de las familias, utilizando para esto distintas herramientas de asesorías técnicas, capacitaciones y la articulación con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos financieros o al desarrollo de competencias en los distintos ámbitos productivos de la comuna. Además, tiene como función coordinar y dirigir las distintas oficinas municipales relacionadas con ejes productivos de la comuna, como Turismo y Artesanía, Medio Ambiente y OTEC. A su vez coordinar y supervisar programas externos relacionados con el desarrollo rural y urbano de la comuna, programas tales como PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) Y PTRAC (Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía). Los lineamientos generales del departamento están relacionados con realizar prácticas sustentables con la naturaleza y medioambiente amigables para poder utilizar el turismo como motor de desarrollo económico local.

1.1 Misión: fomentar y diversificar el desarrollo de las actividades productivas comunales promocionando prácticas agroecológicas, tanto urbanas como rurales, gestionando capacitación y promoviendo las capacidades de la comunidad emprendedora, para lograr su integración al desarrollo económico, mediante la ejecución de programas y proyectos específicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna de Curaco de Vélez.

1.2 Visión: ser una oficina que contribuye al desarrollo de los ejes productivos de la comunidad emprendedora, fortaleciendo y potenciando las competencias necesarias, para iniciar e incrementar un emprendimiento productivo, además de ser una oficina que sirve de nexo entre los distintos actores de las actividades productivas tanto comunal, provincial, regional y nacional.

2. Personal del Departamento

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| • Jefatura Fomento Productivo | - Katharine Joanne Gilchrist Gallardo |
| • Apoyo Técnico | - Boris Javier Soto Oyarzún |
| • Secretaria | - Lorena Garrido Vivar |

3. Resumen de Gestión

3.1 Puesta en marcha Feria Campesina Municipal: la oficina de Fomento Productivo inauguró su Feria Campesina Comunal el 04 de enero del 2020 dando la posibilidad a 30 artesanos y emprendedores de la comuna de realizar la comercialización de sus productos en una feria local.



3.2 Proyecto “Habilitación Feria Fomento Productivo con medidas sanitarias”: este proyecto fue gestionado a través del fondo FIGEM 2020, con el cual se pudo llevar a cabo la habilitación de la Feria Municipal para cumplir con todas las medidas sanitarias exigidas para la prevención del COVID19 y habilitar 25 módulos independientes para feriantes.



3.3 Programa de emprendimiento: apoyar técnicamente a los emprendedores (formales e informales) de la comuna de Curaco de Vélez de distintos rubros productivos, con el fin de asegurar y fortalecer sus negocios y que en definitiva aumenten sus ingresos familiares a través de sus emprendimientos sustentables y sostenibles en el territorio. Se desglosa en dos tipos de actividades que se describen a continuación:

3.2.1 Apoyo en la organización emprendimientos: la oficina de Fomento Productivo apoya durante todo el año la elaboración de proyectos y entrega directrices de como formalizar y organizar el emprendimiento de forma que este sea exitoso y se puedan capturar recursos externos para su ejecución.

3.2.2 Postulación Proyectos: el objetivo es desarrollar productos con potencial comercial se realizó la postulación de los siguientes fondos concursables:

- **SERCOTEC Reactívale:** la oficina de Fomento Productivo postuló aproximadamente a 50 emprendimientos comunales de manera de poder capturar recursos externos para negocios que hayan disminuidos sus ventas por la pandemia COVID19.
- **SERCOTEC Reactívale Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales:** se realizó la postulación y posterior adjudicación de la feria campesina mediante el financiamiento de acciones que promuevan la implementación de medidas sanitarias en las ferias libres y barrios comerciales para su reactivación económica, en el marco de la crisis sanitaria Covid-19, buscando con ello mejorar las condiciones y servicios comunes de la feria curacana la cual está compuesta por 30 emprendedores de la comuna.



- **PONLE ENERGIA A TU PYME:** Se realizó la postulación a un empresario de la comuna el cual se adjudicó el proyecto para la implementación de su sistema de energía fotovoltaica a su emprendimiento formalizado con lo cual se reduce el gasto energético de su negocio.



**MUNICIPALIDAD DE
CURACO DE VÉLEZ**
TE INVITA A:

POSTULA A :

**PONLE ENERGÍA
A TU PYME**

HASTA \$3.000.000

**+ 20% APOORTE
EN EFECTIVO**



3.2.3 Apoyo en Comercialización: el objetivo es brindar competencias a los participantes que les permitan generar ventas concretas de los productos que elaboran explorando distintos medios de ventas principalmente la venta a distancia utilizando las redes sociales como vitrina de sus productos. El Departamento creó una página de Facebook la cual se utiliza para la promoción de los distintos emprendimientos comunales apoyados por el Departamento.



3.3 Fiestas costumbristas en las que participa Departamento de Fomento Productivo

A lo largo de todo el año el Departamento de Fomento productivo participa en las actividades organizadas por el municipio, pero principalmente en las actividades de verano como parte activa de la comisión de verano, con distintos roles concretos: organizar y supervisar los módulos de comida durante los eventos, realizar los trámites ante el SII (Servicio de Impuestos Internos) y Autoridad Sanitaria para que se encuentren en regla el día de la actividad, promocionar las actividades a través de distintas modalidades y apoyo en general en lo que las actividad requiera.

Algunas de las actividades en las que participó el departamento son: Fiesta de La Esquila, FAVAT, Fiesta de la Chochoca, Fiesta el Troncal, Fiesta religiosa Huyar Alto, Festival Costumbrista y Gastronómica la Molienda y Festival de la Canción el Cisne, Domaduras.

3.4 Proyectos Ejecutados

3.4.1 Proyecto Examen Triquina Gratuito: otro proyecto ejecutado por Fomento Productivo en conjunto con el médico veterinario de PVET fue el Servicio de Examen de Triquina gratuito a la comunidad con la finalidad de prevenir la transmisión de la enfermedad zoonótica “triquinelosis”, adquirida por consumo de carne de cerdo infectada cuya faena se realiza de manera informal y domiciliaria por parte de la población. Servicio disponible durante el periodo que coincide con el profesional médico veterinario del programa Médico Veterinario en tu municipio PVET.



3.4.2 Formalización de Convenio de Colaboración con ONG Conservación Marina: La oficina de Fomento Productivo en conjunto con la Oficina de Turismo formalizaron el trabajo que el municipio viene realizando por años con la ONG de manera de afianzar la alianza existente y definir los objetivos de del convenio, los cuales quedaron establecidos en:

- a) Mantener y fortalecer la conservación de los humedales de Curaco de Vélez, con especial énfasis en aquellos que forman parte de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras Migratorias.
- b) Fortalecer el desarrollo del turismo local basado en la naturaleza y cultura local por parte de emprendedores de la comuna de Curaco de Vélez.
- c) Fomentar el desarrollo de actividades de educación ambiental a la comunidad en general.

Se elaboraron letreros informativos en la comuna



3.4.3 Habilitación de clínica veterinaria municipal: la oficina de Fomento Productivo postuló a recursos SUBDERE para implementar la Clínica Veterinaria Municipal que comprende sala de procedimientos, pabellón quirúrgico, sala de recuperación de mascotas, zona de limpieza y esterilización de instrumental quirúrgico, de pisos y superficies lavables, acordes con lo establecido en el Protocolo Médico de Servicios Veterinarios PTRAC SUBDERE.



4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
3.1	Proyecto Habilitación Feria Fomento Productivo	FIGEM	\$ 2.000.000
3.2	Programa Emprendimiento: Postulaciones adjudicadas		
	• SERCOTEC Reactivate	SERCOTEC	\$ 3.000.000
	• SERCOTEC Feria Campesina	SERCOTEC	\$ 3.000.000
	• PONLE ENERGIA A TU PYME	Ministerio Medio Ambiente	\$ 3.000.000
	TOTAL		\$ 11.000.000

PROGRAMA PRODESAL

1. Descripción: El Prodesal es un programa ejecutado por la Ilustre Municipalidades de Curaco de Vélez a la que INDAP transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión, a través de un convenio o contrato, los que se complementan con los recursos que aporta dicha entidad ejecutora, quien contrata un equipo técnico, el cual atiende a los(as) usuarios(as) organizados en grupos de trabajos de por rubro productivo, ubicados dentro del territorio de Curaco de Vélez. El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito silvoagropecuario y social, que presten servicio permanente a los 356 usuarios del programa.

1.1 Misión: Contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes en el territorio.

1.2 Visión: Ser una unidad de este municipio de excelencia, plural, dialogante y que trabaja en red con otros actores públicos y privados, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina de la Comuna.

2. Personal del Departamento:

1. Víctor Manuel Mardones Pérez: Rut: 16.151.639-2 Médico Veterinario, Coordinador
2. Jaime Jose Vera Videla: Rut: 12.263.756-5 Ingeniero agrícola, Profesional
3. Jorge Rupertino Acuña Cárdenas: Rut: 13.009.964-1 Ingeniero agrícola, Profesional
4. Patricia del Carmen Uribe Casanova: Rut: 10.326.608-4 Técnico Agrícola. Técnico Asesor.
5. Jorge Alberto Almonacid Ojeda Rut: 13.210.556-1 Técnico Agrícola. Técnico Asesor.
6. Pablo Erik Paredes Paredes, Rut: 16.439.603-7 Técnico Agrícola. Técnico Asesor.
7. Juan Eduardo Chodin Barria, Rut: 17.466.442-0 Asistente Social. Técnico Asesor.

2.1.-Distribución grupos de trabajo

N°	GRUPO de Trabajo	Encargado	N° Usuarios
1	PECUARIO	Jorge Rupertino Acuña Cárdenas Pablo Erik Paredes Paredes Jorge Alberto Almonacid Ojeda Juan Eduardo Chodin Barria	165
2	AGRICOLA - CONEXO	Jaime Jose Vera Videla Patricia del Carmen Uribe Casanova Jorge Alberto Almonacid Ojeda Juan Eduardo Chodin Barria	191
		TOTAL	356

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Bono de Servicio Básico corresponde al monto que ingresa el municipio anualmente que corresponde al 15% aproximadamente del aporte de INDAP para una temporada de ejecución del programa. Este aporte municipal es destinado a Capacitaciones, Días de campo, Giras tecnológicas Parcelas demostrativas en los diferentes rubros o grupos de trabajo, en beneficio de los usuarios del programa Prodesal.

3.1.1. Parcela demostrativas Grupo Pecuario Praderas suplementarias para pastoreo rotativo con cerco electrico solar en ovinos y bovinos.



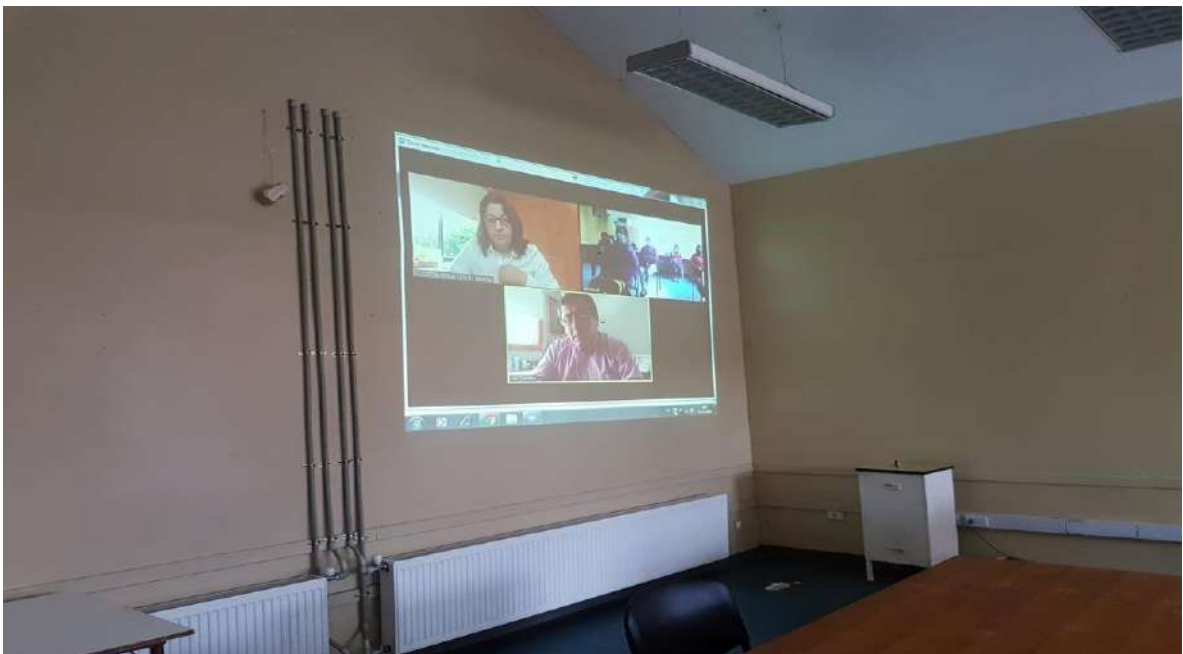




3.1.2.- Jornadas de capacitaciones audiovisuales, presenciales y vía streaming:









3.1.3. Parcela demostrativa Grupo Agrícola conexo Establecimiento de semillero de Papas C





3.1.4.- Parcela demostrativas Huerto Agroecologico con riego tecnificado





3.1.5.- Parcela demostrativas Estanque Artesanal a bajo costo para acumulacion de aguas Iluvias



3.1.6.- OPERATIVOS VETERINARIOS Porcinos, Ovinos y Bovinos: vitaminas, antiparasitarios, etc.





3.1.7.- Jornadas de atención de urgencias veterinarias



3.1.8.- Unidad demostrativa de gallinas de postura Isa Brown





3.1.9.- Unidad demostrativa establecimiento de frutales menores.







3.1.10- Unidad demostrativa Letrero publicitario Rural.





3.1.11- Unidad demostrativa Mejoramiento Genético Ovino Programa 1x1



3.1.12- Unidad demostrativa Plantel Ovino Chilote



3.2.- Convenio INDAP e Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez: transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión a 356 Familias rurales de la comuna de Curaco de Vélez, establecidos en un convenio y Plan de Mediano plazo y un Plan de Trabajo Anual.

3.3.- Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial): son fondos concursales orientados a la postulación en base al rubro de trabajo principal en que se encuentre al usuario, estos fondos son incentiva materializar ideas de negocio que contribuyan a su ingreso económico familiar. Año 2020, 82 usuarios beneficiados con una inversión total de **\$ 64.311.883**







3.4.- Programa de Praderas Suplementarias. Incentivar el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros como herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios de la Agricultura Familiar Campesina donde el rubro ganadero es el negocio principal del sistema productivo predial. 87 Familias beneficiadas con una inversión de \$ **13.806.698**





3.5- BONO FAI. El Fondo de Apoyo Inicial (FAI) es una iniciativa del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) que permite a los pequeños productores la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos. 329 familias beneficiarias con una inversión de **\$ 37.835.000**





3.6 Mercados campesinos Proyecto de implementación de mercado local campesino por parte de INDAP que contempla manteles, pesas digitales, mesas toldos, sillas, etc. \$ **2.325.000**

3.7 Eje mejoramiento de las condiciones de vida / Postulación Bono IFE por parte del Equipo técnico a usuarios del programa para obtener este beneficio del estado en época de pandemia, de los cuales se beneficiaron a 179 usuarios por un monto mensual total de aproximadamente \$ **20.612.500**

3.8 Apoyo en formulación y adjudicación de programa SIRD'S de Indap. Se realizó la postulación y adjudicación de más de 71 proyectos SIRD'S por un monto aproximado de incentivo de más de \$ **28.463.644**



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Bono de Servicio Básico	I. Municipalidad de Curaco de Vélez	\$ 10.666.310
2	Convenio Prodesal INDAP – I. Municipalidad de Curaco de Vélez	INDAP	\$ 77.775.400
3	Programa de Praderas Suplementarias	INDAP	\$13.806.698
4	Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial):	INDAP	\$ 64.311.883
5	Bono: Fondo de Apoyo Inicial (FAI):	INDAP	\$ 37.835.000
6	Mercados campesinos	INDAP	\$ 2.325.000
7	Postulación Bono IFE	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 20.612.500
8	Programa SIRD’S	INDAP	\$ 28.463.644
		TOTAL	\$255.796.435



PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA, PDTI

Descripción: El PDTI es un programa de INDAP - CONADI y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. INDAP transfiere recursos al municipio por medio de un convenio, donde los recursos deben destinarse a la contratación de los equipos técnico, Capacitación y acciones formativas, Gastos de la Mesa de Coordinación y Gastos generales (Materiales de oficina). A los recursos anterior, durante el año, INDAP adicionalmente destina recursos para financiar capitales de trabajo (\$100.000) a los 108 usuarios del programa, como también financia proyectos de inversión, cuyo monto máximo a financiar por proyecto asciende a \$ 1.3250.000, más el aporte del usuario. El equipo técnicos está formado por dos profesionales a jornada completa, los cuales apoyan técnicamente en dos ámbitos a los 108 usuarios.

- Desarrollo Cultural.
- Desarrollo Productivo.

1.1 Misión: Contribuir al desarrollo cultural y económico sostenible y poniendo en valor social y cultural de la Agricultura Familiar Campesina, mediante la co-administración de las distintas instancias de intervención territorial.

1.2 Visión: Ser una unidad de este municipio de excelencia, plural, dialogante y que trabaja en red con otros actores públicos y privados, en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina de la Comuna.

2. Personal del Departamento:

- 8. Alfredo Guentelican Bustamante, Rut: 9.757.710-2, Ingeniero (e) Agroindustrial.
- 9. Juan Cereceda Herrera, Rur: 16.760.593-1, Ingeniero Agrónomo.

2.1.-Distribución territorial de la Unidad Operativa.

N°	GRUPO de Trabajo	Apoyo	N° Usuarios
1	Curaco	Alfredo Guentelican Bustamante	27
		Juan Cereceda Herrera	
2	Los Palqui	Alfredo Guentelican Bustamante	13
		Juan Cereceda Herrera	
3	Palqui	Alfredo Guentelican Bustamante	23
		Juan Cereceda Herrera	
4	San Javier	Alfredo Guentelican Bustamante	30
		Juan Cereceda Herrera	
5	Tolquien	Alfredo Guentelican Bustamante	15
		Juan Cereceda Herrera	
		TOTAL	108

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Inversión directa a usuarios:

- **Kit Agrícola**, corresponde a insumos agrícolas, los cuales fueron entregados a cada familia del programa, con el objetivo de apoyar la producción de huertos para autoconsumo, este kit consistió en semillas de distintas variedades de hortalizas y fertilizante. Monto financiado \$ 4.535.372.



- **Kit Sanitario**, corresponde a productos sanitarios, con el fin de prevenir sanitariamente los efectos de la pandemia, este kit se entregó a todas las familias del programa y consistió en la entrega de mascarillas, guantes, buzo desechable, amonio cuaternario, creolina, un fumigador manual. Monto Financiado \$ 4.525.768.



- **Capital de Trabajo**, corresponde a un apoyo financiero entregado por INDAP, el cual se destina a la compra de insumos agrícolas para cada usuario del programa, el monto destinado por INDAP es de \$ 100.000, más un aporte mínimo de un 10 % por parte del agricultor. Monto Financiado \$ 12.986.657.



- **Proyectos de Inversión**, corresponde en un financiamiento por parte del INDAP, con el fin de generar inversión directa en el predio agrícola de los usuarios. Cada proyecto puede tener una inversión máxima de \$ 1.350.000, más el aporte mínimo del agricultor del 10 %. Las inversiones principalmente se destinan a construcción de infraestructura, implementación de invernaderos y maquinarias. Monto Financiado \$ 26.966.485



3.2 Capacitaciones

- **Desarrollo de productos en bases a valor agregado de productos locales**, Esta capacitación consistió en demostrar y enseñar tres tipos de procesos agroindustriales obtención de aceites vegetales, obtención de aceites esenciales y obtención de alcohol de frutas. Para lo anterior se contrató a un especialista de la zona de Molina, región del Maule, el cual trajo la maquinaria, don de los usuarios pudieron obtener estos productos y entender los distintos procesos.



- **Programas Radiales.** Con el fin de generar distintos tipos de capacitación e informar a los usuarios, el equipo técnico del PDTI, a cada 15 días implemento programa de radio, el cual sale al aire de 12: a 13: horas. Los temas tratados son contingentes a los tiempos productivos como a la información que se va generando.
- **Videos Técnicos**, durante la presente temporada y con el fin de complementar las distintas capacitaciones y poder llegar a todos los usuarios del programa, en este año de pandemia, el equipo técnico ha desarrollado 12 videos técnicos con distintos temas pertinentes a la asesoría técnica.
- **Seminario “ Integración de la agricultura Familiar Campesina a Mercados Formales y Sustentables”, vía Zoom.** Con el fin de seguir entregando herramientas técnicas a los usuarios del programa, pero con los protocolos de seguridad implementados en época de pandemia, se ejecuta seminario con el Director de Agroindustria de la Universidad de la Frontera. Esta capacitación se realizó vía on-line para usuarios con perfil emprendedor.



3.3 Unidades demostrativas

- **Producción de Frambuesas**, el objetivo introducir técnicamente el cultivo de berries, con un gran potencial comercial en el mediano plazo para la comuna. Para lo anterior se implementaron 5 unidades demostrativas, en 5 predios de nuestros usuarios, donde se trataron temas como preparación de suelo, fertilización, establecimiento, cuidados culturales y cosecha de los frutos.



- **Predio SIPAM,** con el fin de potenciar y desarrollar predios agroecológicos, valorizando y manteniendo los sistemas productivos ancestrales de nuestro patrimonio agrícola, se postuló un predio demostrativo, don de la agricultora utiliza principalmente fertilización agroecológica para la obtención de sus alimentos, que principalmente los destina para el autoconsumo familiar.



- **Mejoramiento genético ovino y alimentación diferenciada,** con el fin de apoyar y mejorar los sistemas productivos ovinos, el programa implemento un sistema de encaste y sistema de alimentación. Para lo anterior se adquirió un carnerillo de raza Texel, el cual ira rotando en aquellos predios donde su interés sea la producción ovina. A lo anterior se implementara un sistema de alimentación diferenciada, cuyo objetivo es hacer más eficiente el uso de los concentrados para alimentación invernal.



- **Mejoramiento de papa semilla variedad Desiree,** con el objetivo de apoyar a los agricultores del programa, mejorando su semilla para papa consumo, se implementó demostrativos de fertilización diferenciada para semilla de papa, con lo anterior el agricultor entenderá la importancia de la utilización de los fertilizantes y por otra quedara con semilla mejorada para su posterior siembra.



- **Demostrativo de mejoramiento de suelo y abonos orgánicos,** Con el fin que los agricultores entienda la necesidad de ir mejorando la calidad física, estructural, biológica y química del suelo para mejorar la productividad de sus cultivos y alimentación animal, se implementaron 5 actividades, don de los agricultores participaron en la actividad. Por otro lado se capacitó en la elaboración de abonos orgánicos como, compost, abono verde y bocashi.



- **Establecimiento de huertos de hortalizas,** con el fin de ir introduciendo variedades nuevas de hortalizas, se fue apoyando a los agricultores que tienen un perfil hortícola, y que sus excedentes los comercializan en las comunas de Curaca de Vélez como también en Quinchao.





4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Capital de Trabajo	INDAP	12.986.357
2	Proyectos de Inversión	INDAP	26.966.485
3	Recursos para ejecución Programa	INDAP-CONADI-Municipalidad	51.206.037
4	Sub. Construcción obras de riego.	CONADI	4.890.000
		TOTAL	\$ 96.048.879

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

1. Descripción: La oficina tiene por fin principal diseñar y participar en planes y programas destinados a controlar, prevenir y mitigar impactos ambientales, conducentes a promocionar conductas ambientales responsables en la comunidad, generando normas locales en la gestión ambiental.

1.1 Misión: Gestionar para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez una mejor calidad de vida en armonía con el medio ambiente.

1.2 Visión: Involucrar a los habitantes de la comuna en procesos de educación ambiental y empoderamiento con las buenas prácticas ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, apoyando procesos sustentables, logrando diferenciar a la comuna, como una comuna sustentable, que se hace cargo y se responsabiliza por el medio en que vive.

2. Personal de la oficina:

1. José Alejandro Almonacid Gallardo

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Plan de Reciclaje comunal: Creación de alianzas estratégicas para continuar de manera eficiente con el reciclaje en nuestra comuna, logrando con esto reducir la cantidad de residuos que llegan al vertedero municipal, el cual tiene una vida útil no mayor a un año. **Sin presupuesto.**



3.2 Articulación de proyecto “Fondo para el Reciclaje 2020”: Se postuló a la línea de proyecto del Ministerio del Medio Ambiente denominados “Fondo para el Reciclaje Provincia de Chiloé 2020. Este proyecto fue adjudicado a nuestra comuna y dentro de sus objetivos principales esta la adquisición de maquinaria para la reducción de volumen del reciclaje como loes una máquina compactadora enfardadora y una máquina trituradora de vidrio, además de contar con capacitaciones en temática de reciclaje y compostaje. **24.375.000**



3.3 Ruta del Cartón: Debido a que el Vertedero Municipal le queda muy poco tiempo de vida útil, es que se han tomado algunas medidas dentro de las cuales está el retiro de cartón desde el comercio local una vez por semana, los cuales son los mayores generadores de este residuo. Una vez retirado este cartón es llevado a un lugar autorizado para su posterior reciclaje.



3.4 SCAM Nivel Intermedio: A través de este Convenio, el Ministerio de Medio Ambiente proporciona un subsidio al municipio, para ser utilizado por éste en las actividades, proyectos u otro que contemple el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Nivel Intermedio, Nivel al que está postulando nuestro municipio. **1.500.000**



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	Plan de Reciclaje Comunal	Municipal/Privado	-
2	Articulación de proyecto “Fondo para el Reciclaje 2020”	Ministerio Medio Ambiente	24.375.000
3	Ruta del Cartón	Municipal	-
4	SCAM Nivel Intermedio	Ministerio Medio Ambiente	1.500.000
TOTAL			25.875.000

OFICINA DE TURISMO

1. Descripción: La oficina de **Turismo** tiene como objetivos entregar a la comunidad y a los funcionarios municipales mayores conocimientos y nuevas herramientas que promuevan el desarrollo de turismo sustentable en la Comuna, así como también crear una institucionalidad turística dentro del municipio que pueda solucionar problemáticas locales sobre falta de difusión de nuestra comuna en el territorio nacional e internacional y articular los emprendimientos turísticos locales con los provinciales, entregando de esta manera mejores herramientas para que nuestros servicios y emprendimientos turísticos crezcan y mejoren su calidad.

Orientando la promoción a nuestro público objetivo, que principalmente es turista nacional y extranjeros que visita el sur de Chile. (85 % nacional 15% extranjero, registro Museo Curaco de Vélez)

1.1 Misión: Contar con atractivos turísticos comunales actualizados y promocionados, mantener una base de datos actualizados con prestadores de servicios turísticos, formalizados e informales, generar instancias de participación Público privada para fomentar el turismo en la comuna de Curaco de Vélez. Apoyar en la formalización de los servicios turísticos para mejorar la calidad del servicio, gestionar recursos de inversión para apoyar la actividad turística en nuestra comuna, articular la promoción de servicios formales con SERNATUR, apoyar a la realización de actividades turísticas tanto de verano como en invierno y participar en las mesas de turismo provincial para apoyar el fortalecimiento del destino turístico CHILOE.

1.2 Visión: Mantener servicios turísticos operativos con empresarios organizados, atractivos turísticos, culturales y naturales integrados en el destino turístico Chiloé, desarrollar actividades y eventos de connotación regional.

- Implementar metodologías de gestión TURISTICA incorporando estrategias merchandising.
- Generar instancias de participación dentro y fuera de la comuna
- Promocionar y articular los atractivos y servicios turísticos a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- Capacitar a empresarios y/o emprendedores de servicios turísticos para mejorar la calidad de los servicios brindados.
- Apoyar a los empresarios y/o emprendedores de servicios turísticos en los trámites municipales para agilizar dicha gestión.

2. Personal del Departamento:

- Belfor Ivan Paredes Uribe

3. Resumen de Gestión 2020

3.1 Campaña Publicitaria Audiovisual: Retorno Seguro, se realizó la campaña de promoción turística con material audiovisual la cual consta de tres videos con tres temáticas diferentes las cuales serán promocionadas a medida de la evolución de la pandemia. (1° llamado a quedarse en casa, 2° implementación de medidas sanitarias, 3° Estamos listos para volver al turismo).-



https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=162911948594152&id=103094884575859

3.2 Programa Turismo Familiar, esta actividad permite a un grupo de 43 personas, compuestas por familias de Curaco de Vélez, pudieran realizas un viajes de turismo a la Provincia de Llanquihue, por 3 días y dos noches, programa orientados a familias bajo el 60% de Vulnerabilidad en RSH y realizar un coaporte.

Esta actividad se encuentra aprobada y en espera de la su ejecución a medida que la situación sanitaria de la región lo permita.



3.3. Promoción de Actividades de Verano: las principales fechas de actividades deportivas, culturales que tradicionalmente se realizan para potenciar el turismo en nuestra comuna fueron promocionadas en diferentes medios como folletos, trípticos, calendarios, también suvenir para quienes nos visitaron y participaron en las actividades realizadas bajo el alerón de nuestro municipio.-



3.4 Promoción turística de Curaco de Vélez, se realiza la actualización de atractivo turísticos de la comuna, actualización de servicios turístico formales e informales, también se realizó la promoción del calendarios de actividades de verano 2020.



3.5 Talleres de Capacitación, se articularon talleres de capacitación de modalidad Online. Con el Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec oficina Provincial de Castro, en la cual mensualmente se realizaron 8 talleres destinados a fortalecer, desarrollar e implementar nuevas estrategias para los emprendimientos.

De la misma modalidad de llevo a cabo talleres que permitieron capacitar a los operadores de servicios turísticos, para implementar medidas sanitarias que permitan su funcionamiento de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas.-

TALLERES OCTUBRE

LUNES 05
15:30 HRS

Aspectos legales para emprender

MARTES 06
15:30 HRS

Formalización y trámites Iniciales SII

JUEVES 08
15:30 HRS

Facebook Marketplace

VIERNES 9
15:30 HRS

Instagram: nuevas funciones + estrategia

MARTES 13
15:30 HRS

Storytelling: el poder de las historias bien contadas

MIÉRCOLES 14
15:30 HRS

La Marca y yo

JUEVES 15
15:30 HRS

Modelo de negocios canvas

VIERNES 16
15:30 HRS

Pitch, como vender tu negocio

Esmeralda 297, Castro

centro.chiloe@centrossercotec.cl

cdnsercotec.chiloe

centrochiloe

SERCOTEC

CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC CHILOE

TALLER ONLINE

VENDE DE MANERA AUTOMÁTICA EN INTERNET

LUNES 28 / 15.30 HRS

centro.chiloe@centrossercotec.cl

SEPTIEMBRE

I. Municipalidad de Curaco de Vélez
Gabriela Mistral N 10, Fono:652667706, alcaldia@curacodevelez.cl

Página



3.6 Implementacion de Puntos de sa Sanitizacion: en el trascurso de la pandemia la Oficina de Turismo implemento un total de 10 puntos de sanitizacion de manos libre contacto los cuales fueron instalados en algunos puntos de interes turisticos mas trascurridos por turistas y comunidad local, siete de estos puntos fueron instalados de manera permantene al aire libre, y tres son movilies para tenerlos prencentes el recintos feriales o actividades cona foro permitido de acuerdo a la fase en que se encuentre nuestra comuna.



3.7 Fiesta de Aves Artesania y Turismo 2020, tradicionalemnete la Fundacion Conservacion Marina en conjunto con nuestro municipio desarrollamos la FAVAT, actividad que busca potenciar el turismo, artesanía y cuidado del mediomanbient, esta jornada se realizan charlas informativas ademas de realizar la ruta turistica de aver artesanía y turismo.-



3.8 Postulaciones de emprendedores a fuentes de financiamiento, esta accion se realia apoyando a los operadores de servicios turisticos, artesanos y servicios anexos a postular a las diferentes fuentes de finaciamineto que sea factible postular de acuerdo las bases de postulacion, dentro de las intituciones que se realizaron postulaciones tenemos a SERCOTEC y FOSIS.



4. Resumen de Inversión 2020

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	3.1 Campaña Publicitaria Audiovisual	Municipal	\$ 1.200.000
2	3.2 Programa Turismo Familiar	SERNATUR	\$ 5.000.000
3	3.3. Promoción de actividades de turísticas de Curaco de Vélez	Municipal	\$1.000.000
4	3.4 Promoción de turística de Curaco de Vélez	Municipal	\$ 700.000
5	3.5 Talleres de capacitación	SERCOTEC	\$ 2.000.000
6	3.6 Puntos de somatización Fijos	Municipal	\$ 1.000.000
7	3.6 Puntos de Somatización Móviles	CESFAM Curaco de Vélez	\$ 400.000
8	3.7 Fiesta de Aves Artesania y Turismo	Fundación Conservación Marina	\$ 4.000.000
9	3.8 Articulación a Fondos Concursales	SERCOTEC	\$ 3.000.000
10	3.8 Articulación a Fondos Concursales	FOSIS	\$ 400.000
	TOTAL		\$ 17.500.000.-



OTEC: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

1. Descripción: la oficina OTEC, cuya sigla significa Organismo Técnico de Capacitación es un organismo de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, comprometido a entregar a sus alumnos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que lo califiquen para un eficiente y eficaz ejercicio de su actividad; complementariamente extiende sus actividades en la capacitación ocupacional, extensión y prestación de asesorías generales y específicas.

Para poder realizar sus actividades el OTEC cuenta con la certificación norma NCH-2728:2015, la cual tiene el siguiente alcance: **“Servicios de capacitación para empresas, personas y organizaciones, en modalidad presencial, en las áreas de administración, agricultura, alimentación, gastronomía y turismo, artes, artesanía y gráfica, computación e informática, construcción, educación y capacitación, procesos industriales, servicio a las personas.”** Dicha certificación se encuentra avalada por SENCE, que es un organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

1.1 Visión: consiste en “dictar cursos, seminarios y talleres de capacitación que permitan acceder a la formación personal y empresarial que cualquier persona u organización necesite en cualquier momento y lugar. Para ello se utiliza los sistemas de instrucción existentes, beneficiándose de los programas sociales del SENCE, Franquicia Tributaria y otros”.

1.2 Visión: constituirse a nivel comunal y provincial como una organización de excelencia en la realización de acciones de formación, capacitando principalmente a personas cesantes inscritas en la OMIL, mujeres jefas de hogar, adultos sin competencias, microempresarios formales e informales, organizaciones funcionales, pequeñas, medianas y grandes empresas.

2. Personal del Departamento:

- Encargada de Oficina de OTEC - Katharine Joanne Gilchrist Gallardo



3. Resumen de Gestión: a continuación, se detalla las actividades realizadas por la oficina las cuales pueden dividirse en tres líneas: los cursos de capacitación, implementación de Plataforma Educativa y certificación del OTEC de acuerdo a normas legales.

3.1 Cursos de Capacitación: se gestionó la ejecución de capacitaciones realizadas de manera virtual con recursos de Franquicia Tributaria de la Corporación Municipal de Educación. A continuación, se presenta la tabla con el resumen de las actividades:

N°	Actividad	Número Alumnos	\$ (Pesos)
1	Prevención de estrés laboral y técnicas de auto cuidado	8	\$ 2.240.000
2	Excel Avanzado	1	\$ 280.000
3	Técnicas de servicio y atención al cliente	3	\$ 840.000
4	Prevención de riesgos y accidentes laborales	6	\$ 1.680.000
5	Inglés comunicacional aplicado al trabajo	2	\$ 680.000
6	Herramientas para la creación y optimización de sitios web con wordpress	1	\$ 168.000
7	Herramientas para el manejo de Excel nivel intermedio	2	\$ 500.000
8	Gestión de seguridad social en el trabajo deberes y derechos laborales	1	\$ 280.000
9	Técnicas de administración y control de bodegas	1	\$ 350.000
10	Técnicas de comunicación	2	\$ 240.000
11	Técnicas de higiene y manipulación de alimentos	5	\$ 1.200.000
12	Manual manejo de protocolos de COVID19	7	\$ 1.760.000
13	Técnicas de atención de primeros auxilios	7	\$ 1.120.000
	TOTAL	46	\$ 11.338.000

3.2 Implementación de Plataforma Educativa Online: el presente proyecto se enmarcó en el desarrollo de un entorno virtual de aprendizaje basado en la plataforma LMS Moodle, considerando los requerimientos asociados a la normativa y regulación vigente para los organismos técnicos de capacitación y velando por el cumplimiento de las características educativas fundamentales para el logro de las competencias de los estudiantes. En este marco, se define un modelo de enseñanza – aprendizaje, junto con la metodología respectiva y el sistema de evaluación ad hoc para el proceso formativo.



3.3 Certificación del OTEC: a través de la certificación bajo la norma NcH 2728:2015 se permite al Organismo Técnico Municipal seguir utilizando su Sistema de Gestión de Calidad y se autoriza su funcionamiento hasta Enero del 2022.-

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
3.1	Cursos de Capacitación	Franquicia tributaria Corporación	\$ 11.338.000
3.2	Implementación de Plataforma Educativa Online	Franquicia tributaria Corporación	\$ 2.500.000
	TOTAL		\$13.838.000



**PTRAC: PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE
ANIMALES DE COMPAÑÍA**

1. Descripción: PTRAC es un programa a nivel nacional sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía, que tiene el objetivo de promover la tenencia responsable a través de tres ejes, los servicios veterinarios, la educación y la participación ciudadana, fomentando e instalando capacidades en las municipalidades. A su vez debe cumplir lo dictaminado en la ley N° 21.020 y su Reglamento 1007.

1.1 Misión: Implementar la ley N° 21.020 y velar por el cumplimiento de la misma, de manera de poder controlar la población animal, identificar y registrar en un sistema en línea los animales de compañía implantando un microchip electrónico y educar a la ciudadanía en materia de tenencia responsable y la ley en sí misma.

1.2 Visión: Ser una oficina que contribuya a que la comuna cumpla en un alto porcentaje con las obligaciones que las personas tienen con la tenencia responsable de sus mascotas de manera de convivir de manera armoniosa con éstas, así como el dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a lo establecido en el Reglamento N° 1007 de la Ley N° 21.020.

2. Personal del Departamento

- UTM (Unidad Técnico Municipal) - Katharine Joanne Gilchrist Gallardo
- Médico Veterinario - Sonia Córdova Arroyo

3. Resumen de Gestión

3.1 Plan Médico Veterinario en tu municipio (PVET): este programa corresponde a un fondo concursable de SUBDERE adjudicado, el proyecto contempló las siguientes actividades realizadas por la médico veterinario:

- a) Ejecución del proyecto Plan Mascota Protegida, lo cual comprende:
- Adquisición a través de compra ágil de los insumos que se señalan en el punto 3.2.
 - 2° Etapa de ejecución de proyecto Plan Mascota Protegida, considerando vacunación, desparasitación y microchipeo de 68 mascotas en total, 48 caninos y 20 felinos. La modalidad de ejecución fue a través de:
1. la realización de atenciones clínicas individuales vía entrega de horas (en la Unidad de Atención Veterinaria Municipal), y rurales (atenciones domiciliarias).



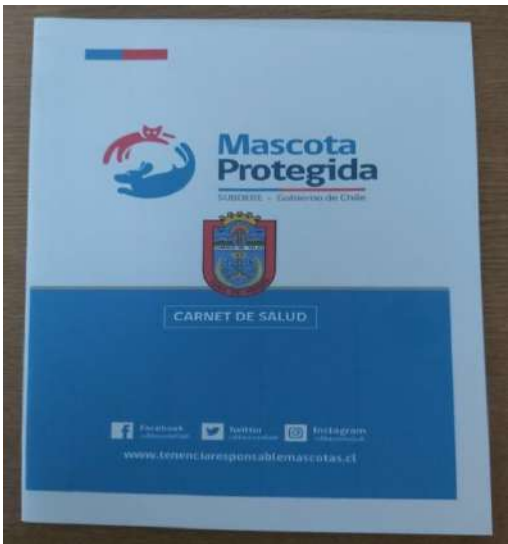
2. Asignación de horas de atención clínica previamente agendadas en la Unidad Veterinaria Municipal (casos clínicos y urgencias).



- 3. Atención domiciliaria en terreno con la finalidad de poder acercar los servicios veterinarios a mascotas o animales de compañía de adultos mayores que presentaban dificultades de acceso por vivir en sectores rurales y presentar dificultades de desplazamiento.



- Llevar registro de ficha clínica de atención de cada mascota atendida.
- Entrega de carnet sanitario de cada mascota atendida bajo el proyecto Plan Mascota Protegida.



- Realizar registro de mascotas en la plataforma del Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía <https://registrosley21020.cl/inicio.xhtml>



b) Atención clínica de mascotas perros y gatos de la comuna, lo cual comprende:

- Revisión clínica de la mascota, entregando receta médica en caso de ser necesario.
- Llevar registro de ficha clínica de atención de cada mascota atendida.



- Realizar registro de mascotas en <https://registrosley21020.cl/inicio.xhtml>
- c) Ejecución directa del Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida que comprende la esterilización de 200 mascotas de la comuna (caninos y felinos), bajo la modalidad que se indica a continuación:
- Adquisición de insumos y equipamiento quirúrgico veterinario vía Licitación Pública.
 - Adquisición de insumos y fármacos veterinarios vía convenio de suministros.
 - Contratación de servicios veterinarios para prestación de servicios de esterilización y castración quirúrgica.
 - Habilitación de Clínica Veterinaria Municipal que comprende sala de procedimientos, pabellón quirúrgico, sala de recuperación de mascotas, zona de limpieza y esterilización de instrumental quirúrgico, de pisos y superficies lavables, acordes con lo establecido en el Protocolo Médico de Servicios Veterinarios PTRAC Subdere.
 - Realización de operativos diarios de esterilización canina y felina vía entrega de horas previamente agendadas cumpliendo así con lo establecido en el protocolo sanitario COVID-19.



- d) Charlas de Educación en Tenencia Responsable de Mascotas
 - Programas radiales donde se vayan entregando recomendaciones a los tenedores de mascotas promoviendo y fomentando una conducta de tenencia responsable. (semanales o quincenales, durante todo el año).



NOS ENCONTRAMOS EN ESTE MOMENTO JUNTO A
SONIA CORDOVA, MEDICO VETERINARIO.

TEMA: CAMPAÑA ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS,
ENTRE OTROS.



- e) Realización de actividades de participación ciudadana en Tenencia Responsable de Mascotas.
 - Participación en charlas de reuniones territoriales de los programas PRODESAL y PDTI.



- f) Elaboración por parte de la Médico Veterinario PVET de una nueva Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía acorde a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y su Reglamento; documento que ha sido entregado al Municipio para su análisis y que actualmente se encuentra en el departamento jurídico del municipio, a la espera de discusión junto a la Consulta a la comunidad para posteriormente ser aprobada.



- g) Se postuló en conjunto con UTM a PTRAC SUBDERE :
- Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2021, en etapa de evaluación, pendiente de aprobación.
 - Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, en etapa evaluación, pendiente de aprobación.
 - Plan Mascota Protegida 2021, en etapa de evaluación, pendiente de aprobación.

3.2 Plan Mascota Protegida: este programa corresponde a un fondo concursable de SUBDERE ya adjudicado y en ejecución. El proyecto contempló la compra de un saldo a favor destinado a la adquisición de insumos para el manejo sanitario y microchipeo de 48 caninos y 20 felinos. Los insumos son:

- Vacuna antirrábica para caninos y felinos, en una dosis
- Vacuna séxtuple/óctuple para caninos, en una dosis
- Vacuna triple para felinos, en una dosis
- Antiparasitario interno
- Antiparasitario externo

3.3 Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida: este programa corresponde a un fondo concursable de SUBDERE adjudicado y en ejecución bajo la modalidad de administración directa que contempla la adquisición de equipamiento e instrumental quirúrgico así como la adquisición de insumos y fármacos veterinarios bajo administración municipal junto a la contratación de un servicio veterinario para la esterilización quirúrgica de 200 animales de compañía (caninos y felinos), machos y hembras, con y sin dueño, de sectores urbanos y rurales de la Comuna de Curaco de Vélez; y la identificación mediante microchip que cumpla con la norma ISO 11784 y certificación ICAR.

4. Resumen de Inversión

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
3.1	Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET)	SUBDERE	\$ 7.500.000
3.2	Plan Mascota Protegida	SUBDERE	\$ 258.488
3.3	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida	SUBDERE	\$ 6.822.466
	TOTAL		\$ 14.580.954



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD
Y ATENCIÓN A MENORES RED DE SALUD COMUNAL

RED DE EDUCACION COMUNAL

1 Descripción:

La Corporación Municipal de Curaco de Vélez para la Educación, Salud y Atención de Menores, creada mediante Decreto N°181 del 20 de febrero de 1986 del Ministerio de Justicia.

En el área de Educación administra y apoya la implementación de la oferta educativa de diez establecimientos educacionales, que se describen en el siguiente cuadro:

Escuelas	RBD	Características
Liceo Alfredo Barría Oyarzún	8162-0	Capacidad total para 715 estudiantes, y su Internado Anexo con capacidad para 180 alumnos. Niveles parvularia, básica, Media HC y TP, modalidad Ed. Especial (Programa de Integración) y Entidad Examinadora Modalidad flexible. Educación de Jóvenes y Adultos.
Escuela Chullec	8163-9	Capacidad total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Tolquien	8164-7	Capacidad total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Eduardo Frei M	8165-5	Capacidad total 75 estudiantes para Niveles parvularia, básica, Modalidad Educación Especial (Programa de Integración).
Escuela Vista Hermosa	8166-3	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Huyar Bajo	8167-1	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.
Escuela Huyar Alto	8169-8	Capacidad total para 132 estudiantes Niveles parvularia, básica, Modalidad Educación Especial (Programa de Integración).
Escuela San Javier	8170-1	Capacidad total 156 estudiantes para Niveles parvularia, básica, Modalidad Educación Especial (Programa de Integración).
Escuela Huenao	8173-6	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año(Programa de Integración).
Escuela D. Faustino Sarmiento	11539-8	Capacidad Total para 17 estudiantes. EE Unidocente. Nivel Básica hasta 6° año.



1.1 Misión:

Administrar eficiente y eficazmente las escuelas de la comuna y liderar, de manera compartida, los Proyectos Educativos Institucionales de estas comunidades educativas, enmarcados en sus sellos educativos.

1.2 Visión:

Ser un servicio local que administra la educación como derecho social de calidad para las personas y sus comunidades

2. Personal del Departamento:

2.1.- El personal centralizado del sistema educacional comunal, área de Educación

Cargo	Cantidad
Secretario General	1
Control Interno	1
Jefe Personal y Contratos	1
Secretaría y Oficina de Partes	1
Encargado Contabilidad	1
Encargado Adquisiciones	1
Tesorero	1
Encargado de Remuneraciones	1
Encargado Bodega Virtual e Inventarios	1
Encargado Operaciones, mantenimiento y recursos físicos	1
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	1
Coordinación Comunal de Niveles y Modalidades (EP/PIE)	1
Asistente Social	1
Informático y Ley Transparencia	1
Conductores de vehículos y buses	4
Auxiliar de Aseo	1
Nochero	1

2.2.- Capital Humano en establecimientos los educacionales

a) DOCENTES

LICEO ALFREDO BARRÍA OYARZÚN	Dirección Escolar	Directivos	5
		UTP	2
	Básica	Educadoras párvulos	3
		Docente PIE	4
		Docente básica	9
		Docente ayudante SEP	1
	Media	Docente Media	14
		Docente TP	3
		Docente PIE	2



Total 43

ESCUELA RURAL EDUARDO FREI MONTALVA PALQUI	Dirección Escolar	Profesora Encargada y de Aula	1
	Básica	Educadora párvulos	1
		Docente PIE	1
		Docente básica	4
		Docente ayudante SEP	1
Total			8

ESCUELA RURAL HUYAR ALTO	Dirección Escolar	Profesora Encargada y de Aula	1
	Básica	Educadora párvulos	1
		Docentes PIE	2
		Docentes básica	4
		Docente ayudante SEP	1
Total			9

SAN JAVIER	Dirección Escolar	Profesora Encargada	1
	Básica	Educadora párvulo	1
		Docente PIE	1
		Docente básica	3
		Docente ayudante SEP	1
Total			8

ESCUELA UNIDOCENTES	PROF. ENC. Y DE AULA	APOYO DOCENTE INGLES
ESCUELA RURAL DIAÑ	1	1
ESCUELA RURAL HUYAR BAJO	1	1
ESCUELA RURAL TOLQUIEN	1	1
ESCUELA RURAL HUENAO	1	-
ESCUELA RURAL TOLQUIEN	1	0
ESCUELA RURAL VISTA HERMOSA	1	0
Total		3

* Contratación servicio de aseo (honorario) al 100% de las Escuelas Unidocentes

b) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ASIST. DE LA EDUC.	LICEO ABO	SAN JAVIER	HUYAR ALTO	EDUARDO F. MONTALVA	TOTAL
AUXILIARES	17	1	3	1	22
TECNICOS	19	1	1	1	22
PROFESIONALES	6	0	2	0	8
TOTAL	42	2	6	2	52



3. Resumen de Gestión 2020

3.1.-Administración de la la educación Municipal : Gestión de recursos y apoyo pedagógico

Objetivo: Administrar eficientemente los recursos públicos para apoyar de manera compartida la implementación de los Proyectos Educativos de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Curaco de Vélez.

Cobertura: 10 Establecimientos , 608 estudiantes de los niveles: preescolar, básica, Media (HC-TP) y modalidad especial , apoyados por 63 docentes , 52 Asistentes de la Educación

Financiamiento: DFL N° 2 / 1996 subvención del Estado a Establecimientos Educativos/ Subvención Preferencial y Programa de Integración.

3.2 Educación Especial: Proyecto de Integración Escolar

Objetivo: Administrar eficientemente los recursos públicos para entregar “apoyos a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) , ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a traves de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado” (Mineduc 2013) de manera compartida la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales de las comunidades educativas

Cobertura: .159 estudiantes

Equipo Comunal Programa PIE 2020

N°	Recursos Humanos	Horas
01	Coordinadora Comunal	44
10	Educadoras (os) Diferenciales	440
1	Educadora Diferencial (Escuela Unidocente)	15
03	Psicólogos	132
02	Fonoaudiólogos	67
01	Terapeuta Ocupación	26
01	Psicopedagoga	36
03	Técnicos de Educación Especial	132

Financiamiento: DFL N° 2 / 1996 subvención del Estado Proyectos de Integración Escolar

3.3.- Proyectos de Mejoramiento Educativo: Planes de Mejoramiento Educativo

Objetivo: Apoyar la implementación de los Planes de Mejoramiento para fortalecer la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la ley 20.248.

Cobertura: 431 estudiantes prioritarios (70.05 % de la matrícula) 126 estudiantes preferentes (20,06 % de la matrícula) de los 10 establecimientos educacionales

Recurso Humano SEP 2020

	Técnicos	Profesionales	Profesores
Liceo A.B.O.	5	2	2
Esc. Chullec	0	0	0
Esc. Tolquien	0	0	0
Esc. Edo. Frei M.	1	0	1



Esc. Vista Hermosa	0	0	0
Esc. Huyar Bajo	0	0	0
Esc. Huyar Alto	1	0	1
Esc. San Javier	1	0	1
Esc. Huenao	0	0	0
Esc. Dgo. F. Sarmiento	0	0	0

Financiamiento: Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248

3.4.- Programa de Proretención escolar: Retención Escolar

Objetivo: Apoyar la retención escolar de las y los estudiantes de 7° año de E. Básica a 4° año de E. Media, para prevenir la deserción escolar, y garantizar el derecho a la educación en el contexto de los marcos legales vigentes, en especial la ley 19.876/ 2003.

Cobertura: 110 estudiantes,

Financiamiento: Subvención proretención ley 19.873

3.5.- Política de Perfeccionamiento y Capacitación: Fortalecer capacidades

Esta política busca generar modalidades diversas de desarrollo profesional docente continuo, en el fortalecimiento de las competencias docentes y asistentes de la educación.

3.5.1.- Pefeccionamiento Docente: Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente

Objetivo: Fortalecer competencias docentes

Parte del Programa ejecutado el año 2020 *



Nombre	Relator	Dirigido a:	Descripción
Taller 1: Paisaje Cultural de Chiloé	Pablo Brugnoli, Arquitecto	(Desde las 15:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	A partir de la incorporación de la categoría de paisaje cultural en la nueva ley de patrimonio, el objetivo principal del taller es introducir las diferentes definiciones de esta categoría y abordar las relaciones entre el territorio, la comunidades y el patrimonio en el bordemar y maritorio de Chiloé.
Taller 2: El patrimonio de experiencia.	Gabriel Hoecker Alejandra Cariman.	(Desde las 14:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	Taller que se propone ensayar críticamente sobre la noción de patrimonio, entendiéndolo como la representación o proceso cultural interesado en negociar, crear y recrear recuerdos, valores y significados culturales. Se ofrecerá a las profesoras herramientas conceptuales actualizadas que tensionen el discurso patrimonial oficial a través de identidades y narrativas locales que incorporen las biografías y prácticas culturales de las
Taller 3: Patrimonio e ilustración: refugiarse en el mundo.	Francisca Yáñez, ilustradora, diseñadora gráfica y artista visual.	(Desde las 14:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	El taller está dirigido a profesores con el objetivo de ayudarlos a abordar los problemas del exilio y la emigración y, sobre todo, la importancia de los derechos universales para los niños y la integración entre diferentes culturas. Partiendo del Holocausto, pasando por la dictadura militar de América Latina, atravesando la historia de una docente, y de una niña refugiada a causa del golpe de estado en Chile, hasta las historias más recientes de migración, el taller propone construir un recurso narrativo hecho de memoria histórica y actualidad. Además, esta instancia tiene como objetivo construir un camino narrativo en el cual los participantes pueden escuchar, hacer preguntas, interactuar, contar lo que saben y su experiencia poniendo en valor sus propios patrimonios.
Taller 4: Fotografía y patrimonio: las historias detrás del lente.	Daniela Melián Antilef, artista visual y fotógrafa	(Desde las 14:00 hrs.) Docentes del taller de patrimonio cultural de Chiloé.	Este taller busca comprender la fotografía como una construcción de la memoria individual, familiar y colectiva, mediante la reflexión de sus historias personales. Valorar y aceptar la diversidad de miradas como algo que nos enriquece, mediante el lenguaje fotográfico generando un conocimiento y manejo de aspectos básicos de composición y el mensaje fotográfico de la noción de identidad y de puesta en valor para los patrimonios personales y

Cobertura: 20 docentes beneficiarios

Financiamiento: 10.000.000.- FAEP

* Viene desde el 2019 y prosigue durante el año 2020.

3.5.2.- Capacitación por Franquicia Tributaria:

Objetivo: Fortalecer competencias profesionales y técnicas asociados a los roles laborales de los integrantes de los Departamentos de Recursos Humanos centralizados del área de educación de la Corporación, sus comunidades educativas y del área de Salud de esta misma.

Se encuentra en proceso de aplicación en OTEC Municipal

Inversión : \$ 26.700.000.-

Financiamiento: Franquicia Tributaria

3.6.- Educación Intercultural Bilingüe:

Objetivo: Apoyar la implementación de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena, según los cronogramas establecidos en el currículum nacional, incorporando el o la Educador/a Tradicional como un/a agente educativo reconocido/a al interior de los pueblos originarios y validado/a por sus comunidades. Para facilitar el desempeño al interior de las aulas de un establecimiento educacional.

Cobertura: Estudiantes de 1° a 7° año en 7 establecimientos educacionales, apoyo de 2 educadoras tradicionales.



Financiamiento: Proyecto Fondo de Apoyo Diferenciado a las Estrategias EIB Mineduc
\$.6.000.000.- y Sostenedor aporta la diferencia

3.7: Apoyo Social a los estudiantes

Objetivo: Orientar y apoyar la aplicación de los beneficios sociales de los estudiantes, administrados por la JUNAEB y otras instituciones de beneficencia

Programas , beneficiarios y presupuesto 2020 *

Alimentación Escolar, Salud del Estudiante, Servicios Médicos, Actividades Recreativas y Culturales, Vivienda Estudiantil, Logística, Tarjeta Nacional Estudiantil, Me elijo mi PC, Becas y otros

* A la fecha , no ha llegado el valor del aporte realizado por JUNAEB, al área de Educación 2020.-

3.8.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública:

Objetivo: Apoyar la transición hacia el Sistema de Educación Pública.

Cobertura: 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna y sus comunidades educativas.

4. Resumen de Inversión 2020

230.652.000.-

4.- Resumen de Inversión 2019

N°	Actividad	Origen Recurso	\$ (Pesos)
1	3.1.-Administración de la la educación Municipal : Año Lectivo 2020, regido por Calendario Escolar 2017, Resolución	Subvención Normal, aporte Municipal y otros ingresos Fuente: Depto.Finanzas	1.976.482.402.-
2	3.2 Educación Especial: Proyecto de Integración Escolar: Implementación Programa Comunal de Integración Escolar	Subvención Normal Fuente: Depto.Finanzas	382.667.020
3	3.3.- Proyectos de Mejoramiento Educativo: Planes de Mejoramiento Educativo: Implementaciones Planes de Mejoramiento Educativo	Subvención Escolar Preferencial Fuente: Depto.Finanzas	265.799.493
4	3.4.- Programa de Prorretención escolar: Retención Escolar	Subvención prorretención ley	18.000.000.-

4.- OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020

I. Municipalidad de Curaco de Vélez
Gabriela Mistral N 10, Fono:652667706, alcaldia@curacodevelez.cl



RED DE SALUD COMUNAL

1.0 **Descripción:** La red sanitaria Comunal está constituida por 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) y dos Postas de Salud Rural (Huyar y Palqui) los que atienden una población de 4000 beneficiarios

1.1 **Misión:** Nos comprometemos a entregar servicios de salud integrales, para satisfacer las necesidades, individuales, familiares y comunitarias de Curaco de Vélez, asegurando el acceso, calidad técnica y resolutividad en las distintas acciones que realizamos, enmarcados en las características propias de la comuna, promoviendo el autocuidado y la autogestión en salud, con énfasis en la población adulto mayor, acorde a los cambios epidemiológicos que han afectado nuestra población”.

1.2 **Visión:** Ser un centro de salud familiar rural, integrado a la red asistencial y comprometido con el intersector, con capacidad de gestión para manejar sus recursos en función de los objetivos sanitarios, para así impulsar el desarrollo comunal y elevar el nivel de empoderamiento de nuestra población, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida, de nuestros beneficiarios”

2. Recursos Humanos:

Durante 2020 se continuó completando la dotación de salud comunal alcanzando los **50 funcionarios.**

RECURSO HUMANO	Nº	Horas
Médicos	3	44
Odontólogos	2	88
Matrona	2	77
Kinesiólogo	2	66
Asistente Social	1	44
Enfermera	3	66
Nutricionista	2	66
Psicólogo	2	55
Educadora de Párvulos	1	44
Auxiliar de Servicio	2	88
Técnicos Paramédicos	22	968
Chofer	3	110
Químico Farmacéutico	1	44
Informático	1	44
Profesor Educación Física	1	22
Admin. Depto Salud	2	88
TOTAL FUNCIONARIOS 2020	50	



3. Población Inscrita a nivel comunal

Grupo etareo	Total
0-9 años	373
10-19 años	634
20-64 años	2242
65 y más años	607
Total Comunal	3856

4. Resumen de Gestión 2020

4.1 Atención Especialidades

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Consulta UAPO	48
Fondo de Ojo	38
Ecografía Mamaria	42
Mamografías	72
Ecografías Abdominales	32
Endoscopias	16
Colonoscopias	6
Especialidades y Programas Odontológicos	25
TOTAL ESPECIALIDADES 2020	279

4.2 Atenciones Totales 2019 por profesional

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Atenciones Medicas	4907
Atenciones Dentales	6205
Atenciones Matrona	1950
Atención Enfermera	1401
Atención Psicólogo	1018
Atención Nutricionista	690
Atención Kinesiólogo	2550
Atención Ed. Párvulos	161
Atención Asistente Social	405
Atención Servicio Urgencia Rural y Postas de la Comuna	4677
Atenciones extensión Horaria	1097
TOTAL ATENCIONES 2020	25061

4.3. Cumplimiento Compromisos de Gestión Servicio de Salud Chiloé (100% cumplimiento)

CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS DIC. 2020	
CURACO DE VELEZ	98,85%

INDICE DE ACTIVIDADES ATENCION PRIMARIA DIC. 2020	
CURACO DE VELEZ	90,17%

5.0 Hitos Salud 2020

5.1 Inauguración y puesta en marcha de Posta de salud Rural Huyar Alto





5.2 Adquisición y entrega Jeep Postas de Salud Rural



5.3 Reposición Posta de Salud Rural Palqui.



5.4 Implementación y equipamiento BOX EX LABO. PMI.

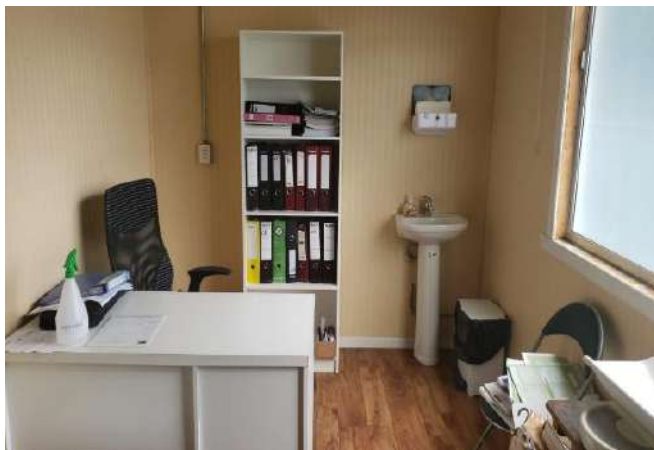
- Sala Multiuso



- Sala de Rayos Dental.



- Box niño Sano y Vacunatorio



- Sala de Estimulación Chcc



- Implementación bodega de Farmacia



5.5 Implementación de Barrera sanitaria Canal de Dalcahue (21 de Marzo).



5.6 Adquisición y capacitación Equipo de Ozono.



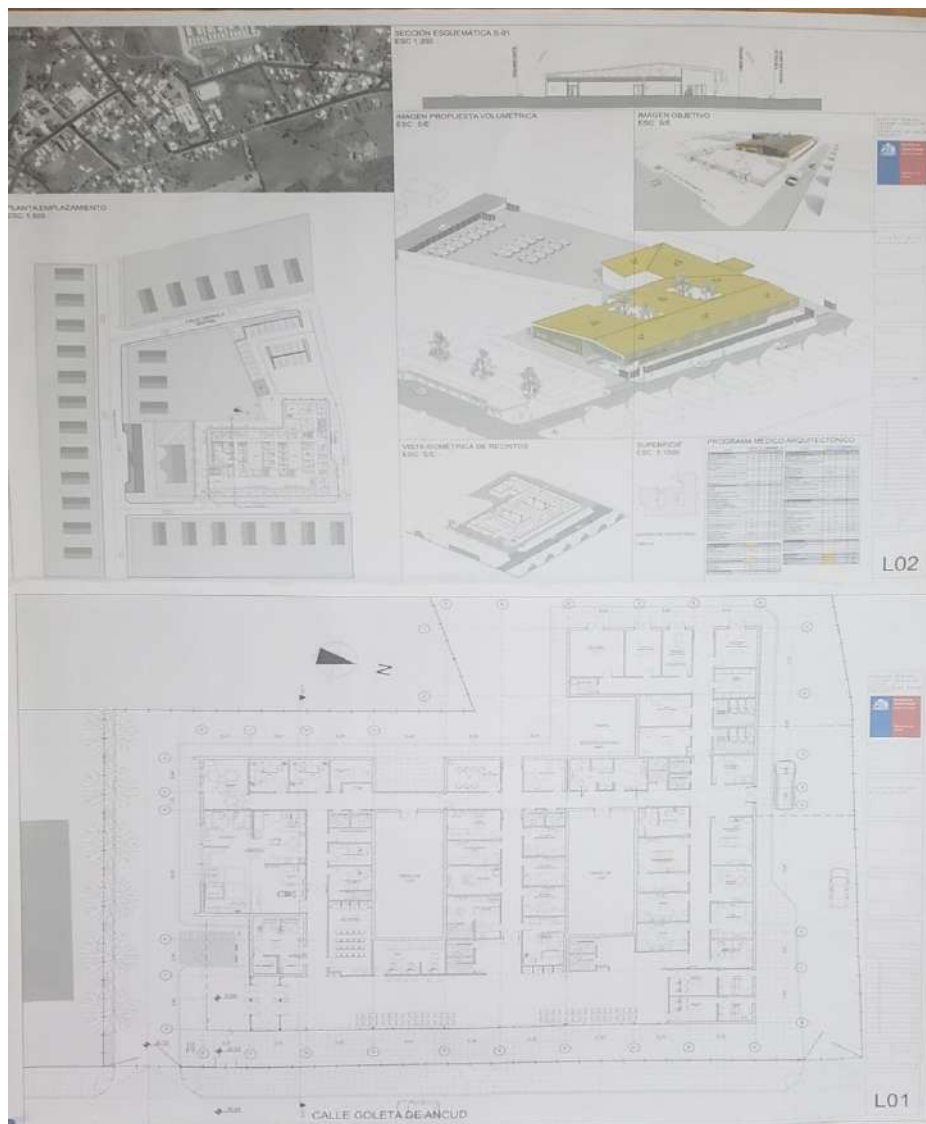
5.7 Visita del Ministro de Salud a las Dependencias del Centro de Salud Familiar.



5.8 Instalación de lavamanos acceso CESFAM



5.9 Proyecto Reposición Cesfam Curaco De Vélez



6. Actividades Contexto Pandemia COVID -19.

Creación mesa Covid



Implementación de redes institucionales



Implementación WhatsApp institucional



CESFAM Curaco de Vélez
Informa

Para ayudar durante esta Emergencia Sanitaria Global, producida por el COVID-19, habilitamos un teléfono para mensajería Whatsapp para poder resolver dudas, gestionar consultas y orientar a nuestra población

 **+569 20744152**

Horario funcionamiento 8.30 a 17.00 hrs de Lunes a Viernes

Para Consultas Telefónicas
llamar al 652667750 o
652667388

#QuédateEnCasa



Instalación de números de Contactos del Centro de Salud y Postas.



Realización de Videos informativos.



Convenio de Difusión con Canal Red 25.





Chiloe Red Veinticinco

1 h •



Grabando programa de Salud con el Dr. Arturo Carrasco del CESFAM Curaco de Velez



Difusión de Medidas preventivas en Cultos Religiosos de la Comuna.



Material informativo para entrega a la comunidad y casos diagnosticados con Covid 19.

¿EN QUÉ CONSISTE EL CORDÓN SANITARIO EN LA PROVINCIA DE CHILÓE?

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

Un Cordon Sanitario es una barrera formada para mitigar la propagación de una enfermedad, que restringe el movimiento de personas dentro de un área, prohibiendo la entrada y salida a la zona aislada, salvo determinadas excepciones.

A partir del jueves 26 de marzo del 2020 se establece un Cordon Sanitario en torno a la provincia de Chiloé, con el fin de evitar la propagación del COVID-19, por lo que **SE PROHIBE EL INGRESO Y SALIDA DE LA PROVINCIA**.

¿QUIÉNES SE EXCEPTÚAN A LA MEDIDA?

Personas cuya labor es indispensable para:

- El abastecimiento de la zona
- Entrega de servicios críticos
- Servicios sanitarios

Estas personas solo podrán ingresar a través de una Aduana Sanitaria, aplicándose:

- DECLARACIÓN DE SALUD
- TOMA DE TEMPERATURA Y UN Estricto CONTROL DE SALUD

ADUANA SANITARIA

Centro de Salud Familiar Curaco de Vélez | @cesfamcuraco | /cesfam.curaco | +56 9 2074 4152 / (65) 2 667 750

¿QUIÉNES SE EXCEPTÚAN A LA MEDIDA EN LA PROVINCIA DE CHILÓE?

PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

Pueden ingresar personas cuya labor es indispensable para el abastecimiento de la zona:

- Suministro de energía
- Suministro de agua potable
- Suministro de gas
- Distribuidores de combustible
- Empresas de seguridad privada (Acreditando permiso 0510 de Carabineros)
- Transporte de valores
- Servicios funerarios y cementerios
- Supermercados, centros de abastecimientos y producción
- Farmacias y laboratorios clínicos
- Personal sanitario
- Bomberos
- Medios de Comunicación acreditados

Personal de empresas o corporaciones que atiendan servicios de utilidad pública, tales como:

- Servicio de transporte
- Combustible
- Recolección y traslado de residuos domiciliarios e industriales solo para efectos de salud
- Servicio de emergencia domiciliarios y sanitización o traslado de pacientes a tratamientos médicos impostergables
- Personal de Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública
- Funcionarios Públicos
- Miembros del Poder Judicial
- Miembros del Ministerio Público
- Gendarmería
- Personal del área de la salud

En caso excepcional se podrá solicitar salvoconducto en las siguientes situaciones:

- Asistencia a funerales de familiares directos (4 hrs. en la misma región y 24 hrs. si el funeral es en otra región)
- Asistencia a centros, servicios y establecimientos de salud por tratamiento médico y/o urgencia médica.

PARA SOLICITAR SALVOCONDUCTO PUEDES HACERLO DE MANERA VIRTUAL EN [HTTPS://COMISARIAVIRTUAL.CL](https://comisariavirtual.cl) O EN FORMA PRESENCIAL EN CARABINEROS DE CHILE

Centro de Salud Familiar Curaco de Vélez | @cesfamcuraco | /cesfam.curaco | +56 9 2074 4152 / (65) 2 667 750

Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19

Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19. Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda. Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)

- Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.
- Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.
- Evite visitas a su domicilio.
- Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.
- Tenga en la habitación productos de higiene de manos.
- Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desechos deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla. Luego almacenar en doble bolsa y retirar con solución desinfectante.

Prevenir el contagio

- Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel.
- Tire el pañuelo en la papetera.
- Lávese las manos con agua y jabón por 30 segundos.
- No comparta utensilios personales como platos, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes.
- Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, y lávese las manos al salir.
- Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (por cada 400 cc. de agua, 50 cc. de cloro).

Persona cuidadora

- Guantes para cualquier contacto con secreciones.
- Utilice mascarilla cuando compartan espacio.
- Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.
- La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones, y debe realizar autovigilancia de los síntomas.

Limpieza

- Lave con agua caliente.
- No saque la ropa, ni ropa ni ropa en bolsa hermética. Lávese siempre las manos después de tocar la ropa.
- Lave la ropa a 60-90° y séquela bien.

Si un miembro del hogar desarrolla síntomas de infección respiratoria aguda, que incluye fiebre, los dolores de garganta, en especial, solicite para ser evaluado y tratado en el establecimiento de salud de referencia por ser muy probable que sea caso sospechoso para COVID-19

SOME 652667750 652667388 Servicio Urgencia +569 67610852

Afiches informativos.



CEFAM
CENTRO DE SALUD FAMILIAR
CURACO DE VELEZ

INFORMA

RECUERDA CONSULTAR SI:

- DESEAS INICIAR USO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO
- NECESITAS CONSULTAR POR LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS

TODOS LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS SE SIGUEN ENTREGANDO NORMALMENTE EN CEFAM Y POSTAS DE SALUD RURAL, SOLO DEBEN TRAER SU CARNET DE CONTROL (SI LO TIENEN)

EN CASO DE DUDAS SE PUEDE COMUNICAR AL SOME 652667706 / 652667349 AL WHATSAPP +569 20344052

#QuédateEnCasa
Cuidarnos es tarea de todos



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

PNAC-PACAM

Horario Funcionamiento:
9.30 a 12.30 hrs

Por favor traer su Carnet de Control para el retiro

#QuédateEnCasa



EA! Espacios Amigables

Para la atención de adolescentes (entre 10 a 19 años)

+569 61885283

Se responderán mensajes (no llamadas) por Matrone y/o Psicóloga, en los horarios Lunes a Viernes 8.30 a 17.00 hrs

#QUÉDATEENCASA



CEFAM CURACO DE VELEZ

INFORMA

Se están realizando curaciones de Pacientes Diabéticos y Programa Alivio Dolor JUEVES EN DOMICILIO VIERNES EN CEFAM

EN CASO DE DUDAS PUEDE COMUNICARSE AL SOME TELEFONOS 652667730 // 652667586 O AL WHATSAPP +569 20744152



CEFAM CURACO DE VELEZ

UNIDAD FARMACIA

HORARIO CONTINUADO ENTRE 8.15 Y 20.00 HRS LUNES A VIERNES

EN CASOS DE NECESIDAD RETIRAR MEDICAMENTOS DEL HOSPITAL DE CASTRO, POR FAVOR ACERCARSE A UNIDAD DE FARMACIA O COMUNICARSE VIA TELEFONICA CON SOME



#QUÉDATEENCASA

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

Se encuentra habilitado Whatsapp para responder consultas y coordinar controles de salud mental.

De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 hrs.

Se responderán solo mensajes.

+569 36643112

CEFSAM.CURACO



NUESTRA ORDENANZA MUNICIPAL
Uso Obligatorio de Mascarillas en la Comuna

VIGENCIA DESDE EL 18 DE MAYO
MULTAS ENTRE 0,5 UTM Y 1 UTM EN CASO DE REINCIENCIA

—Aprobada Mediante Acuerdo N° 26 del Concejo Municipal de Curaco de Vélez.

—Marcha Blanca desde el 18 al 31 de Mayo.

—¿En qué lugares debo usarla?
En todos los Espacios Públicos Urbanos y Rurales, como Calles, Paraderos, Plazas, y Locales Comerciales.

—En Locales Comerciales además, se deberá implementar el uso de Alcohol Gel para los Usuarios y mantener el Distanciamiento Social, supliendo la atención de un máximo de 5 Personas.

—Multa desde 0,5 UTM y 1 UTM en caso de reincidencia.

JUNTOS CUIDAMOS A NUESTRA COMUNA
#QUÉDATEENCASA

Capsulas de Actividad Física Semanales



**Realizar los ejercicios
en el menor tiempo**

Ejercicios:

- *50 rep. Doble unders y sit ups**
- *40 rep. Doble unders y sit ups**
- *30 rep. Doble unders y sit ups**
- *20 rep. Doble unders y sit ups**
- *10 rep. Doble unders y**



Videos de Zumba semanales.



Concurso pintando online Chiloé.



Yoga Para Adolescentes Online.



Actividad Física para adultos Mayores.



Libros de Estimulación Cognitiva para Adultos mayores.



Material para redes sociales de Uso de mascarilla y lavado de manos.



Videos educativos del uso de Mascarilla.



Entrega de Kit dental para todos los niños y niñas de las escuelas, liceo y jardín infantil de la comuna.

EQUIPO DENTAL

Centro de Salud Familiar
Curaco de Vélez



**KIT SALUD ORAL (1 CEPILLO + 1 PASTA)
PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LAS 18
ESCUELAS DE LA COMUNA**

#QuédateEnCasa

Cuidarnos es tarea de todos



EQUIPO DENTAL

Centro de Salud Familiar
Curaco de Vélez



#QuédateEnCasa

Cuidarnos es tarea de todos

Concurso "Curaco cocina Sano".



Creación de Cuñas radiales preventivas.



Día mundial Sin tabaco.



Entrega de kit de Motricidad para jardín infantil "Los cisnecitos".



Se realizará entrega de 42 Set Motricidad para niños del Jardín Infantil Integra "Los Cisnecitos"

#QuédateEnCasa

Cuidarnos es tarea de todos

Set de Motricidad para pre-kinder y kínder L.A.B.O. (Uso en sus domicilios acompañado de capsulas de Profesor Ed. Física).



Talleres prácticos de medidas preventivas COVID -19 a empresas de la comuna.



Difusión de medidas preventivas COVID-19 en comercio de la comuna.



Actividades online Programa espacio amigable.



Videos preventivos de Salud Mental.



CESFAM CURACO DRA SOFIA
ANDRADE

Controles crónicos telemedicina Psiquiatría Hospital Castro a paciente de salud mental.



Campaña de Vacunación Escolar.



Entrega en domicilio de medicamentos y alimentos para el adulto mayor.



7.- Ingresos Sector Salud 2020

Ingreso por Percápita	\$596.145.012
Ingreso por Desempeño Difícil	\$65.999.616
Programas de Reforzamiento	\$302.246.846
Leyes especiales del Sector	\$127.875.437
Otros Ingresos	\$38.249.590
Total Ingresos Anual	\$1.130.516.501

7.1 Programas gestionados y ejecutados por CESFAM 2020

SISTEMA URGENCIA RURAL 2019	29.442.096
CHILE CRECE CONTIGO 2019	14.623.169
RESOLUTIVIDAD	5.170.578
GES ODONTOLOGICO	2.829.254
MEJORAMIENTO ACCESO	13.298.554
ODONTOLOGICO INTEGRAL	10.567.875
SEMBRANDO SONRISAS	385.434
FONDO DE FARMACIA	28.193.773
ESPACIOS AMIGABLES	4.576.051
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	6.751.000
EQUIDAD SALUD RURAL	105.542.420
VIDA SANA - OBESIDAD	16.826.367
ESTIMULO CESFAM	2.596.224
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	4.550.000
REFORZAMIENTO RR.HH COVID-19	43.977.509
AGL DIGITADORES	4.315.593
CAPACITACION - FENAPS	8.600.949
TOTAL AÑO 2020	\$302.246.846

7.2 Egresos sector Salud año 2020.

TOTAL GASTOS PROYECTADOS DIC.2020	1.114.231.506
VIATICOS	3.387.571
MANTENCION EDIFICIOS	20.660.729
SUELDOS	772.323.786
COMBUSTIBLES	7,770,255
HONORARIOS	41.521.553
LUZ	8.393.733
IMPRESA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	6.925.333
MANTENCION VEHICULOS	1.414.283
TELEFONIA FIJA e INTERNET	5.218.806
ARRIENDO SOFTWARE Y EDIFICIOS	2.244.000
SEGURO VEHICULOS Y EDIFICIOS	6.354.155
MEDICAMENTOS e INSUMOS	118.387.249
GAS,LEÑA	6.133.944
MATERIAL DE ASEO	8.280.888
AGUA	859.868
EXAMENES	18.095.238
TRANSBORDOS	1.356.533
CAPACITACION	680.000
SUELDOS PERSONAL COVID-19	43.966.044
MATERIALES DEPORTIVOS	6.966.024
OTROS (vestuario – materiales y útiles diversos-gastos varios(despacho y retiro correspondencia. Oxígeno, permisos circulación, compra de fungibles, transbordo barrera, etc)	41.061.769
TOTAL GASTOS PROYECTADOS DIC.2020	1.114.231.506

Presupuesto Año 2021

VIATICOS	\$3.556.949
MANTENCION EDIFICIOS	\$21.702.766
CAPACITACION	\$ 1.500.000
SUELDOS	\$ 810.534.817
COMBUSTIBLES	\$8.158.767
HONORARIOS	\$ 42.767.200
LUZ	\$ 8.813.420
IMPRESA Y MATERIALES DE ESCRITORIO	\$7.271.599
MANTENCION VEHICULOS	\$ 3.200.000
TELEFONIA FIJA e INTERNET	\$ 5.218.806
ARRIENDO SOFTWARE Y EDIFICIOS	\$ 2.356.200
SEGURO VEHICULOS Y EDIFICIOS	\$ 6.671.862
MEDICAMENTOS e INSUMOS	\$ 113.806.611
GAS,LEÑA	\$ 6.440.642
MATERIAL DE ASEO	\$ 8.694.932
AGUA	\$ 902.861
EXAMENES	\$ 19.000.000
TRANSBORDOS	\$ 3.400.000
IMPLEMENTACION	\$ 7.314.325
OTROS (vestuario – materiales y útiles diversos-gastos varios(despacho y retiro correspondencia., compra de fungibles, oxigeno, etc,).	\$ 39.544.857
TOTAL GASTOS PROYECTADOS 2021	\$1.120.856.614

UN MENSAJE PARA MI COMUNIDAD

Se suele decir de cada una de las cuentas públicas municipales que se trata de un ejercicio especial, quizás porque claro, cada año tiene su propio sello, sus propios logros y sus propias dificultades que hubo que enfrentar: sus propios afanes; por lo que decir que esta cuenta pública, correspondiente al año 2020, es especial pudiese ser casi un lugar común, una frase repetida, pero créanme cuando les digo que no lo es, pues es la última cuenta pública que como alcalde de la comuna de Curaco de Vélez me correspondió dar a la comunidad a la que he servido con orgullo y dedicación durante los últimos 20 años y durante toda mi vida en otras esferas del quehacer comunal.

Por ello, en lo personal esta cuenta pública fue sin duda una de las más importantes, pues al pasar revista a los logros, aciertos, complicaciones y dificultades que debimos enfrentar durante el año 2020, de una u otra forma pudimos dar cuenta de todo lo que hicimos como municipio, como comunidad en estas dos décadas; de cómo el desarrollo llegó a todos los rincones de la comuna y de cómo con pequeñas, medianas y grandes inversiones le cambiamos la vida a las familias y comunidades de Curaco de Vélez en una continua y constante revisión de nuestras propiedades para ir respondiendo a las dinámicas necesidades de los habitantes de la comuna.

Termino esta cuenta pública reflexionando sobre la pandemia que nos ha tocado vivir desde el año 2020 y la luz de esperanza que asomó con el exitoso proceso de vacunación que comenzó casi un año después de declarada la emergencia sanitaria y lo quiero destacar como un logro del Estado chileno, es decir como un logro de un sistema sanitario que ladrillo a ladrillo se ha ido construyendo y que ha sobrevivido incluso a los intereses privatizadores de algunos gobiernos que han administrado nuestra institucionalidad sanitaria y me quise detener en ello pensando también en el futuro de nuestra comuna, la que independiente de quien la dirija en los años venideros, ha sentado las bases para seguir creciendo y desarrollándose, para mantener, principalmente a través de la infraestructura que hemos levantado, servicios de calidad que atiendan las necesidades de salud, educación, conectividad, servicios básicos y tanto otros para los habitantes de nuestra comuna.

Quienes nos sucedan encontrarán una comuna integrada a la provincia y la región, con grandes proyecciones en el ámbito turísticos y que ha apostado en la sustentabilidad como uno de sus nortes; encontrarán una comuna con demandas históricas que ningún gobierno ha sabido resolver, como es nuestra conectividad y los problemas que tenemos en el Canal Dalcahue; quienes nos sucedan encontrarán por sobre todo una comunidad comprometida, solidaria y participativa, principal respaldo y fortaleza de quien lidera una comuna.

Por lo anterior, más que ser reiterativo en los logros alcanzados durante el último año y en las últimas dos décadas, quiero simplemente agradecer a mis vecinas y vecinos, a las comunidad de Curaco de Vélez que por 20 años decidió por mí y por mi equipo de trabajo como la mejor opción para, desde el municipio, trabajar por el desarrollo de la comuna; quiero agradecer a los funcionarios del municipio, a muchas autoridades de diversos ámbitos y niveles que nos apoyaron y respaldaron nuestras ideas, sueños y desafíos durante estas dos décadas; quiero agradecer a mi familia, principal respaldo sobre todo cuando las cosas no iban bien; quiero agradecer a los dirigentes de todas las organizaciones de la comuna, principales colaboradores en el desarrollo de todas las iniciativas que levantamos durante estos cinco periodos alcaldicios; a todo los

Cuenta Gestión Pública 2020

concejales y concejales que en estos 20 años trabajaron por el desarrollo de la comuna; quiero agradecer y recordar a quienes ya no están con nosotros y que hoy, con su legado, nos siguen inspirando; en fin, quiero agradecer a todas las curacas, a todos los curacos y quiero además desearles lo mejor, y a quienes nos sucedan en el municipio quiero desearles lo mejor y mucho éxito, pues cuando a un alcalde, a una alcaldesa, a un concejo municipal le va bien, es porque a la comunidad a la que se comprometieron a servir les ha ido bien.

Me despido sólo desde mi condición de alcalde, pues en unos cuantos días seré un vecino más, con quien, como siempre, podrán contar para lo que sea, pues si bien me jubilo de alcalde, jamás me jubilaré de curaco, de hijo de esta comuna, de vecino y amigo de los habitantes de Curaco de Vélez y jamás me jubilaré de servidor público interesado en el bienestar de su comunidad.

Atentamente:

Luis Curumilla Sotomayor.